

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE REUNIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 7 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ÉSTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, C. EMILIO RANGEL WOODYARD, PARA QUE EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AL AGUA DEL RÍO SAN JUAN, PARA QUE ESTOS DETERMINEN LA CALIDAD DE LA MISMA; ASÍ MISMO SE HAGAN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SAN JUAN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL DERRAME PETROLERO EN EL RÍO SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROCURE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TRANSPORTE DENOMINADO “TIGREBUS” QUE

VAYA DESDE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, HASTA CD. UNIVERSITARIA, PASANDO POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y LAS LÍNEAS DEL METRO, DE MANERA GRATUITA, BUSCANDO PARA ELLO COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADO; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE BRINDE EL APOYO QUE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE DICHO PROYECTO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANTONIO GARZA PEÑA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE DOS CONTRATOS DE COMODATO, ENVIANDO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, PARA EL EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA OTORGARLO AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) NÚMERO 8 Y 9 “TIERRA Y LIBERTAD”.
- SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA OTORGARLO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

4. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ÉSTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 409; 446; 456 Y 462 APROBADOS POR ÉSTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. OFICIO SAYUN/1095/09/09/2014 SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, SE AUTORIZÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIF, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES DEL CAMPO Y DEL VALLE EN LA COLONIA VALLE DEL SOL DE DICHO MUNICIPIO; LO ANTERIOR PARA EL EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
6. OFICIO SAYUN/1095/09/09/2014 SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE DICHO AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES DE NOGALES Y EL GRANERO EN LA COLONIA HACIENDA DE SAN MIGUEL; LO ANTERIOR PARA EL EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO

DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

- 7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LILIA GONZÁLEZ AMAYA Y JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PROMOTOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN N. L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE INTEGRE EN LA AGENDA MÍNIMA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE ESTA LXXIII LEGISLATURA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, PARA SU EVENTUAL ANÁLISIS.**
- 8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 292 Y 313 BIS I Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 302 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR AMENAZAS EN CONTRA DE PERIODISTAS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN A ESTA SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DEL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, COMO COORDINADOR DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO.- DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y A LA OFICIALÍA MAYOR NOS AUXILIE CON LAS NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. SU SERVIDOR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. COMO RESULTADO DE LOS GRANDES CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX, LA ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN ESTÁ SUFRRIENDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS; ENTRE ÉSTOS DESTACA EL INICIO DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

DEMOGRÁFICO QUE SE EXPRESA COMO UN INCREMENTO RELATIVO Y ABSOLUTO DE LA POBLACIÓN EN EDADES AVANZADAS. HOY EN DÍA 7.6 MILLONES DE MEXICANOS TIENEN 65 AÑOS O MÁS Y REPRESENTAN MÁS DEL 6% DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, DE ACUERDO CON DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, EN EL 2050 HABRÁ MÁS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUE NIÑOS EN EL MUNDO; PARA ESE AÑO MÁS DE UNA PERSONA DE CADA CINCO TENDRÁ 60 AÑOS O MÁS. ACTUALMENTE MÉXICO ES UN PAÍS DE JÓVENES, DONDE 50% DE LA POBLACIÓN TIENE 22 AÑOS O MENOS; NO OBSTANTE, ES NECESARIO ANALIZAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL PRESENTE, CON EL OBJETIVO DE PREVER EL PERFIL DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE ESTE GRUPO DE POBLACIÓN EN LOS AÑOS VENIDEROS. ESTE PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN HA ALCANZADO NIVELES RELEVANTES NO SOLO A NIVEL MUNDIAL, SINO TAMBIÉN EN LO NACIONAL Y PARA EL CASO DE NUESTRO ESTADO, SEGÚN LOS TABULADORES CENSALES ESTE GRUPO VULNERABLE TUVO UN INCREMENTO DE UN 53% ENTRE EL AÑO 2000 AL 2010, Y SEGÚN LA (CONAPO) CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PARA EL AÑO 2030 POR CADA 100 MENORES DE 15 AÑOS HABRÁ 40 PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTE CAMBIO DEMOGRÁFICO IMPLICA TAMBIÉN DESAFÍOS A LOS QUE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS DE ADULTOS MAYORES SE ENFRENTARÁN COMO SON: LA DISCRIMINACIÓN, POBREZA, VIOLENCIA, LOS ABUSOS Y LA FALTA DE SERVICIOS. LA POBREZA ES SIN DUDA ALGUNA UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MAS AQUEJAN Y AFECTAN A LOS ADULTOS MAYORES EN NUESTRA SOCIEDAD, SE MANIFIESTA EN UNA FALTA DE VIVIENDA ADECUADA, MALNUTRICIÓN,

FALTA DE ATENCIÓN MEDICA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS, LIMITACIONES A ACCEDER A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO, LA FALTA DE ACCESO A MEDICAMENTOS O TRATAMIENTOS MÉDICOS. LA EDAD ES UN CRITERIO ARBITRARIO PARA ACOTAR EL ENVEJECIMIENTO, DADO QUE EL UMBRAL DE LA VEJEZ AUTOPERCIBIDA O SOCIALMENTE ASIGNADA MUESTRA DIFERENCIAS; SIN EMBARGO, SE CONSIDERA COMO ADULTOS MAYORES A LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS O MÁS, ESTO EN CONCORDANCIA CON EL CRITERIO ADOPTADO EN LA MAYORÍA DE LAS INVESTIGACIONES SOCIODEMOGRÁFICAS QUE VERSAN SOBRE EL TEMA. Y SI BIEN LOS ESFUERZOS REALIZADOS HAN SIDO INFRACTUOSOS, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO HAN APLICADO MEDIDAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES, RECONOCIENDO LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA QUE ENFRENTA ESA POBLACIÓN QUE SE AGRAVA POR LA INSUFICIENCIA QUE EXISTE EN LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DE NUESTRO PAÍS Y LA ALTA DEPENDENCIA EN EL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR FAMILIARES. LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTRUMENTADOS A NIVEL FEDERAL Y EN NUESTRO ESTADO, CLARAMENTE REFLEJAN LAS CARENCIAS QUE SUFREN LOS ADULTOS MAYORES Y LA URGENTE NECESIDAD DE RECIBIR UN APOYO ECONÓMICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE SE IMPLEMENTEN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. MIENTRAS CAREZCAMOS DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA AFRONTAR INTEGRALMENTE LA VEJEZ SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE A NIVEL LOCAL INSTRUMENTEMOS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER EN LA LEY DE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LA OBLIGATORIEDAD PARA EL ESTADO DE CREAR UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PARA ESTE SECTOR, CON LA FINALIDAD DE REVERTIR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE SUFREN. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTAMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES LA PRESENTE REFORMA MEDIANTE EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LÉON, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TÍTULO CUARTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES
CAPÍTULO EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTÍCULO 10. -
I A LA VII.-

VIII. APROBAR LOS PROGRAMAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; ESPECÍFICAMENTE CREAR UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DESCritos EN LA PRESENTE LEY.

IX A LA XII.-

TRANSITORIOS. PRIMERO.-EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2015. **SEGUNDO.**- EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ DE CONTEMPLAR UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL PRESENTE DECRETO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DE

C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8275/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8294/LXXIII, 8298/LXXIII Y 8309/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8275/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL**

PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

I. PRESENTACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20

FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

II. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CREADA SEGÚN DECRETO NO. 98 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PARA QUE CONTRIBUYA EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO Y DEL SISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO SON LOS SIGUIENTES:

- FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS REGIONALES CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.
- DESARROLLAR ESTUDIOS O PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE SE TRADUZCAN EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.
- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
- PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y EL INTERCAMBIO ACADÉMICO CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES O EXTRANJERAS.
- DESARROLLAR PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.
- LA REALIZACIÓN DE TODO GÉNERO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, POR SI O EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

III. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012						
GESTIÓN FINANCIERA ¹	OBRA PÚBLICA ²	DESARROLLO URBANO ³	LABORATORIO ⁴	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ⁵	RECURSOS FEDERALES ⁶	TOTAL
1	-	-	-	-	-	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN

A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (SIC)¹				VARIACIÓN	
ACTIVO	2012	2011			
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo					
Efectivo	\$ 5,086	\$ 2,319	\$ 2,786 ²		
Bancos/Tesorería (SIC)					
Bancos/Dependencias y Otros					
Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	12,980	17,048	(4,068)		
Fondos con Afectación Específica					
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir					
Cuentas por Cobrar	\$ 35,043	\$ 2,862	\$ 32,181		

Deudores Diversos (SIC)	628	1,393 ³	(765) ⁴
Bienes o Servicios a Recibir			
Anticipos a Corto Plazo	20	29	(9)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos			
Circulantes	(1,096)	0	(1,096)
Total de Activos Circulantes			
ACTIVO NO CIRCULANTE (SIC)	52,661	23,650	29,012⁵
<i>Bienes Inmuebles</i>			
Terrenos (SIC)	\$ 27,661	\$ 33,333 ⁶	\$ (5,669)
Edificios (SIC)	99,329	109,561 ⁷	(10,231)
Construcción en Proceso (Obra Pública)	17,684	0	17,684
<i>Bienes Muebles</i>			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 450	\$ 18,365	\$ (17,915)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	163	1,428	(1,265)
Equipo de Transporte (SIC)	2,818 ⁸	2,419	400
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,570	26,792	48,778
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	\$ (100,006)	\$ (75,448)	\$ (24,558)
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>\$ 123,670</i>	<i>\$ 116,446</i>	<i>\$ 7,224</i>
Total de Activos (SIC)	\$ 176,331	\$ 140,094	\$ 36,236⁹

¹ Debe decir "AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011"

² La cantidad correcta es \$2,767

³ Lo correcto es \$1,392

⁴ Debería ser por un importe de \$(764)

⁵ La cantidad correcta es \$29,011

⁶ Debe ser por \$33,330

⁷ Lo correcto es \$109,560

⁸ Debe ser por \$2,819

⁹ La cantidad correcta es \$36,235

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (miles de pesos)			
	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo			
Proveedores	\$ 1,643	\$ 117	\$ 1,526
Transferencias Otorgadas	240	439	(199)
Retenciones y Contribuciones (SIC)	3,901	1,522 ¹⁰	2,378
Otras cuentas por pagar	411	2,361	(1,950)
Total de Pasivo Circulante (SIC)	\$ 6,195	\$ 4,440	\$ 1,756 ¹¹
Total de Pasivo (SIC)	\$ 6,195	\$ 4,440	\$ 1,756¹²
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	\$ 146,872	\$ 146,872	\$ 0
Patrimonio Generado			
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 34,480	\$ 6,894	\$ 27,586
Resultado de Ejercicios Anteriores	(11,216)	(18,110)	6,894
Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 170,136	\$ 135,656	\$ 34,480
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública (SIC)	\$ 176,331	\$ 140,095¹³	\$ 36,236¹⁴

¹⁰ Debe ser por un importe de \$1,523

^{11 y 12} Lo correcto es \$1,725

¹³ Debe ser por \$140,096

¹⁴ La cantidad correcta es \$36,235

ESTADO DE ACTIVIDADES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA Del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Miles de pesos)
--

	2012	2011	VARIACIÓN
INGRESOS			
<i>Ingresos de Gestión</i>			
Productos de Tipo Corriente	\$ 336	\$ 0	\$ 336
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno	24,499	37,246	(12,747)
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 89,172	\$ 39,152	\$ 50,020
<i>Otros Ingresos</i>			
Ingresos Financieros			
Intereses Ganados en Valores, Créditos, Bonos y Otros (SIC)	\$ 558	\$ 231	\$ 326 ¹⁵
Total de Ingresos (SIC)	\$ 114,564¹⁶	\$ 76,629	\$ 37,936
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
Servicios Personales	\$ 46,185	\$ 31,588	\$ 14,597
Materiales y Suministros	3,106	946	2,160
Servicios Generales (SIC)	21,531	25,778 ¹⁷	(4,247) ¹⁸
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>			
Ayudas Sociales	\$ 204	\$ 0	\$ 204
<i>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</i>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas Provisiones	\$ 9,059	\$ 9,407	\$ (348)
Otros Gastos			
Gastos de Ejercicios Anteriores	0	2,015	(2,015)
Total de Gastos y Otras Pérdidas (SIC)	\$ 80,084¹⁹	\$ 69,734²⁰	\$ 10,350
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 34,480	\$ 6,894	\$ 27,586

¹⁵ Debe ser por \$327

¹⁶ Lo correcto es \$114,565

¹⁷ La cantidad correcta es \$25,779

¹⁸ Debe ser por \$(4,248)

¹⁹ Lo correcto es \$80,085

²⁰ Debe ser por \$69,735

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA					
Del 2011 al 2012					
(Miles de pesos)					

Concepto	Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio	Ajustes por	Total

		Contribuido	Generado	Generado	Cambios de
		de	del Ejercicio		Valor
		Ejercicios			
				Anteriores	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011		\$ 146,872	\$ 0	\$ 0	\$ 0 \$ 146,872
Resultados del Ejercicio:		\$ 0	\$ (11,216)	\$ 34,480	\$ 0 \$ 23,264
Ahorro/Desahorro					
Saldos Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio 2012		\$ 146,872	\$ (11,216)	\$ 34,480	\$ 0 \$ 170,136

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
Del 2011 al 2012
(en miles de pesos)

	2012	2011
Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	\$ 558	231
Aprovechamientos de Tipo Corriente	336	
Ingresos por Ventas de bienes y Servicios Producidos en establecimientos del gobierno	24,499	37,246
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 89,172	39,152
Aplicaciones		
Servicios Personales	\$ 46,185	31,588
Materiales y suministros	3,106	946
Servicios Generales	21,531	25,778
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	\$ 204	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Otros	\$ 43,539	16,302
	30,312	21,494
Aplicación		
Otros	\$ (31,782)	(6,339)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión		
	(1,470)	15,155
Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Disminución de Otros Pasivos	\$ 170	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ (1,300)	15,155
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 19,366	4,211
	\$ 18,066	19,366

Notas:

Fuente.- Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012 presentada por el Ente.

Las cuentas que no presentaron saldos en los ejercicios 2012 y 2011 fueron eliminadas.

B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INDICADORES DE GESTIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
Tipo	Nombre	Período	Unidad de medida
Programático	Capacitación de ingresos origen local	Al cierre 2012	Porcentaje
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del Resultado
IPFL= Ingresos Provenientes de Fuentes Locales	16,334 *100%	38.14%	Muestra la razón porcentual que guardan los ingresos provenientes de fuentes locales entre los ingresos totales del organismo
IT= Ingresos Totales	42,848		
Meta 2012	Comportamiento (indicador/Meta)	Resultados Últimos X Años 2011	Gráfico

27,000	61%	58%
--------	-----	-----

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Programático	Activo Total / # de Alumnos	Al cierre 2012	Pesos
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador (Miles de Pesos)	Interpretación del Resultado
AT= Activos Totales *100%	176,331	\$76.07	Muestra la razón monetaria que guardan el activo de la Universidad para cada alumno registrado en el período
M = Matrícula al cierre de período	2,318		
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados Últimos X Años 2011	Gráfico
\$220,000	80%	87%	

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Gestión	Total de Egresos/ # de Alumnos	Al cierre 2012	Pesos
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del resultado
TE = Total de Egresos *100%	80,084	\$34.55	Determina el costo por alumno en relación al gasto corriente que se ejerce para ofrecer el servicio de educación.
M = Matrícula al cierre de período	2,318		
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados Últimos X Años 2011	Gráfico
\$30	115%	110%	

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Gestión	Total de Sueldo Empleados/ # de Alumnos	Al cierre 2012	Pesos
Variables de Cálculo	Algoritmo	Indicador	Interpretación del Resultado
SE = Sueldo Empleados del periodo *100%	46,185	\$19.92	Determina el costo por alumno en relación al gasto por nómina que se ejerce para ofrecer el servicio de educación.
M = Matrícula al cierre de período	2,318		
Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultados Últimos X Años 2011	Gráfico
\$22	91%	112%	

V. Principales Observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior a la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES

1. NO ESTÁN INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE ACTIVOS FIJOS HISTÓRICOS PARA SU CORRECTO REGISTRO CONTABLE.

EL ORGANISMO NO HA REALIZADO EL PROCESO DE UBICACIÓN DE FACTURAS Y DEPURACIÓN DE LA CUENTA "ACTIVO FIJO POR IDENTIFICAR" EN LA QUE SE REGISTRE EL MONTO HISTÓRICO DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE FUERON ADQUIRIDOS HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 POR UN IMPORTE DE \$75,570, QUE INCLUYE LOS RUBROS DE EDIFICIOS, MOBILIARIO Y EQUIPO, EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO MAQUINARIA Y EQUIPO. ESTO SE DEBIÓ AL CAMBIO DE SISTEMA CONTABLE, REGISTRANDO DE FORMA TEMPORAL EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS HISTÓRICOS EN LA CUENTA "ACTIVO POR IDENTIFICAR", CON EL COMPROMISO DE IDENTIFICAR LAS FACTURAS DE ESOS ACTIVOS FIJOS Y REGISTRARLOS EN LA CUENTA QUE CORRESPONDA. LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012 FUERON REGISTRADAS EN EL RUBRO CORRECTO. SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE ESTÁN REALIZANDO UN PROCESO DE DEPURACIÓN DE CUENTAS EN EL ORGANISMO, PERO NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN QUE REFLEJE EL GRADO DE AVANCE QUE SE LLEVA Y NO SE ESTABLECE UNA FECHA COMPROMISO PARA SU TERMINACIÓN. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 DAREMOS SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA SU DEPURACIÓN.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES

CONSTRUCCIÓN EN PROCESO (OBRA PÚBLICA)

2. INGRESO DE RECURSOS FEDERALES MAL REGISTRADO.

EN EL MES DE AGOSTO DE 2012 EL ORGANISMO RECIBIÓ UN RECURSO DE LA FEDERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO BIBLIOTECA EN LA UNIDAD ACADÉMICA MONTEMORELOS, POR UN IMPORTE DE \$9,200, PERO LO REGISTRÓ EN LA CUENTA INVERSIÓN EN PROCESO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL BOLETÍN C-6 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA. SOLVENTA PARCIALMENTE, PUESTO QUE LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO CONTABLE SE REALIZÓ HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 SE VERIFICARÁ QUE NO SE REPITA ESTE TIPO DE REGISTROS.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

BIENES MUEBLES

3. ANTICIPO A PROVEEDORES REGISTRADO COMO ACTIVO FIJO.

EN EL EJERCICIO SE COMPRARON MUEBLES PARA OFICINA Y LABORATORIO POR \$692, OBSERVÁNDOSE LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS EN SU REGISTRO:

- A) SE REGISTRÓ EL ANTICIPO DEL 50% POR UN IMPORTE DE \$346 EN EL MES DE AGOSTO DE 2012 EN LA CUENTA "ACTIVO FIJO POR IDENTIFICAR" DEL RUBRO "MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", EN LUGAR DE REGISTRARLO COMO ANTICIPO A PROVEEDORES.
- B) AL PAGAR EL 50% RESTANTE FUE CONTABILIZADO COMO ACTIVO FIJO LA CANTIDAD DE \$163 EN EL RUBRO "MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO" Y EL RESTO SE REGISTRÓ COMO UN GASTO.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

4. INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO DEL ADEUDO AL ISSSTELEON.

SE DETECTÓ INCONSISTENCIA EN LA CONTABILIZACIÓN DEL ADEUDO AL ISSSTELEON,

SE REGISTRÓ EN LAS CUENTAS SIGUIENTES:

<u>Cuenta contable</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Proveedores	Cuotas y aportaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012	\$ 1,184.00
Retenciones y contribuciones	Cuotas y aportaciones de los meses de mayo a septiembre de 2012	1,935.00
Total		\$ 3,119.00

SOLVENTA PARCIALMENTE, YA QUE EL ORGANISMO NO PRESENTÓ LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ADEUDO AL ISSSTELEÓN.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

5. NO SE REALIZÓ EL PROCESO DE COMPENSACIÓN DE SALDOS EN EL SISTEMA CONTABLE SAP.

SE OBSERVÓ QUE EL ÁREA DE CONTABILIDAD NO REALIZÓ EL PROCESO PARA COMPENSAR REGISTROS DE CUENTAS DE BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO EN EL SISTEMA CONTABLE SAP, POR LO QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2012 EN LOS SIGUIENTES RUBROS NO PRESENTA EL SALDO NETO:

Inciso	Cuenta	Importe
a	Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir - Deudores diversos	\$ 628.00
b	Bienes o servicios a recibir - Anticipos a corto plazo	20.00
c	Cuentas por pagar a corto plazo - Proveedores	(1,643.00)
d	Cuentas por pagar a corto plazo - Otras cuentas por pagar	(411.00)
Total		\$ (1,406.00)

SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE REALIZAR LA CORRECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 DAREMOS SEGUIMIENTO A LA COMPENSACIÓN DE SALDOS.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

6. PAGO DE RETENCIONES DE ISR DE FORMA EXTEMPORÁNEA.

EL ORGANISMO PAGÓ EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE \$20 POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS ENTRE ENERO Y FEBRERO DE 2013.

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

7. CUOTAS AL ISSSTELEÓN PENDIENTES DE PAGO.

EL ORGANISMO NO REALIZÓ EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES AL ISSSTELEÓN EN TIEMPO Y FORMA, CONTRAVINIENDO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DEBÍA LA CANTIDAD DE \$3,119 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2012. AL MOMENTO DE QUE LAS CUOTAS Y APORTACIONES SEAN ENTERADOS, SE VERÁN INCREMENTADOS POR LOS INTERESES MORATORIOS EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA PROPIA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE REPRESENTARÁ UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

8. APLICACIÓN DE ESTÍMULO FISCAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL ISR.

DURANTE EL EJERCICIO DE 2012 EL ORGANISMO APLICÓ ESTÍMULOS FISCALES POR VALOR DE \$2,367, SIN CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO, FRACCIÓN III DEL "DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y DE APROVECHAMIENTOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008, PERDIENDO EL BENEFICIO A PARTIR DE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUARTO DEL CITADO DECRETO.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

9. FALTA DE FORMALIDAD EN LOS CONTRATOS

SE OBSERVÓ QUE LOS CONTRATOS QUE ELABORÓ EL ORGANISMO NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

"ARTÍCULO 126.- LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONTENDRÁN, COMO MÍNIMO, LO SIGUIENTE:

- I. LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA DONDE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO;

- II. LA INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONFORME AL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO;
- III. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, INCLUYENDO EN SU CASO, LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES;
- IV. EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES O SERVICIOS;
- V. LA PRECISIÓN DE SI EL PRECIO ES FIJO O SUJETO A AJUSTES Y, EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA FÓRMULA O PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE;
- VI. EL PLAZO Y LAS CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS;
- VII. LA FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS;
- VIII. LA FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- IX. LAS CONDICIONES, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS PROVEEDORES;
- X. SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y
- XI. LOS CASOS DE INFORMACIÓN O DATOS QUE REVISTAN CONFIDENCIALIDAD POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO."

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS CONTRATOS QUE NO CUMPLEN CON ESTOS REQUISITOS:

No. de contratos	Nombre del proveedor	Objeto del contrato	Importe
1.00	Multiservicios Granchito, S.A. de C.V.	Servicio de limpieza.	\$ 1,002.00
2.00	Estrategias en organizaciones y negociaciones , S.A. de C.V.	Contrato de seguridad.	974.00
3.00	Fumigaciones técnicas y jardinería, S.A. de C.V.	Fumigaciones y jardinería.	752.00
4.00	Abastecedora de bienes y negocios, S.A. de C.V.	Adquisición de mobiliarios unidad Montemorelos.	693.00
5.00	José Antonio Vázquez Zacarías	Fabricación e instalación de subestación reductora 34.5 kv a 220/127 volts, con una capacidad de 500 kva.	468.00
6.00	Transportes urbanos cosmopolis,	Servicio de transportación alumnado y docentes a toda el	450.00

	S.A. de C.V.	área metropolitana, estos incluyen a alumnos con discapacidad.		
7.00	Eduardo Enrique Melchor Álvarez	Mantenimiento equipo de cómputo.		445.00
8.00	Jorge Alberto Hernández Herrera	Consultoría - proyecto caminando utopías.		420.00
9.00	Consiss, S.A. de C.V.	Asesoría, investigación de psicología en nutrición para la implementación de software interactivo.		394.00
10.00	Comercializadora edali, S.A. de C.V.	Servicio de limpieza.		376.00
11.00	Acciones en la administración de proyectos, S.A. de C.V.	Contrato de seguridad.		365.00
12.00	Avance proyectos de construcción y obras, S.A. de C.V.	Limpieza y raspado de pintura en cordones para suministro y aplicación de nueva pintura amarillo tráfico en todos los cordones de la universidad, sellado de grietas en cisternas. Suministro y aplicación de pintura para 2 cisternas. Destape de drenaje y limpieza en baños. Reparación de bombas de agua de cisternas.		341.00
13.00	Jorge Alberto Hernández Herrera	Consultoría educación a distancia.		307.00
14.00	José Antonio Vázquez Zacarías	Fabricación e instalación de subestación reductora 34.5 kv a 220/127 volts, con una capacidad de 500 kva.		273.00
15.00	Supervisión y mantenimiento preventivo, S.A. de C.V.	Montemorelos.		237.00
16.00	Construcciones GT MR del norte, S.A. de C.V.	Adecuación de camino interno mediateca a cafetería con base y riego.		224.00
17.00	Luis Antonio Hernández Contreras	Servicio de mantenimiento preventivo de climas para la operatividad de la UTSC.		200.00
18.00	Jorge Alberto Hernández Herrera	Consultoría educación a distancia.		194.00
19.00	Constructora miragarza, S. de R.L. de C.V.	Suministro e instalación de tubería para fibra óptica de pesado 1 a edificio sustentable de la UTSC.		190.00
20.00	Avance proyectos de construcción y obras, S.A. de C.V.	Mantenimiento de subestaciones UTSC.		186.00
21.00	Constructora miragarza, S. de R.L. de C.V.	Desmonte, limpieza y reparación para el suministro e instalación de 95 metros lineales.		185.00
22.00	Supervisión y mantenimiento preventivo, S.A. de C.V.	Desmonte, limpieza y nivelación de terreno parte trasera de la UTSC.		165.00
23.00	Ana Avilés Villanueva	Desmonte, limpieza y nivelación de terreno.		165.00
24.00	Construcciones GT MR del norte, S.A. de C.V.	Reparación de subestación suministro e instalación de terminal de alivio, mantenimiento preventivo a las 3 subestaciones, incluye: pruebas de resistencias, pruebas de relación de transformación.		159.00
25.00	Construcciones GT MR del norte, S.A. de C.V.	Servicio de limpieza a vidrios de aulas en toda la institución.		156.00
26.00	Construcciones GT MR del norte, S.A. de C.V.	Estimación sobre avance de 18 protectores para ventanas en unidad Montemorelos.		141.00
27.00	Terranoble desarrollos sustentables, S.A. de C.V.	Proyecto de estudio de cargas térmicas en proyecto envolvente edificio sustentable incluyente y accesible para la discapacidad.		123.00
28.00	Jorge Alberto Hernández Herrera	Consultoría - diseño de contenido.		120.00
29.00	Ernesto González Guerrero	Fabricación de anuncio con poste.		114.00
30.00	Gerardo Jacobo Reyes	Estudio del estudio de cargas térmicas, sobre el proyecto de accesibilidad para el edificio tecnológico U.T. Entregables: planta baja, planta alta, diseño de rampas, diseño de mobiliario baños, cortes arquitectónicos.		113.00
31.00	Comercializadora total de consumibles industriales, S.A.	Suministro e instalación de tubo en entrada laboratorios y acceso a canchas.		93.00
32.00	Avance proyectos de construcción y obras, S.A. de C.V.	Reparación de carga en subestación 3 por causa de lluvias. Suministro e instalación de 3 apartarrayos. Suministro e		91.00

		instalación de 3 fusibles en poste primario.		
33.00	Avance proyectos de construcción y obras, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de 3 fusibles en subestación 2 dañados por viento. Balanceo de carga de subestación 2.		48.00
Total			\$	10,164.00

SOLVENTA PARCIALMENTE, LOS CONTRATOS DEL EJERCICIO 2012 NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PERO EL ORGANISMO HIZO EL COMPROMISO DE ATENDER ESTA OBSERVACIÓN INCLUYENDO ESTOS PUNTOS EN LOS CONTRATOS SIGUIENTES, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013 DAREMOS SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

10. GASTOS DEL 2011 REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN 2012.

ENCONTRAMOS GASTOS REALIZADOS EN EL 2011 POR \$24 REGISTRADOS EN EL 2012, SE INTEGRAN COMO SIGUE:

Inciso	Fecha de registro	Póliza	Fecha de las facturas	Concepto	Importe
a	28/01/2012	PD 68	28/12/2011	Factura 962 Graphic Express, S.A. de C.V. - cargo por chequera especial.	\$ 9.00
b	28/01/2012	PD 68	28/12/2011	Factura 963 Graphic Express, S.A. de C.V. - cargo por chequera especial.	9.00

C	28/01/2012	PD 68	28/12/2011	Factura 964 Graphic Express, S.A. de C.V. - cargo por chequera especial.	6.00
Total					\$ 24.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

11. INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE VALES DE GASOLINA.

SE DETECTÓ INCONSISTENCIA EN LA CONTABILIZACIÓN DE VALES DE GASOLINA, AL REGISTRAR LA CANTIDAD DE \$424 EN LA CUENTA "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS".

SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE NO SE PUDIERON CORREGIR LOS SALDOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

SERVICIOS GENERALES

OTROS SERVICIOS GENERALES

12. INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE HONORARIOS PROFESIONALES.

SE DETECTÓ INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO CONTABLE DE HONORARIOS PAGADOS AL C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ HERRERA POR EL DISEÑO DE CONTENIDOS, GRÁFICOS Y WEB PARA EL MÓDULO DE MATEMÁTICAS, INFORMÁTICA Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE PARA EL CURSO PROPEDÉUTICO FEBRERO-ABRIL 2012 DE LA CARRERA DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL REGISTRAR LA CANTIDAD DE \$278 EN LA CUENTA "OTROS SERVICIOS GENERALES".

SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE NO SE PUDIERON CORREGIR LOS SALDOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS

13. DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA POR PAGO EXTEMPORÁNEO AL ISSSTELEON.

DURANTE EL EJERCICIO 2012 EL ORGANISMO PAGÓ \$73 POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES AL ISSSTELEON DE LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL 2012, LO QUE REPRESENTA UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA.

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

SERVICIOS PERSONALES

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

14. INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO DEL PAGO DE BONOS DE DESPENSA.

SE DETECTÓ INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO CONTABLE DEL PAGO DE BONOS DE DESPENSA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL ORGANISMO: DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2012, SE REGISTRÓ INCORRECTAMENTE EN LA CUENTA OTRAS PRESTACIONES SOCIALES LA CANTIDAD DE \$1,408, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR DEL OBJETO DEL GASTO

ESTABLECIDO POR EL CONAC DEBIÓ SER REGISTRADO EN LA CUENTA "PRESTACIONES CONTRACTUALES" QUE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE LAS PRESTACIONES QUE LOS ENTES PÚBLICOS OTORGAN EN BENEFICIO DE SUS EMPLEADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EN LA CUENTA "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS" SE REGISTRARÁN ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE OTRAS PRESTACIONES QUE LOS ENTES PÚBLICOS OTORGAN EN BENEFICIO DE SUS EMPLEADOS, SIEMPRE QUE NO CORRESPONDAN A LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA PARTIDA PRESTACIONES CONTRACTUALES. SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE NO SE PUDIERON CORREGIR LOS SALDOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

VI. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES EN TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE

DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU

OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, AL A **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL

ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA.
CUARTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EDUCACIÓN ES LA PRIMERA PRIORIDAD EN NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE PARA HACER UNA SOCIEDAD MÁS RICA Y MÁS JUSTA NUESTRAS ESCUELAS DEBEN SER MEJORES Y NUESTROS JÓVENES DEBEN DEDICAR MÁS AÑOS A PREPARARSE. ES POR ESTO QUE EL CONGRESO APRUEBA MAS DE LA MITAD DEL PRESUPUESTO AL RUBRO DE EDUCACIÓN. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA ES UNA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS CUYO PROPÓSITO ES FORMAR ÍNTEGRAMENTE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, DESARROLLAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OFRECER ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES. ESTA UNIVERSIDAD ES UNA DE LAS INSTITUCIONES RECEPTORA DEL MENCIONADO PRESUPUESTO ES POR LO QUE PRESENTÓ SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 PARA SU FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR LA CUAL NO ENCONTRÓ DESPERFECTO QUE SIGNIFICASE UN DAÑO A LA HACIENDA DEL ESTADO AL MENCIONAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ADJUNTA PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA SITUACIÓN FINANCIERA. BAJO ESTE TENOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO. SOLICITAMOS LEGISLADORES EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8275/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8294/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8294LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA**

**EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES:**

VIII. PRESENTACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**, AL H.

CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

IX. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONSTITUYÓ OFICIALMENTE A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 64 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 2 DE JUNIO DE 2010, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, CUYO OBJETO ES OFRECER PROGRAMAS CORTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE DOS AÑOS, A PARTIR DE EGRESADOS DEL BACHILLERATO. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA INICIÓ OPERACIONES COMO UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO, EN EL MES DE ENERO DE 2007 Y EL 22 DE

JUNIO DE 2011, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE “ENTREGA -RECEPCIÓN” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO, POR LO CUAL A PARTIR DE ESTA FECHA, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA OPERA DE FORMA INDEPENDIENTE.

X. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

• AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2012						
Gestión Financiera ¹	Obra Pública ²	Desarrollo Urbano ³	Laboratorio ⁴	Evaluación al Desempeño ⁵	Recursos Federales ⁶	Total
1	-	-	-	-	-	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO AUDITADO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA. EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

IV. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- c) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- d) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

V. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- d) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;

- e) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- f) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APlicaron CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

VI. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APPLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES;

• **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APlicados**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APlicARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN. LA MUESTRA AUDITADA CONSISTIÓ EN LAS OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS FISCALIZADOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE

AUDITORÍA, CUYOS RESULTADOS PERMITIERON LA EMISIÓN, DEBIDAMENTE SOPORTADA Y FUNDAMENTADA DEL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, LAS ÁREAS REVISADAS, FUERON ESENCIALMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD FISCALIZADA RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES, ACTIVIDADES O PROGRAMAS OBJETO DE LA REVISIÓN. CON BASE EN LO ANTERIOR, EN FORMA ESPECÍFICA DENTRO DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO, SE SEÑALAN LAS OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS FISCALIZADOS, LAS TÉCNICAS Y PRUEBAS DE AUDITORÍA APLICADAS, Y EN SU CASO, EL RESULTADO DE LAS MISMAS, MEDIANTE LAS CUALES SE OBTUVO EVIDENCIA SUFFICIENTE, COMPETENTE, RELEVANTE Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO Y CON BASE EN LA CUAL SE DETERMINARON LOS RESULTADOS Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

XI. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN

PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, Y SU PRESUPUESTO POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS EN PESOS DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA CADEREYTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE SE MENCIONAN EN LA CUENTA PÚBLICA, SON LOS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
		2012		2011	Variación
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo					
Bancos / Tesorería	\$	1,724,463	\$	1,293,096	\$ 431,367
Inversiones Temporales (SIC)		2,000,000		6,000,000	4,000,000
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir					
Cuentas por cobrar:		3,728,025		1,558,611	2,169,414
Deudores diversos		-		24,801	(24,801)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo		641		-	641
Total de Activos Circulantes (SIC)	\$	7,453,129	\$	8,876,508	\$ 1,423,379
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Bienes Inmuebles					
Edificios	\$	37,897,985	\$	37,897,985	\$ -
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración		11,190,599		4,573,261	6,617,338
Equipo de Transporte		173,020		-	173,020
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta		1,174,922		448,443	726,479
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles (SIC)		(4,341,931)		(1,382,166)	2,959,765
Activos Diferidos					
Otros activos diferidos		64,657		23,739	40,918
Total de Activos No Circulantes	\$	46,159,252	\$	41,561,262	\$ 4,597,990
TOTAL DE ACTIVOS	\$	53,612,381	\$	50,437,770	\$ 3,174,611
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo					
Otras Cuentas por Pagar	\$	527,631	\$	759,196	\$ (231,565)
Total de Pasivo Circulante	\$	527,631	\$	759,196	\$ (231,565)
TOTAL DE PASIVO	\$	527,631	\$	759,196	\$ (231,565)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
Patrimonio Contribuido					
Aportaciones	\$	53,084,750	\$	49,678,574	\$ 3,406,176
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	\$	53,084,750	\$	49,678,574	\$ 3,406,176
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA	\$	53,612,381	\$	50,437,770	\$ 3,174,611

- i. Dice "\$4,000,000", debe decir "(\$4,000,000)"
- ii. Dice "\$1,423,379", debe decir "(\$1,423,379)"
- iii. Dice "\$2,959,765", debe decir "(\$2,959,765)"

		<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Variación</u>
INGRESOS				
Ingresos de la Gestión				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		21,439,7 21	16,108,2 72	5,331,44 9
Subsidios y Subvenciones		\$	\$	\$
Otros Ingresos		5,076,50 8	4,018,46 6	1,058,04 2
Otros ingresos		\$	\$	\$
Total de ingresos		<u>26,516,2 29</u>	<u>20,126,7 38</u>	<u>6,389,49 1</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales		12,119,4 86	6,829,26 6	5,290,22 0
Materiales y Suministros		1,308,26 4	581,162	727,102
Servicios Generales		5,589,85 2	3,050,01 3	2,539,83 9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas		2,927,84 5	1,377,56 5	1,550,28 0
Otros Gastos		8,701,75 7	1,536,29 6	7,165,46 1
Resultado Integral de Financiamiento (RIF)		(20,315)	(6,449)	(13,866)
Total de Gastos y Otras Pérdidas		<u>30,626,8 89</u>	<u>13,367,8 53</u>	<u>17,259,0 36</u>
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio (SIC)		<u>\$ (4,110,66 0)</u>	<u>\$ 6,758,88 5</u>	<u>\$ 2,648,22 5</u> (1)

(1) Dice "\$2,648,225", debe decir "(\$10,869,545)"

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2012	\$ -	\$ -	\$ 49,678,574	\$ -	\$ 49,678,574
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012	-	49,678,574	3,406,176	-	53,084,750
Saldos Neto de la Hacienda Pública / Patrimonio 2012	-	49,678,574	3,406,176	-	53,084,750

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

DEL 0 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (SIC 1)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	\$ (4,110,661)	\$ 6,758,885
Otros Ingresos y Beneficios	(2,385,817)	(843,354)
Aplicaciones		
Depreciaciones y Amortizaciones	2,927,845	1,377,565
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	<u>\$ (3,568,633)</u>	<u>\$ 7,293,096</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ (3,568,633)	\$ 7,293,096
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,293,096	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	<u>\$ 3,724,463</u>	<u>\$ 7,293,096</u>

(1) Dice "DEL 0 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012", debe decir "DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012"

Nota 1.- Fuente Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012 presentada por el Ente.

Nota 2.- Las cuentas que no presentaron saldos en los ejercicios 2012 y 2011 fueron eliminadas.

XII. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA.

GENERAL.

1. FALTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERIOR.

SE OBSERVÓ INCUMPLIMIENTO A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO, YA QUE EL ORGANISMO AL MES DE JULIO DE 2013, NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR

2. INGRESO NO RECONOCIDO COMO TAL, POR RECUPERACIÓN DE ADEUDO DE COLEGIATURAS NO PROVISIONADAS.

EL ORGANISMO NO RECONOCIÓ COMO INGRESO EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES LA CANTIDAD DE \$70,030 CORRESPONDIENTE A COLEGIATURAS DE LOS ALUMNOS QUE NO FUERON PROVISIONADAS EN CUENTAS POR COBRAR, DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADAS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

<u>NO.</u>	<u>DE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO</u>	<u>AL</u>
<u>CUENTA</u>				<u>31/12/12</u>
1106-0001-2010	CUENTAS POR COBRAR 2010		\$ (63,308.00)	
1106-0001-2100	COLEGIATURAS-DOCENCIA- ACUMULATIVA		(6,722.00)	
TOTAL			\$ (70,030.00)	

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

3. NO SE CUENTA CON AUXILIARES POR ALUMNO QUE INTEGREN EL SALDO A SU CARGO. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORIA LA INTEGRACIÓN DE ADEUDOS POR ALUMNO, ASÍ COMO SU CONCILIACIÓN CONTRA LOS SALDOS CONTABLES, QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ASCIENDEN A \$3,798,056, COMO SE OBSERVA A CONTINUACIÓN:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO AL 31/12/12</u>
1106-0001-2011	CUENTAS POR COBRAR 2011	\$ 1,208,409.00
1106-0001-2012	CUENTAS POR COBRAR 2012	2,316,627.00
1106-0004-2012	INGENIERÍAS 2012	273,020.00

TOTAL	\$ 3,798,056.00
--------------	------------------------

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

4. FALTA DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL FONDO FIJO.

EL ORGANISMO NO CUENTA CON POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL FONDO FIJO, POR LO QUE SE DESCONOCE EL OBJETIVO DEL MISMO, NO EXISTE UN LÍMITE MÁXIMO PARA REALIZAR PAGOS POR ESTE CONDUCTO, LOS REEMBOLSOS NO ESTÁN RESPALDADOS POR COMPROBANTES DE GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, NO SE ELABORAN VALES DE CAJA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES, LOS COMPROBANTES NO SON CANCELADOS CON SELLO FECHADOR DE PAGADO AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN Y NO SE DETERMINA EL TIEMPO EN QUE SE COMPROBARÁ EL GASTO, ASÍ COMO TAMPOCO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O BIEN LA COMPROBACIÓN DEL GASTO.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

BANCOS / TESORERÍA

5. CUENTAS BANCARIAS SIN SOPORTE DOCUMENTAL.

NO SE NOS PROPORCIONÓ NI FUERON EXHIBIDOS POR EL ORGANISMO, LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012, NI LAS CONCILIACIONES

RESPECTIVAS, POR LO QUE NO PUDIMOS VERIFICAR LA VALIDEZ DE LAS OPERACIONES Y SALDOS REGISTRADOS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

<u>NO. DE CUENTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO AL</u>
		<u>31/12/12</u>
1102-0012-0004- 0002	SANTANDER INVERSIONES PROPIOS 65- 50298431-4	\$ (452.00)
1102-0012-0005- 0002	SANTANDER INVERSIÓN 92-00169969-0	308.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

6. MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN NO REGISTROS CONTABLEMENTE.

SE OBSERVÓ INCONSISTENCIA ENTRE LOS REGISTROS QUE MUESTRA EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. EN LA INVERSIÓN NÚMERO BME65502984345 Y LOS AUXILIARES CONTABLES REFLEJADOS EN LA CUENTA 1102001200030004 DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) REGISTRO CONTABLE NO REFLEJADO EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO:

<u>FECHA</u>	<u>PÓLIZA DE DIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
31/12/12	131	INTERESES GANADOS EN INVERSIÓN	\$ 6,916

B) DEPÓSITOS BANCARIOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD:

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
NO IDENTIFICADA	587 TÍTULOS DE LA EMISORA PYMES DE LA SERIA B3	\$ 15,665
5/11/12	DEPOSITO EN EFECTIVO	691,999
1/11/12 AL 30/11/12	PLUSVALÍA EN INVERSIONES	3,226
1/12/12 AL 30/12/12	PLUSVALÍA EN INVERSIONES	4,793
TOTAL		\$ 715,683

CABE MENCIONAR QUE NO FUE PROPORCIONADO ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUE AVALE EL REGISTRO DE LA COMPRA DE 587 TÍTULOS DE LA EMISORA PYMES DE LA SERIA B3, YA QUE ÉSTE PROVIENE DEL MES ANTERIOR SEGÚN ESTADO DE CUENTA DE NOVIEMBRE DE 2012.

C) RETIROS BANCARIOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD:

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
9/11/12	RETIRO DE EFECTIVO	88,287
21/12/12	RETIRO DE EFECTIVO	605,145
TOTAL		\$ 693,432

CABE MENCIONAR QUE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTAN MOVIMIENTOS ACUMULADOS, YA QUE NO SE DEPURAN MENSUALMENTE.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

ACTIVO NO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO

7. ACTIVO FIJO REGISTRADO COMO UN GASTO.

SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO NO REGISTRÓ COMO ACTIVO FIJO LAS ADQUISICIONES CONTABILIZADAS EN LAS SIGUIENTES PÓLIZAS DE CHEQUE:

<u>FECHA</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
			CHEQUE DE CAJA POR	
			ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA	
			MICROSOFT SQL SERVER	
			ESTÁNDAR 2008 CON 10	
		ARMANDO	USUARIOS, UNA LICENCIA	
21/12/12	2235	SALINAS	VISUAL STUDIO 2010	\$ 192,212.00
		GARCÍA	PROFESIONAL CON 10	
			USUARIOS Y UN DESARROLLO	
			DE UN SISTEMA DE	
			INFORMACIÓN PARA MÓDULO	
			DE CONTROL ESCOLAR	
		PROMOTORA		
		DE BIENES DE	50% POR COMPRA DE 24 SILLAS	
18/04/12	2309	CAPITAL, S.A.	DIRECTIVAS	28,718.00
		DE C.V.		
		TOTAL		\$ 220,930.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

8. DIFERENCIA ENTRE DESCUENTOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS A LOS TRABAJADORES Y EL IMPORTE PAGADO AL ISSSTELEON.

SE OBSERVÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012 SE GENERARON DIFERENCIAS ENTRE LA DEDUCCIONES REALIZADAS A LOS EMPLEADOS POR CONCEPTO DE PAGO DE PRÉSTAMOS DE ISSSTELEON Y EL PAGO REALIZADO AL INSTITUTO, DETERMINÁNDOSE UNA DIFERENCIA NETA DE \$23,935 COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2012	\$ 59,266.00
DEDUCCIONES REALIZADAS A EMPLEADOS	150,454.00
TOTAL	\$ 209,720.00
MENOS:	
PAGOS DEL EJERCICIO 2012	\$ 175,017.00
PAGO DE DICIEMBRE 2012 REALIZADO EN EJERCICIO 2013	10,767.00
TOTAL	\$ 185,784.00
DIFERENCIA	\$ 23,935.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

9. IMPUESTOS RETENIDOS NO ENTERADOS.

LAS RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR UN MONTO DE \$116,073 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 POR CONCEPTO DE SUELdos Y SALARIOS, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO PAGADAS AL MES DE JULIO DE 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, PRIMERO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

INGRESOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

OTROS INGRESOS

10. FALTA DE CONTROL EN LA VENTA DE COPIAS FOTOSTÁTICAS.

SE OBSERVÓ INCONSISTENCIA EN LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE VENTA DE COPIAS QUE EL ORGANISMO EFECTÚA REGULARMENTE, YA QUE EN FECHA 1 DE MARZO DE 2012 SE REGISTRÓ LA PÓLIZA DE INGRESO NÚMERO 26 POR UN TOTAL DE \$5,000 REPRESENTANDO EL 32% DE LOS INGRESOS REPORTADOS EN EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012.

CABE MENCIONAR QUE LOS COMPROBANTES CARECEN DE FECHA, ADEMÁS DE QUE NO SE EFECTÚA MENSUALMENTE UN AMARRE ENTRE EL NÚMERO DE COPIAS VENDIDAS Y EL CONTADOR DE COPIAS CON QUE CUENTA LA MÁQUINA COPIADORA, PARA EFECTO DE VALIDAR EL IMPORTE DEPOSITADO.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

11. PROVISIÓN DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE COLEGIATURAS SIN SOPORTE DOCUMENTAL.

SE OBSERVARON REGISTROS DE PROVISIONES POR CONCEPTO DE COLEGIATURAS QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADOS CON UNA RELACIÓN DE ALUMNOS EXPEDIDA POR EL

DEPARTAMENTO ESCOLAR EN LA CUAL SE TENGAN DETERMINADOS LOS MONTOS INDIVIDUALES EN LOS REGISTROS CONTABLES SIGUIENTES:

<u>FECHA</u>	<u>PÓLIZA DE DIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
01/10/12	6	PROVISIÓN DE COLEGIATURAS	\$ 106,536.00
01/10/12	7	PROVISIÓN DE COLEGIATURAS	8,420.00
		TOTAL	\$ 114,956.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

MATERIALES Y SUMINISTROS

OTROS GASTOS - ADMINISTRACIÓN

12. GASTOS QUE NO CUMPLEN CON OBJETIVOS DEL ORGANISMO.

OBSERVAMOS PAGOS DE FACTURAS POR CONCEPTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN MONTO DE \$9,155, REGISTRADOS EN LAS PÓLIZAS DE DIARIO SIGUIENTES:

<u>FECHA</u>	<u>NO. DE PÓLIZA</u>	<u>CHEQUE PROVEEDOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
08/02/12	1726	LA FLOR DE LA CANELA FLORES	FACTURA 3368 POR ARREGLO FLORAL Y \$ 1,810.00 Y ARREGLOS, ENVÍO A	

		S.A.	FUNCIONARIO	
			FACTURA 91 POR	
		JESÚS MARÍA	PASTELES PARA	
08/03/12 18	1971	LOZANO	CUMPLEAÑOS DE	1,346.00
		MARGAIN	EMPLEADOS Y	
			DOCENTES	
		ELENA GARCÍA	FACTURA 495 POR	
29/06/12 67	2806	SILVA	CORONA DE FLOR	800.00
			NATURAL	
			FACTURA 101 POR	
		JESÚS MARÍA	COMPRA DE	
04/07/12 2	2812	LOZANO	PASTELES PARA	1,230.00
		MARGAIN	CUMPLEAÑOS DE	
			EMPLEADOS Y	
			DOCENTES	
		JESÚS MANUEL	FACTURA 1295 POR	
08/08/12 18	3045	DÁVALOS	ARREGLO FLORAL	1,160.00
		CASTILLO	PARA REUNIÓN DE	
			SESIÓN DE CONSEJO	
		DELICIAS GARZA	FACTURA A709 POR	
08/08/12 18	3045	VILLARREAL,	PASTELES PARA	1,185.00
		S.A.	CUMPLEAÑOS DE	
			PERSONAL	
		JESÚS MANUEL	FACTURA 1304 POR	
04/09/12 50	3250	DÁVALOS	ARREGLO FLORAL	1,624.00
		CASTILLO	PARA REUNIÓN DE	

SESIÓN DE CONSEJO

TOTAL \$ **9,155.00**

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

SERVICIOS GENERALES

MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

13. PAGO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO PARTICULAR, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN.

SE OBSERVÓ QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS POR \$25,540 A VEHÍCULO PROPIEDAD DEL RECTOR DEL ORGANISMO REGISTRADOS EN LAS SIGUIENTES PÓLIZAS DE DIARIO:

<u>FECHA PÓLIZA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CHEQUE</u>	<u>IMPORTE</u>
	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN		
19/10/12 103	DELANTERA DE HONDA ACCORD MODELO 2007.	3611	\$ 11,496.00
	MANTENIMIENTO POR CAMBIO DE LIQUIDO DE DIRECCIÓN, ACEITE,		
10/09/12 60	FILTRO, RUBBER TRANS, ELEMENTO PURIFICADOR Y MATERIALES INDIRECTOS DE HONDA ACCORD.	3264	5,309.00
	REPARACIÓN DE SOPORTE DE MOTOR, ROTULAS Y MATERIALES INDIRECTOS	3002	4,545.00
20/07/12 58			

DE HONDA ACCORD.

AFINACIÓN, REPARACIÓN DE FRENOS

24/01/12 40 DELANTEROS, CAMBIO DE ACEITE, 1615 4,190.00
 REEMPLAZO DE VIELETA DE HONDA

ACCORD MODELO 2007.

TOTAL \$ 25,540.00

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

14. CLASIFICACIÓN INCORRECTA DE GASTO.

SE OBSERVÓ CLASIFICACIÓN INADECUADA EN LA CUENTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012, POR \$242,208, YA QUE DEBIÓ CONTABILIZARSE EN SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN, REGISTRADOS EN LAS PÓLIZAS DE DIARIO SIGUIENTES:

<u>FECHA</u>	<u>PÓLIZA</u>	<u>CHEQUE</u>	<u>IMPORTE</u>
12/10/12	83	3590	\$ 40,368.00
12/10/12	86	3593	40,368.00
12/11/12	36	3842	40,368.00
12/11/12	39	3845	40,368.00
12/12/12	30	4010	40,368.00

12/12/12	32	4012	40,368.00
TOTAL		\$	242,208.00

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

OTROS GASTOS

15. ACTIVO FIJO REGISTRADO COMO GASTO.

SE OBSERVÓ CLASIFICACIÓN INADECUADA EN LA CUENTA DE OTROS GASTOS DE UN EQUIPO DE FILTRACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA, YA QUE DEBIÓ CONTABILIZARSE EN EL ACTIVO FIJO, SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 65 DE JULIO DE 2012 POR \$36,930.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PRODUCTOS FINANCIEROS

16. DIFERENCIAS ENTRE CONTABILIDAD Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.

DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS DE LA CUENTA CONTABLE 5201100100101000 (PRODUCTOS FINANCIEROS) Y LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

<u>MES</u>	<u>SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO</u>	<u>SEGÚN CONTABILIDAD</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FEBRERO 2012	\$ 12,570 \$	3,758 \$	8,812

MARZO 2012	12,771	-	12,771
ABRIL 2012	13,380	10,693	2,687
MAYO 2012	13,682	10,686	2,996
JUNIO 2012	12,796	8,445	4,351
JULIO 2012	13,507	12,434	1,073
AGOSTO 2012	12,966	9,004	3,962
SEPTIEMBRE 2012	11,861	7,117	4,744
OCTUBRE 2012	12,730	9,623	3,107
NOVIEMBRE 2012	7,885	5,717	2,168
DICIEMBRE 2012	3,887	1,523	2,364
TOTAL	\$ 128,035 \$	79,000 \$	49,035

ADEMÁS EL ORGANISMO TAMPOCO PROPORCIONÓ EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL MES DE ENERO DE 2012 POR LO QUE NO SE PUDO VALIDAR LA INFORMACIÓN.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

XIII. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

XIV. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XV. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES EN TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA, CONTIENE LOS

COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS

POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO**.

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CADEREYTA ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL OBJETIVO DE FORMAR

EGRESADOS DEL BACHILLERATO PROFESIONALES APTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS COMO ENTE RECEPTOR DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ SUJETA A POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR LO QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE PROCEDIÓ A DAR REVISIÓN Y TRAMITE A LA CUENTA PÚBLICA DE ESTA UNIVERSIDAD EN LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 LA CUAL FUE EXAMINADA BAJO UN ESTUDIO EXHAUSTIVO Y DESPUÉS DE LA REVISIÓN DE LA RESPUESTA DE LA AUDITORÍA SE DETERMINÓ QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA MANERA LIMPIA Y EL USO DE SUS RECURSOS CONFORME A DERECHO, POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ENCUENTRA ARGUMENTOS SUFICIENTES QUE LE HAGAN RECHAZAR ESTA CUENTA PÚBLICA Y SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, POR LO QUE LE PEDIMOS RESPETUOSAMENTE EL VOTO DE IGUAL MANERA A LA NUESTRA. ES CUANDO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8294/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8298/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8298/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE**

DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL

SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS

ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

XVI. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO QUE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CREADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 65 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 02 DE JUNIO DE 2010, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PARA QUE CONTRIBUYA EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO Y DEL SISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. LA UNIVERSIDAD, FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS. OPERARÁ CON BASE EN EL MODELO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO APROBADO POR LA SEP Y SE ADHIERE AL NIVEL, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE APRUEBE LA AUTORIDAD EDUCATIVA, SIEMPRE QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE ESTOS Y EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, SU OBJETO SERÁ:

- I. OFRECER PROGRAMAS CORTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE DOS AÑOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE INTENSIDAD, PERTINENCIA, FLEXIBILIDAD Y CALIDAD;
- II. FORMAR, A PARTIR DE EGRESADOS DEL BACHILLERATO, TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS;
- III. OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA SUS EGRESADOS Y PARA EGRESADOS DEL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE PERMITA A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR LOS NIVELES ACADÉMICOS DE LICENCIATURA;
- IV. DESARROLLAR ESTUDIOS O PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE SE TRADUZCAN EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD;
- V. DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD;
- VI. PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y EL INTERCAMBIO ACADÉMICO CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES O EXTRANJERAS;
- VII. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADO Y SOCIAL PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, Y
- VIII. REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

XVII. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

• AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012	
GESTIÓN FINANCIERA	TOTAL
1	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

VII. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- e) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

f) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

VIII. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- g) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- h) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- i) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APlicaron CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

IX. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APPLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO

ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

**XVIII. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS
EN LA REVISIÓN**

D) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO

PARA TAL EFECTO SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES** PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**.

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
a) ACTIVO	\$ 52,313,221
b) PASIVO	1,769,990
c) PATRIMONIO	50,543,231
d) INGRESOS	23,799,904
e) GASTOS	28,141,434

ASÍ MISMO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA QUE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, NO PRESENTÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, LO REAL CONTRA LO PRESUPUESTADO, CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES, LO CUAL FUE OBSERVADO POR NUESTRO LA AUDITORÍA, LA CUAL SE INCLUYE EN EL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS.

- E) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

EN ESTE SENTIDO NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NOS INFORMA QUE CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

- F) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO SON LOS SIGUIENTES:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA LINARES INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012						
<u>INDICADOR</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	OBJETIVO	REAL	VARIACIÓN		
		2012	2012	2012 VS. OBJETIVO		
BECAS OTORGADAS	ALUMNOS CON BECA	1,050	696	(354)	1)	
ALUMNOS	ALUMNOS		800	(380)	2)	

**XIX.PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR
LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.**

LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL ORGANISMO SON LAS SIGUIENTES:

GESTIÓN FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS

ASPECTOS GENERALES

1. INDICADORES DE RESULTADOS NO INCLUIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012

NO SE INCLUYERON INDICADORES DE RESULTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, CONTRAVINIENDO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA OBSERVACIÓN FUE SOLVENTA PARCIALMENTE POR EL ENTE

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

2. RETENCIONES DE ISR POR SUELDO Y SALARIOS NO ENTERADOS.

EXISTEN RETENCIONES DE ISR POR SUELDO Y SALARIOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, QUE AL MES DE JULIO DE 2013 AÚN NO HAN SIDO ENTERADAS Y QUE ASCIENDEN A \$469,249, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y PENÚLTIMO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

PERÍODO

IMPUESTO RETENIDO

NOVIEMBRE 2012	\$ 179,000
DICIEMBRE 2012	290,249
TOTAL	\$ 469,249

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL.

OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

3. INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS."

NO SE CUENTA CON UNA RESERVA PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF D3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS") EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

4. FALTA DE COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALES CONTRA LO PRESUPUESTADO CON SU RESPECTIVA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES.

DURANTE LA AUDITORÍA NO SE PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REALES, CONTRA LO PRESUPUESTADO, DETERMINANDO LAS VARIACIONES Y SU EXPLICACIÓN.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

**XX. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES
FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

XXI. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**XXII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y
ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C)

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO

ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2011. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL

INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE FORMULARON ACCIONES Y RECOMENDACIONES LAS CUALES FUERON ATENDIDAS POR LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES** CON OPORTUNIDAD. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLEMENTE ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SI BIEN EXISTE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NO DENOTA UN DAÑO A LA HACIENDA DEL ORGANISMO, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DEL **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES. SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, Y POR LO VERTIDO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES. TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.**- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPEIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY BUENAS TARDES CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑEROS DIPUTADOS EN NUEVO EXISTEN CIENTO CINCUENTA ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES CON MÁS DE TREINTA MIL ALUMNOS CON LO QUE SE BUSCA FAVORECER EL ACCESO DE LOS JÓVENES INTERESADOS EN CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO PARA SU CRECIMIENTO EDUCATIVO EN SEPTIEMBRE DEL 2007 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES INICIO SUS ACTIVIDADES COMO UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA CON EL OBJETO DE FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS COMPETENTES E ÍNTEGROS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO VINCULADO CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN E IMPULSE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ESTA INSTITUCIÓN RECIBE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ES POR LO QUE PRESENTÓ SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 PARA SU FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR ENCONTRÁNDOSE EN SU ESTADO DE RESULTADOS QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA SITUACIÓN FINANCIERA Y MANEJO DE LOS RECURSOS ADICIONALMENTE LE COMENTÓ A ESTA SOBERANÍA QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES TIENE EXTENSIONES EN DOCTOR ARROYO, GALEANA Y EL EJIDO EL POTOSÍ DE ESTE ÚLTIMO MUNICIPIO, ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTA

UNIVERSIDAD AL NO ENCONTRARSE MAL USO DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS, SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES EMITAN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8298/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8309/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2012**, BAJO EL EXPEDIENTE **8309/LXXIII**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

XXIII. PRESENTACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL

ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE

LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN,
RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
-------------	---	---

	PÚBLICOS A MÁS TARDAR	
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

XXIV. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CREADO SEGÚN DECRETO NO. 126 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. LA UNIVERSIDAD FORMA PARTE DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ADOPTA EL MODELO EDUCATIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, CON APEGO A LAS NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATAL Y FEDERAL. SU OBJETO PRINCIPAL ES IMPARTIR

EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA Y DE POSGRADO, CON UN ENFOQUE HACIA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; ASÍ COMO LLEVAR A CABO INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN.

XXV. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIONES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

• AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2012						
Gestión Financiera ¹	Obra Pública ²	Desarrollo Urbano ³	Laboratorio ⁴	Evaluación al Desempeño ⁵	Recursos Federales ⁶	Total
1	-	-	-	-	-	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

X. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- g) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- h) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

XI. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- j) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- k) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- l) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APlicaron CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

XII. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APPLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APlicARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

**XXVI.DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN
LA REVISIÓN**

G) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

ACTIVO	2012		2011		VARIACIÓN
	\$		\$		
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo					
Bancos / Tesorería	\$ 2,270,978		\$ 468,571		\$ 1,802,407
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir					
Cuentas por cobrar:	11,283,614		30,285,760		(19,002,146)
Deudores diversos	3,758		2,520		1,238
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo a Corto Plazo	2,782		0		2,782
Total Activos Circulantes	\$ 13,561,132		\$ 30,756,851		\$ (17,195,719)
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Bienes Inmuebles					
Edificios	\$ 57,788,670		\$ 33,727,610		\$ 24,061,060
Infraestructura	4,817,656		3,549,122		1,268,534
Construcción en proceso (Obra Pública)	-		7,243,296		(7,243,296)
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	2,609,103		940,615		1,668,488
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,141,406		1,031,205		110,201
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	58,001		-		58,001
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	125,079		119,579		5,500
Equipo de Cómputo (SIC)	3,455,132		91,030	(1)	3,364,102 (2)
Activos Intangibles					
Software (SIC)	1,376,312		-	(3)	1,376,312 (4)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(3,488,122)		(53,134)		(3,434,988)
Activos Diferidos					
Anticipos a Largo Plazo	-		2,782		(2,782)
Total de Activos No Circulantes	\$ 67,883,237		\$ 46,652,105		\$ 21,231,132
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 81,444,369		\$ 77,408,956		\$ 4,035,413
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo					
Proveedores	\$ 151,344		\$ 284,431		\$ (133,087)
Retenciones y Contribuciones	232,119		87,491		144,628
Otras Cuentas por Pagar	2,610,731		2,276,732		333,999
Total de Pasivo Circulante	\$ 2,994,194		\$ 2,648,654		\$ 345,540
TOTAL PASIVO	\$ 2,994,194		\$ 2,648,654		\$ 345,540
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
Patrimonio Generado					
Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	\$ 3,689,873		\$ 74,760,302		\$ (71,070,429)
Resultado de ejercicios Anteriores	74,760,302		-		74,760,302
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 78,450,175		\$ 74,760,302		\$ 3,689,873
Total de Pasivo y Patrimonio / Hacienda Pública	\$ 81,444,369		\$ 77,408,956		\$ 4,035,413

(1) Dice "91,030", debe decir "65,753"
(2) Dice "3,364,102", debe decir "3,389,379"
(3) Dice "0", debe decir "25,276"

(4) Dice "1,376,312", debe decir "1,351,035"

**ESTADO DE ACTIVIDADES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

	2012	2011	VARIACIÓN
INGRESOS:			
Ingresos de la Gestión			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno	\$ 314,265	\$ 62,050	\$ 252,215
Participaciones y Aportaciones	17,131,212	80,000,000	(62,868,788)
Aportaciones			
Otros Ingresos			
Intereses Ganados en Valores, Créditos, Bonos y Otros	698,518	1,089,552	(391,034)
Otros Ingresos	-	2,349	(2,349)
Total de ingresos	<u>18,143,995</u>	<u>81,153,951</u>	<u>\$ (63,009,956)</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	\$ 4,894,408	\$ 75,815	\$ 4,818,593
Materiales y Suministros	1,180,855	761,379	419,476
Servicios Generales	4,907,811	5,466,146	(558,335)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Ayudas Sociales	8,544	23,184	(14,640)
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	15,730	8,456	7,274
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas	3,434,989	53,134	3,381,855
Otros Gastos	11,785	5,535	6,250
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>14,454,122</u>	<u>6,393,649</u>	<u>\$ 8,060,473</u>
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	<u>\$ 3,689,873</u>	<u>\$ 74,760,302</u>	<u>\$ (71,070,429)</u>

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
Del 2011 al 2012**

(Pesos)

Concepto	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Ajustes	Total

	Pública/ Patrimonio Contribuid o	Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	por Cambios de Valor
Hacienda	Pública/			
Patrimonio Neto al Final				
del Ejercicio Anterior 2011	\$ -	\$ -	\$ 74,760,302	\$ -
Resultados del Ejercicio:				
Ahorro/Desahorro	-	-	3,689,873	-
Saldos Netos de la				
Hacienda				
Pública/Patrimonio 2012	-	-	78,450,175	-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
DEL 2011 al 2012

	2012	2011
Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación		
Origen		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del Gobierno	\$ 314,265	\$ 62,050
Participaciones y Aportaciones		
Aportaciones	17,131,212	80,000,000
Otros Ingresos y Beneficios	-	2,348
Aplicaciones		
Servicios Personales	4,894,408	75,815
Materiales y Suministros	1,180,855	761,379
Servicios Generales	4,907,811	5,466,146
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	8,544	23,184
Otros Gastos	11,785	5,535
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	<u>\$ 6,442,074</u>	<u>\$ 73,732,339</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen		
Otros	\$ 2,782	\$ -
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	23,317,866	46,677,181
Otros	1,351,036	28,058
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>\$ (24,666,120)</u>	<u>\$ (46,705,239)</u>
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno	\$ 698,518	\$ 1,089,552
Incremento de Otros Pasivos	345,540	2,648,654

Disminución de Activos Financieros	18,998,125	-
Aplicación	-	
Servicio de la Deuda		30,288,279
Interno	15,730	8,456
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 20,026,453	\$ (26,558,529)
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 1,802,407	\$ 468,571
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	468,571	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 2,270,978	\$ 468,571

Nota 1.- Fuente Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012 presentada por el Ente.

Nota 2.- Las cuentas que no presentaron saldos en los ejercicios 2012 y 2011 fueron eliminadas.

H) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

I) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA

<u>Indicador</u>	<u>Objetivo</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Total 2012</u>
Porcentaje de visitas realizadas a los planteles de nivel medio superior	90	Porcentaje	100
Porcentaje de visitas a exposiciones ferias educativas y de trabajo	100	Porcentaje	100
Open house	10	Número	10
Diseño, construcción y mantenimiento de página web, correo institucional y presencia en redes social	1	Número	1
Número de campañas en radio y otros medios masivos	2	Número	2
Becas educativas para alumnos de escasos recursos	40	Porcentaje	40
Beca educativa para alumnos con desempeño académico sobresaliente	10	Porcentaje	21
Porcentaje de alumnos en movilidad nacional	3	Porcentaje	0
Porcentaje docente que realicen movilidad nacional	14	Porcentaje	0
Docentes capacitados	100	Porcentaje	100

Firmas de convenios de vinculación	100	Porcentaje	0
Cumplimientos de la totalidad de las disposiciones legales y normativas en tiempo y forma	100	Porcentaje	100
Número de consejos integrados	2	Número	2
Generar las leyes reglamentos, manuales, políticas y demás lineamientos operativos	100	Porcentaje	100

**XXVII.PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**

GENERAL

1. FALTA DE REGLAMENTO INTERIOR.

SE OBSERVÓ INCUMPLIMIENTO A LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO NÚMERO QUINTO, YA QUE EL ORGANISMO NO CUENTA A LA FECHA, CON UN REGLAMENTO INTERIOR.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

2. MANUAL APROBADO POR CONSEJO DE CALIDAD SIN FUNDAMENTO JURÍDICO.

EN FECHA 7 DE AGOSTO DE 2012 EL CONSEJO DE CALIDAD DEL ORGANISMO EN SEGUNDA SESIÓN APROBÓ UN MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y PATRIMONIALES Y CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, EL CUAL SEGÚN LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, EN SU ARTÍCULO 25, CARECE DE ATRIBUCIONES PARA APROBAR DICHO DOCUMENTO.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

INGRESOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS
DEL GOBIERNO**

3. SE CARECE DE UN SISTEMA PARA IDENTIFICAR Y CONTROLAR LOS PAGOS Y
ADEUDOS DE ALUMNOS.

SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO NO CUENTA CON UN SISTEMA QUE LE PERMITA CONOCER LOS PAGOS Y ADEUDOS POR ALUMNO Y DETERMINAR SU ANTIGÜEDAD DE SALDOS, YA QUE EN LAS FICHAS DE DEPÓSITO BANCARIAS NO SE INDICA UNA REFERENCIA EXCLUSIVA PARA CADA ALUMNO, OCASIONANDO QUE LOS REGISTROS CONTABLES NO PERMITAN IDENTIFICAR AL ALUMNO QUE ESTÁ PAGANDO LA COLEGIATURA.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

4. EXPEDICIÓN DE RECIBOS SIN REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL
DE LA FEDERACIÓN.

SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO NO REALIZA LA EMISIÓN DE RECIBOS DE INGRESOS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SOLVENTA PARCIALMENTE, DADO QUE EL ORGANISMO ELABORARÁ UNA FACTURA ELECTRÓNICA CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA A PARTIR DEL DÍA 13/09/2013, SIN EMBARGO DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO EMITIÓ RECIBOS DE INGRESOS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

5. FALTA DE SEGREGACIÓN ADECUADA DE FUNCIONES.

SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO NO TIENE SEGREGACIÓN DE FUNCIONES EN EL MANEJO Y REGISTRO DE LOS INGRESOS, YA QUE LA PERSONA QUE REALIZA LA COBRANZA DE COLEGIATURAS ES LA MISMA QUE EFECTÚA EL REGISTRO CONTABLE.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

SUELDOS Y SALARIOS

6. SE CARECE DE UN SISTEMA PARA EL CÁLCULO Y CONTROL DE LA NÓMINA.

SE OBSERVÓ QUE EL ORGANISMO NO CUENTA CON UN SISTEMA QUE CALCULE, CONTROLE Y RESPALDE LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA, LA EMISIÓN DE RECIBOS Y LOS LISTADOS DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL

7. PAGO INDEBIDO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL A EMPLEADOS.

SE OBSERVÓ PAGO INDEBIDO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL A EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS LOS CUALES NO TENÍAN DERECHO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SU ANTIGÜEDAD LABORAL FUE MENOR A SEIS MESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMO SIGUE:

<u>Empleado</u>	<u>Fecha de ingreso</u>	<u>10 días de vacaciones</u>	<u>Prima vacacional 25%</u>	<u>Suma</u>
Adela del Carmen Morales Salazar	25/07/2012	\$ 13,158	\$ 3,289	\$ 16,447
Liliana Guadalupe García Flores	07/08/2012	4,934	1,234	6,168
Citlali Adela Quiroz Dávila	16/08/2012	2,467	617	3,084
Ana Patricia Rodríguez Guerrero	09/08/2012	1,787	447	2,234
Adriana Ivonne González Salgado	03/09/2012	1,787	447	2,234
Ramiro Tamez Barrón	17/09/2012	4,276	1,069	5,345
Nelly Garza Leija	03/09/2012	5,958	1,489	7,447
Tania Elizabeth Guerrero Salas	03/09/2012	5,958	1,489	7,447
David Juvencio Ríos Soria	03/09/2012	5,958	1,489	7,447
Rubí Rubio Ramírez	21/09/2012	3,607	902	4,509
Total		\$ 49,890	\$ 12,472	\$ 62,362

SOLVENTA PARCIALMENTE POR LO SIGUIENTE:

- A) EL ORGANISMO NO ALLEGÓ DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA QUE AVALE LA RECUPERACIÓN DEL PAGO INDEBIDO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL, INCUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- B) DE LA RESPUESTA PRESENTADA COMO PRIMER PÁRRAFO, AL ENCONTRARSE ESTAS PERSONAS EN EL RÉGIMEN DE ASIMILABLES A SALARIOS NO CUENTAN CON LA PRESTACIÓN DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y SÉPTIMA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS POR REMUNERACIONES ASIMILADOS A SALARIOS.
- C) EL MONTO SOLVENTADO CORRESPONDE A \$1,278 DE UN PRIMER PAGO DE DIEZ, A REBAJARSE EN NÓMINAS SUBSECUENTES A LOS EMPLEADOS SIGUIENTES: LILIANA GUADALUPE GARCÍA FLORES, ANA PATRICIA RODRÍGUEZ GUERRERO, CITLALI ADELA QUIROZ DÁVILA, ADRIANA IVONNE GONZÁLEZ SALGADO, RAMIRO TAMEZ BARRÓN, RUBÍ RUBIO RAMÍREZ Y ADELA DEL CARMEN MORALES SALAZAR.

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

XXVIII. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

NO EXISTEN SOLICITUDES PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.

XXIX. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XXX. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, INDICANDO NO QUE EXISTES ACCIONES EN TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU

REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE

CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS,

POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE,** SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESIDENTA CON SU PERMISO, EN MÉXICO LA EDUCACIÓN HA SIDO UN TEMA DE PRIORIDAD ES POR LO QUE EN NUEVO LEÓN LA COBERTURA UNIVERSITARIA SE AMPLIÓ CON EL PROPÓSITO DE ABARCAR MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN PARA QUE SEA MÁS GRANDE Y CON CALIDAD PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA QUE EXISTE EN EL ESTADO, ES POR ESO QUE EN EL AÑO 2010 ESTA HONORABLE ASAMBLEA CREO LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA LIGADA AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y TIENE POR OBJETO ACERCAR LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A LOS GRUPOS SOCIALES CON MENORES OPORTUNIDADES MEDIANTE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD, ESTA UNIVERSIDAD OFRECE INGENIERÍA DE TAL COMO DE AERONÁUTICA, DISEÑO INDUSTRIAL, SISTEMAS COMPUTACIONALES ENTRE OTRAS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE ORGANISMO RECIBA EL APOYO DEL ESTADO CON RECURSOS PÚBLICOS PARA SU OPTIMO DESEMPEÑO, DE ACUERDO COMO ESTABLECE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO EN SU ARTÍCULO TERCERO, LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR ESTÁ A CARGO DEL CONGRESO A TRAVÉS DE SU AUXILIAR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DEBERÁ RENDIR CUENTA PÚBLICA EN ESTE CASO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 LA CUAL LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DETERMINÓ QUE FUE PRESENTADO SIN SALVEDADES, CON OBSERVACIONES

QUE HACEN REFERENCIA AL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD PERO, EN NINGÚN MOMENTO REPRESENTAN UNA AFECTACION A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE EMITIDO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL MISMO MODO INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES A FAVOR LA POSTURA DE SU SERVIDOR, EN VIRTUD DE QUE ESTA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA PRECISAMENTE ENCLAVADA EN UN ÁREA ESTRATÉGICA DENTRO DEL MUNICIPIO DONDE CONVERGEN YA UNA SERIE DE EMPRESAS Y FRACCIONAMIENTOS ES UNA DE LAS UNIVERSIDADES QUE DEBEMOS IMPULSAR, DEBEMOS IMPULSAR PORQUE TIENE LAS CUOTAS MÁS BAJAS Y TIENE LAS CARRERAS MÁS COMPETITIVAS Y DE MAYOR FUTURO COMO ES LA AERONÁUTICA LOS PRECIOS, LAS BECAS ESTÁN ACCESIBLES A TODOS LOS ESTUDIANTES ES UNO DE LOS ACTOS DE MAYOR NOBLEZA QUE DEBEMOS HACER LOS DIPUTADOS APOYANDO ESTE DICTAMEN. POR LO CUAL ME PRONUNCIO Y ME SUMO A ESTE, A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8309/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LAS INSTITUCIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO Y SIN DISCRIMINACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES Y HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, TAL COMO LO ESTIPULAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA RESILIENCIA QUE HA DESARROLLADO LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL, HA SIDO PARA AFRONTAR LA ADVERSIDAD Y PARA ADAPTARSE FRENTE A LA MISERIA, FALTA DE OPORTUNIDADES, TRAGEDIA Y AMENAZAS. DECÍA ROBESPIERRE QUE “LA GUILLOTINA ES ESTUPENDA, PORQUE CASTIGAR AL OPRESOR ES CLEMENCIA, Y PERDONARLE BARBARIE”. ¿LE PARECE MAL A USTED SEÑOR PROCURADOR QUE LA CIUDADANÍA Y ALCALDES DE LA ZONA RURAL DISIENTAN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN SU INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014? SEÑOR PROCURADOR, ¿QUIERE ENVIAR A LA CIUDADANÍA DE LA ZONA RURAL, ALCALDES QUE SE HAN MANIFESTADO Y A SU SERVIDORA A LA GUILLOTINA? ¿SEÑALA ENTONCES QUE LA VIOLENCIA ES ÚTIL CUANDO SE CUESTIONA LA REESTRUCTURA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL? ¿POR QUÉ MEJOR NO CONDENA USTED LA NULA OPERATIVIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO TANTO EN

ALLENDE COMO EN SABINAS HIDALGO? EL PASADO LUNES 15 DE SEPTIEMBRE, ESTA DIPUTADA ACUDIÓ A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA SOLICITAR NUEVAMENTE UNA AUDIENCIA CON EL TITULAR, LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE EXPONERLE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO, PARTICULARMENTE DE LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC Y SABINAS HIDALGO, LAMPAZOS, BUSTAMANTE, VALLECILLO Y CON ELLO, SOLICITARLE LA DEVOLUCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR Y POLICÍAS MINISTERIALES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS QUE CONTABAN ANTERIORMENTE CON ELLOS EN EL ÁREA RURAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CORRECTA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS MUNICIPALES DE POLICÍA EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ALLÍ PUDE CONSTATAR NUEVAMENTE QUE PARA EL LIC. DE LA GARZA, EXISTEN MUNICIPIOS DE PRIMERA, Y DE SEGUNDA; ADEMÁS DE UN TRATO DISCRECIONAL PARA LOS LEGISLADORES, YA QUE ALGUNOS NO SOMOS DE SU AGRADO POR EL COLOR DEL PARTIDO AL QUE REPRESENTAMOS O POR LAS CAUSAS A LAS QUE DAMOS VOZ. HORAS MÁS TARDE, EN DECLARACIONES HECHAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PROCURADOR SEÑALÓ QUE CONSIDERA ESTO COMO “UN TEMA POLÍTICO” Y QUE LE PARECE “ESTÉRIL”, ADEMÁS DE CONSIDERARLO “UNA PAYASADA”. ESTO, A TODAS LUCES EVIDENCIA LA FALTA DE SENSIBILIDAD Y DE COMPROMISO QUE EXISTE DE SU PARTE CON EL CIUDADANO COMÚN. ADEMÁS, DIJO QUE SI UNA SERVIDORA CONCRETABA UNA CITA CON ÉL, SERÍA RECIBIDA. POR TAL MOTIVO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES HAGO MUESTRA DEL OFICIO QUE PRESENTÉ EL DÍA LUNES 15 DE SEPTIEMBRE Y QUE FUE RECIBIDO POR EL SECRETARIO

PARTICULAR DEL PROCURADOR, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE HE SOLICITADO LA AUDIENCIA POR LAS VÍAS ADECUADAS. INCLUSO EN EL ARRANQUE DE SESIONES LE EXTERNE PERSONALMENTE AL PROCURADOR LA NECESIDAD DE TENER UNA ENTREVISTA PARA ESTE TEMA, SEÑOR PROCURADOR DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE PREGUNTO: ¿ACASO ES UNA PAYASADA LA FALTA DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE ESTÁN VIVIENDO LOS HABITANTES DEL NORTE DEL ESTADO? ¿ES UN TEMA ESTÉRIL EL AUMENTO DE DELITOS GRAVES Y LA BUROCRATIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA ACUDIR A DENUNCIAR? SEÑOR PROCURADOR, LOS NUEVOLEONESES CARECEN DE CASAS BLINDADAS, NO TIENEN TROPA, GRUPOS, NI VEHÍCULOS BLINDADOS LOS CUALES SI ESTÁN DISPONIBLES PARA ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO. GOEBBELS AFIRMABA LA EXISTENCIA DE “UN ÚNICO ENEMIGO”. SEÑOR PROCURADOR, SU ENEMIGO NO ESTÁ NI EN UNA SERVIDORA NI EN EL CIUDADANO RURAL, NI MUCHO MENOS EN LOS ALCALDES. EL ENEMIGO ES EL DELINCUENTE QUE ANTE LA AUSENCIA DE LA AUTORIDAD, HA ENCONTRADO LAS CONDICIONES IDEALES PARA COMETER ILÍCITOS, LOS CUALES A LA FECHA NO HAY QUIEN LOS SANCIONE Y GARANTICE LA APLICACIÓN DE LA LEY. HAGO LA INVITACIÓN AL LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE DURANTE UNA SEMANA RADIQUE, JUNTO CON UNA SERVIDORA, EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO, SIN GUARDIAESPALDAS, NI ESCOLTAS, COMO CUALQUIER CIUDADANO DE LA REGIÓN. AHÍ PODRÁ CONSTATAR LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO Y LA FALTA QUE HACEN ESTOS ELEMENTOS EN LA ZONA. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTÁ HARTO DE MENTIRAS. EL CIUDADANO ANHELA SE PROTEJAN LOS DERECHOS DE CADA NUEVOLEONÉS COMO SI FUERA EL SUYO PROPIO, SEÑOR PROCURADOR. USTED

Y YO TENEMOS EL PRIVILEGIO DE SERVIR, Y MUY PRONTO FORMAREMOS PARTE DE LA HISTORIA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, Y ESTAMOS A TIEMPO DE RECTIFICAR Y CAMBIAR EL RUMBO EN EL AUMENTO DE DELITOS GRAVES EN LOS MUNICIPIOS RURALES. EN DÍAS PASADOS, EL LIC. DE LA GARZA SOSTUVO UNA REUNIÓN CON ALCALDES DE SANTIAGO, LINARES, ALLENDE, GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS Y HUALAHUISES; QUIENES COINCIDIERON QUE ES NECESARIO BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS POLICIAZOS EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ASÍ COMO LA REAPERTURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LINARES. DIPUTADA PRESIDENTA AGRADECERÉ SI PUEDE LLAMAR AL ORDEN A LA SALA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADOS LES SOLICÍTANOS MUY RESPETUOSAMENTE ATENDER LA PROPUESTA DE AQUÍ DE LA DIPUTADA IMELDA QUE ESTÁ EN TRIBUNA, POR FAVOR”.

LA C. DIP. IMELDA ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ: “EN DÍAS PASADOS EL LIC. DE LA GARZA SOSTUVO UNA REUNIÓN CON ALCALDES DE SANTIAGO, LINARES, ALLENDE, GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS Y HUALAHUISES; QUIENES COINCIDIERON QUE ES NECESARIO BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS POLICIAZOS EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ASÍ COMO LA REAPERTURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LINARES ADEMÁS, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SABINAS HIDALGO Y DE VILLALDAMA MANIFESTARON QUE AUN NO ES TIEMPO PARA QUE LOS AGENTES MINISTERIALES ABANDONEN SUS MUNICIPIOS, PUESTO QUE LOS CUERPOS

POLICIALES AÚN NO ESTÁN LISTOS PARA SUPLIR A LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. LAS DECLARACIONES DE LOS DISTINTOS ALCALDES, DEMUESTRAN QUE ÉSTE NO ES UN TEMA DE COLORES O PARTIDOS, ES UNA NECESIDAD QUE TENEMOS TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE HABITAMOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. CONDENEMOS A LOS DELINCUENTES. QUE NO SE INSTITUCIONALICE LA CORRUPCIÓN. ESTAMOS AQUÍ PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE, LO QUE NO ES COMPATIBLE CON BUROCRATIZAR LA DENUNCIA. EL CIUDADANO NUEVOLEONÉS ES INTELIGENTE, ESTÁ HARTO DE QUE LE MIENTAN, LA GENTE SABE QUE SE ESTÁN TOMANDO DECISIONES QUE INHIBEN LA DENUNCIA. ¡BASTA YA DE ENGAÑAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN! QUEREMOS QUE SE RESPETE LA LEY Y SE GARANTICE QUE LA PROCURADURÍA ESTÁ VIGILANTE PARA PROTEGER AL CIUDADANO Y NO AL DELINCUENTE. NO PODEMOS PERMANECER INERTES ANTE EL MIEDO DEL CIUDADANO COMÚN POR EL DESPOJO DE SU PATRIMONIO Y EL SECUESTRO DE SU DIGNIDAD. EL MIEDO DEBE DE CAMBIAR DE BANDO. NO PUEDE SER POSIBLE QUE LA CIUDADANÍA BUENA Y TRABAJADORA QUE SACA ADELANTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA QUIEN VUELVA A SENTIR MIEDO. UTILIZAR ALGO TAN SERIO, COMO EL LLAMADO DE AUXILIO DE ALCALDES Y DE CIUDADANOS DE LA ZONA RURAL PARA DENOSTAR NO ES PROPIO DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PODREMOS DISENTIR, PERO SEÑALAR COMO UNA “PAYASADA” LO QUE PADECEN LOS MUNICIPIOS RURALES ES RUIN Y VERGONZOSO. POR ESTA RAZÓN, HAGO UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE NO HAGA OÍDOS SORDOS A ESTA PETICIÓN Y ACEPTE DIALOGAR Y SE RESUELVEN LOS PROBLEMAS QUE LASTIMAN Y CASTIGAN A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN GRUPO

LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ME GUSTARÍA SOLAMENTE SEÑALAR QUE EL DÍA 15, EL LUNES 15 Y EL MARTES 16 DE SEPTIEMBRE ACUDIÓ LA SEÑORA LILIANA CONTRERAS AL CODE A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ORIENTADOR EN CIUDAD ANÁHUAC Y LE COMENTARON QUE NO HABÍA SISTEMA, SEÑOR PROCURADOR NO HAY SISTEMA EN LOS CODES DE LA ZONA RURAL, LA SEÑORA LILIANA CONTRERAS, ESTÁ ESPERANDO PODER INTERPONER SU DENUNCIA, DEJE YA LOS CASOS DE LITIGIO EN ATENCIÓN AL DESPACHO DE SU HERMANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE MI COMPAÑERA HACE UN POSICIONAMIENTO EN EL QUE SOLICITA QUE EL SEÑOR PROCURADOR VELE POR LOS INTERESES DE LA ZONA RURAL, PERO YO QUIERO COMPARTIRLES A ESTE PLENO QUE EL PASADO JULIO DEL 2014, EN LA PLAZA LINDA VISTA, MI HIJO SUFRÍÓ GOLPES POR UNOS AGRESORES Y COMO CUALQUIER CIUDADANA SIN CHAROLEAR ME PRESENTE AL CODE A PRESENTAR LA DENUNCIA JUNTO CON MI HIJO. Y QUIERO COMENTARLES QUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE LO ESTOY HACIENDO PÚBLICO PORQUE HE ESPERADO COMO CUALQUIER CIUDADANO QUE ESTÁ ALLÁ AFUERA MI HIJO OBIVIAMENTE RECIBIÓ ATENCIÓN DE OTORRINO, LE HICIMOS SU TAC, Y EL DÍA DEL LUNES PRECISAMENTE, EL DÍA 15, RECIBÍ UNA LLAMADA DE LA PROCURADURÍA DICIÉNDOME QUE SI TODAVÍA QUERÍA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, PORQUE ERA NO MENOS, O NO MAYOR A 15 DÍAS LAS LESIONES QUE HABÍA SUFRIDO. MI HIJO YA FUE OPERADO, MI HIJO

ESTA BIEN, ES ESTUDIANTE, PERO COMO CUALQUIER CIUDADANO PRESENTE, PRESENTAMOS ESA DENUNCIA Y YO LES DIGO A USTEDES SI ESO NOS PASA A NOSOTROS AQUÍ, LA ZONA RURAL QUE NI SIQUIERA TIENE LA PREPARACIÓN, LOS POLICÍAS PARA PODER RECIBIR ESTE NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, NO SE VALE SEÑOR PROCURADOR, YO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CON ÉL, SÍ, Y CON UN GRUPO DE ABOGADOS TAMBIÉN EN SU OFICINA, A MI SI ME HA RECIBIDO Y ME HA RECIBIDO PORQUE LE LLEVAMOS MUCHOS PROBLEMAS DE LA CUESTIÓN DE LOS ACCIDENTES, NUEVO LEÓN Y LA ZONA METROPOLITANA SE CARACTERIZA POR TENER UN ÍNDICE ALTO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y DESDE HACE MUCHO TIEMPO TODOS LOS ABOGADOS LITIGANTES, SE ENCONTRABAN CON OBSTÁCULOS Y MUCHOS OBSTÁCULOS, Y EL SEÑOR PROCURADOR INICIALMENTE CUANDO YO LO ABORDE ME DIJO PONGA A ESTUDIAR A SUS ABOGADOS, PERO CUANDO SE ENTERO QUE CLASE DE ABOGADOS ME ACOMPAÑABAN, SE CALLÓ, Y ELLOS ERAN LOS QUE ASESORARON PRECISAMENTE PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, Y ENTONCES YO LES PREGUNTO, NO SE VALE QUE ESTEMOS AQUÍ EN ESTE PLENO Y QUE REALMENTE NO ENTENDAMOS LA SENSIBILIDAD DE ESTE POSICIONAMIENTO, YO PERSONALMENTE LES DIGO QUE HE SUFRIDO, DE FALTA QUE NI SIQUIERA SIENTO LA JUSTICIA EN NUEVO LEÓN, AQUÍ PUEDEN HACER LO QUE SEA Y NADIE, Y NO PASA NADA, LES LLEVAMOS EL NÚMERO DE PLACAS AL CASO DE MI HIJO, LES DIJE QUE LAS CÁMARAS, COMO CUALQUIER CIUDADANO, CLARO QUE SI HUBIERA DICHO QUE ERA DIPUTADA, PUES LAS COSAS HUBIERAN CAMBIADO Y PROBABLEMENTE YA TUVE RAMOS AHORITA, PUES QUIEN LO AGREDIÓ, PERO NO, SIGO CON EL MISMO PROCESO Y ESTO NO SE VALE, PORQUE ESTO QUE SIENTO EN ESTE

MOMENTO NO SON PAYASADAS Y ES LO QUE SIENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS CIUDADANOS AQUÍ EN LA CIUDAD, CUANTIMÁS ALLÁ EN LAS ZONAS RURALES. YO ESTOY A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA QUE SE PREOCUPA, PERO YO HAGO UN POQUITO MÁS EXTENSIVO ESTE POSICIONAMIENTO LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEBE DE HACER SU TRABAJO PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS SE SIENTAN QUE HAY JUSTICIA EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “NO VENGO HABLAR EN CONTRA DE LO QUE MI COMPAÑERA CON LA QUE TENGO UNA BUENA AMISTAD, PERO CREO QUE ESTE TEMA SE ESTÁ SALIENDO DE CONTEXTO Y DE CONTROL, YO SIEMPRE HE PUGNADO EN ESTA TRIBUNA DESDE QUE COMENZAMOS EL TRABAJO POR NO POLITIZAR LOS TEMAS DE LA SEGURIDAD Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CREO QUE SE ESTÁ CAYENDO EN ESOS EXTREMOS. LA PROCURADURÍA SI CAMBIO A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO POR LEY, HAY RESPONSABLES ADSCRITOS, SI CAMBIARON O NO CAMBIARON ES UNA DECISIÓN QUE ES DE PLENA AUTONOMÍA DEL PROCURADOR Y NO COMPETE A ESTE PODER LEGISLATIVO, SÍ COMPARTO LA PREOCUPACIÓN DE LA COMPAÑERA EN EL SENTIDO DE QUE LA ZONAS RURALES SE HA DETERIORADO LA SEGURIDAD, TAMBIÉN HA MEJORADO DE UN MOMENTO CRÍTICO EN EL QUE ESTUVO, CREO QUE LO QUE MÁS FALTA ES LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS QUE ACABARON PUES TRONANDO, REPROBANDO LAS PRUEBAS DE CONFIANZA ACABARON ELIMINADO A LOS ELEMENTOS Y NO HA HABIDO UNA

CAPACIDAD DE REEMPLAZARLOS TAN ES ASÍ QUE EL EJERCITO MEXICANO Y YO HE ACOMPAÑADO A LA DIPUTADA HA TENIDO QUE ENTRAR EN LAS LABORES DE APOYO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. EL TEMA DE LA PROCURADURÍA NO ES PARA VIGILAR, EL TEMA ES PARA INVESTIGAR EL DELITO Y PERSEGUIRLO, Y YO CREO QUE SE HA IDO POLITIZANDO AQUÍ MISMO EN LA SEMANA PASADA CUANDO A MI COMPAÑERO FUERON Y LE PUSIERON UNA DENUNCIA QUE ES QUE PORQUE ATROPELLO A UN PERRO QUE NUNCA APARECIÓ MUERTO Y POLITIZARON EL TEMA CON UNA DENUNCIA Y LLEVANDO A LA PROCURADURÍA UN TEMA QUE HAY UNA DIFERENCIA POLÍTICA Y QUE LO ESTÁN HACIENDO DE CARÁCTER PENAL Y LO ESTÁN POLITIZANDO EN LO PERSONAL Y CREO QUE ESO ES UN ERROR, YO CREO QUE INVOLUCRAR A LA PROCURADURÍA EN ESE TIPO DE SITUACIONES NO ES LA CORRECTA YO CONFIÓ EN QUE SE DE POR UNA VÍA DE DIÁLOGO Y DE ENTENDIMIENTO Y DE COMUNICACIÓN HAY MESAS DE SEGURIDAD PARTICIPAN LOS ALCALDES, PARTICIPAN DISTINTOS ORGANIZAMOS EN LOS QUE SE ESTÁN DIRIMIENDO ESTOS PUESTOS, ENTONCES, SI LA DIPUTADA QUIERE ENTERARSE MUY BIEN QUE LO HAGA, YO HASTA LA ACOMPAÑO, PERO EL VENIR A ESTA TRIBUNA A DENOSTAR PERSONAS QUE ARRIESGAN SU VIDA, PORQUE AHÍ SI ME CONSTA QUE EL PROCURADOR ARRIESGA SU VIDA TODOS LOS DÍAS, Y QUE DENTRO DE LO QUE SE LE PUEDA CRITICAR Y QUE FALTA POR HACER, SI, SÍ FALTA MUCHO POR HACER, PERO TAMBIÉN SE HA HECHO MUCHO Y YO CREO QUE MUCHOS DE LOS AQUÍ FIRMANTES PUEDAN DAR FE Y TESTIFICAR DE ESO, ENTONCES YO CREO QUE POLITIZAR A UNA PERSONA LLEVAR A UN ASUNTO FUERA DE CONTEXTO DE LO QUE DEBE SER UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTRE EL CONGRESO Y LA PROCURADURÍA ME PARECE EQUIVOCADO, COMPARTO LAS PREOCUPACIONES

DE LA COMPAÑERA Y OJALA Y PUDIÉRAMOS HACER ALGO POR MEJORAR LA SEGURIDAD EN ESTAS COMUNIDADES SIN PRETENDER HACERLO MEDIANTE GOLPETEO EN LOS PERIÓDICOS A LAS INSTITUCIONES O A LAS PERSONAS, CREO QUE HAY CAMINOS MUCHO MÁS CONSTRUCTIVOS EN LOS QUE PODEMOS LOGRAR UN ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, VOY A SER MUY BREVE TAMBIÉN VOY A TRATAR DE SER MUY CONCISO YO CREO QUE ESTO DE ORIGEN SE ESTA CREO YO, YENDO HACIA EL RUMBO QUE NO NOS INTERESA, NOSOTROS COMO CONGRESO Y LA PROCURADURÍA COMO UNA INSTITUCIÓN HE TENIDO EL PRIVILEGIO DE SER TRES VECES DIPUTADO, LA PROCURADURÍA EN NINGUNA OCASIÓN EN LA HISTORIA QUE YO RECUPERDE Y TODAVÍA ANTERIORMENTE HABÍA CALIFICADO EL ACCIONAR DE UN DIPUTADO DE ESTE CONGRESO O INCLUSO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, CREO YO QUE ESE ES UN GRAVE ERROR DE PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE LA PROCURADURÍA. LO QUE ESTA PIDIENDO MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ES ALGO QUE LO HAN CONFIRMADO LOS ALCALDES, LOS CINCO ALCALDES DEL ÁREA CITRÍCOLA QUE SE JUNTARON, VILLALDAMA, SABINAS HIDALGO, TODOS ESOS SE HAN CONFIRMADO QUE LES FALTA CAPACITACIÓN A SUS POLICÍAS MUNICIPALES, QUE NO LA GENTE YA NO ESTA DENUNCIANDO PORQUE TIENEN QUE VENIR HASTA ACÁ, ESTOY DE ACUERDO QUE EN TODO CAMBIO ESTRUCTURAL COMO LOS QUE ESTA MANEJANDO LA PROCURADURÍA SIEMPRE HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y SIEMPRE HAY PUNTOS DE MEJORA, SI FALTA MÁS TIEMPO PARA QUE SE LOGREN LOS

OBJETIVOS PUES HAY QUE DIALOGARLOS, HAY QUE PLATICARLOS, PERO LO QUE SI NO PODEMOS PERMITIR NOSOTROS COMO DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS A ESTA INSTITUCIÓN, SÍ, ES QUE OTRO PODER UN INTEGRANTE DE OTRO PODER CALIFIQUE A CUALQUIERA DE NUESTROS INTEGRANTES, CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA QUE ESTÁN PIDIENDO ALGO QUE A FINAL DE CUENTAS COINCIDE CON EL SENTIR DE LOS ALCALDES DE ESAS POBLACIONES, ENTONCES YO NO VEO CUAL ES EL ERROR SI ESTA REPRESENTANDO, PORQUE VAN A LAS JUNTAS QUE SE PLANTEAN AQUÍ Y LOS ALCALDES MUCHAS VECES SE QUEDAN CALLADOS, PORQUE SE SIENTEN PRESIONADOS PERO YA VIMOS QUE TAN GRANDE ES EL PROBLEMA QUE YA ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN YA EXPRESARON SU INCONFORMIDAD CONCORDANDO CON LO QUE OPINA LA DIPUTADA IMELDA, ENTONCES YO QUISIERA NADA MÁS PEDIR QUE NOS QUEDEMOS EN EL CENTRO DE LA POLÉMICA, TRATAR DE SACAR ESTAS ÁREAS DELICADAS CREO QUE LA POLÉMICA NO LA GENERAMOS NOSOTROS, CREO QUE LA POLÉMICA LA GENERA POR UN ERROR, EN UN MOMENTO QUE TODO MUNDO SE EQUIVOCA DE PARTE DE LA PROCURADURÍA Y REGRESAR AL CAUCE INSTITUCIONAL EN UN TEMA TAN DELICADO Y EFECTIVAMENTE, LA CHAMBA DE LOS DIPUTADOS ES REPRESENTAR A TODOS LOS CIUDADANOS Y MÁS AÚN SI HAY SEIS, OCHO O DIEZ ALCALDES QUE DE FORMA PERMANENTE TE ESTÁN PIDIENDO QUE PIDAS LO QUE PRESENTO LA DIPUTADA IMELDA EN ESTA TRIBUNA Y COINCIDEN CON LAS DEMÁS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE ES LO QUE ESTA PASANDO. OK, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ACABO DE VER Y DE ESCUCHAR DOS POSICIONAMIENTOS MUY CONGRUENTES DE MIS DOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, BUENO TRES, UNA COMPAÑERA TAMBIÉN COINCIDO CON LO QUE ELLA COMENTABA, ELLA DECÍA QUE A ELLA SI LA HABÍAN ATENDIDO, QUE HABÍA TENIDO UN TRATO CORDIAL, YO CREO QUE EN EL PEDIR ESTA EL DAR, YO RESPETO EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS EN LO PARTICULAR Y RESPETO CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, PERO TAMBIÉN VEMOS COMO JALAN AL TERRENO POLÍTICO A VECES EN LA FORMA DE PEDIR LAS COSAS, UN EJEMPLO TAN SENCILLO FUE COMO SE INTENTÓ POLITIZAR EL TEMA DE CADEREYTA, YA SE DESPOLITIZO, YA SE HIZO UNA COMISION ESPECIAL Y CREO QUE EL MENSAJE POR TRATAR DE AYUDAR A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA SE PUDO LLEGAR A UN ACUERDO Y ESO LE AYUDA PARA PODER CUMPLIR LOS OBJETIVOS, YO QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO PORQUE EN LO PARTICULAR TUVE UNA EXPERIENCIA MUY DESAGRADABLE MI FAMILIA HACE ALGUNOS AÑOS Y TUVE LA ATENCIÓN SIN SER DIPUTADO PERSONALMENTE DEL PROCURADOR Y HAGO ESE RECONOCIMIENTO PORQUE REALMENTE CREO QUE LA AGENDA DE LA PROCURADURÍA, ES UNA AGENDA MUY SERIA, ES UN TEMA DE SEGURIDAD, ES UN TEMA DE LAS FAMILIAS DE TODO NUEVO LEÓN, ES UN TEMA DE LOS MUNICIPIOS PERO CREO QUE A VECES LA PASIÓN REBASA Y ESO NO AYUDA A QUE LAS COSAS CAMINEN COMO DEBAN DE SER NO JUSTIFICO EL ACTO, EL HECHO LAS DECLARACIONES PERO SÍ QUIERO DEJAR CLARO QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR, VEÍAMOS UNA

DENUNCIA PÚBLICA DE UN COMPAÑERO YO LES HICE VER UN TEMA QUE ME PREOCUPABA Y QUE ME DABA RABIA Y CORAJE COMO UN DIPUTADO PODÍA SER HOSTIGADO Y ATACADO FÍSICAMENTE Y ESCUCHE A LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE NO SON DE MI PARTIDO DECIR, NO PUES NO SABEMOS QUE SEA CIERTO, Y DEJARON EN TELA DE DUDA LA CALIDAD DE PERSONA DE UN DIPUTADO QUE ES AMIGO DE TODOS NOSOTROS, QUE ES EL DIPUTADO CEDILLO, CUANDO LO COMENTÓ EL DIPUTADO LUIS DAVID, Y ESO SE ME HACE SERIO, CREO QUE ES MUY SERIO EL QUE EN UN CASO LE DEN TODA LA SERIEDAD Y EN OTRO HASTA DUDEN DE LA PALABRA Y DE LA HONORABILIDAD DE UNA PERSONA QUE ES UN COMPAÑERO NUESTRO, ES OTRO TEMA PERO LO ÚNICO QUE SÍ QUIERO DEJAR CLARO COMPAÑEROS ES QUE SEAN CONGRUENTES, QUE SEAN CONGRUENTES Y QUE EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO ES UN TEMA QUE BENEFICIE CUANDO LO LLEVAN AL TERRENO POLÍTICO Y YO RECONOZCO PÚBLICAMENTE QUE LA DIPUTADA BLANCA LILIA LO DIGA, QUE A ELLA LA ATENDIERON, YO LO DIGO A MI ME ATENDIERON SIN SER DIPUTADO Y HAGO ESE RECONOCIMIENTO A LA PROCURADURÍA PERO CULMINO CON UN COMENTARIO, EN EL PEDIR ESTA EL DAR”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA, LLAMAMOS HÉROES A QUIENES SE HAN DISTINGUIDO POR SUS HECHOS EXTRAORDINARIOS, Y QUE POR SU GRANDEZA, SON ELEVADOS MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER; AQUELLOS QUIENES SACRIFICAN TODO CUANTO TIENEN Y CUÁNTO VALEN, SIEMPRE AL SERVICIO DE LA PATRIA. HISTÓRICAMENTE NUESTRA PATRIA HA SIDO UNA VERDADERA CUNA DE

HÉROES, MISMOS QUE HAN DEJADO HUELLA EN EL MURAL DE LA PATRIA Y TRASCENDIDO PARA SIEMPRE, Y HAY QUE DECIR QUE PARTICULARMENTE SEPTIEMBRE, ES UN MES EN EL QUE RECORDAMOS A MUCHOS DE ELLOS. POR ESTO, PARA COMPRENDER LO QUE ES VERDADERO HEROÍSMO, RESULTA IMPORTANTE RECORDAR Y CONMEMORAR LA GESTA GLORIOSA REALIZADA EN LA DEFENSA DE MONTERREY EN EL AÑO DE 1846. HOY RECONOCEMOS A LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE DEFENDIERON ESTA PLAZA YENDO MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. PERO TAMBIÉN, Y SOBRE TODO, EXPRESAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A LOS CIVILES, HOMBRES Y MUJERES, QUE EN AQUELLA HISTÓRICA JORNADA QUE HOY RECORDAMOS OFRENDRON SU SACRIFICIO Y SU VIDA MISMA, A LA DEFENSA Y LA INTEGRIDAD DE SU PATRIA. AQUELLOS HEROICOS MEXICANOS, TOTALMENTE CONSCIENTES DE QUE SU DETERMINACIÓN IMPLICABA SACRIFICAR INCLUSIVE SUS VIDAS, LUCHARON CON LOS RECURSOS A SU ALCANCE PARA TRATAR DE DEFENDER EL SUELO PATRIO FRENTE A UNA INTERVENCIÓN A TODAS LUCES INJUSTA, ESCRIBIENDO UNA PÁGINA GLORIOSA DE NUESTRA HISTORIA, QUE HASTA HACE POCOS AÑOS IGNORADA POR MUCHOS Y DESDEÑADA POR OTROS. SIN EMBARGO, GRACIAS AL ACTIVISMO CIUDADANO DE LOS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY, ESTE CONGRESO HIZO ECO DE SUS DEMANDAS, INCLUYENDO ESTE ACONTECIMIENTO EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUEVO LEÓN E INSCRIBIÉNDOLO EN NUESTRO MURO DE HONOR DEL MISMO, COMO UN HOMENAJE PERMANENTE A QUIENES NOS DIERON UNA IMPERECEDERA LECCIÓN DE VALOR Y PATRIOTISMO. ESTE EPISODIO, VISTO A LA DISTANCIA, NOS INDICA QUE A PESAR DE LO VERTIGINOSO DE LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS, SIEMPRE RESULTA CONVENIENTE,

EN NUESTRA AGENDA COTIDIANA, DETENERSE UN MOMENTO PARA REFLEXIONAR ACERCA DE AQUELLOS EVENTOS DEL PASADO, QUE SON DETERMINANTES EN EL PRESENTE. LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE LOS MEXICANOS ES SÍNTESIS DE UNA EVOLUCIÓN CARACTERIZADA POR LA LUCHA PARA GANAR LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA Y PARA GENERAR EL PAÍS LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO QUE AHORA SOMOS. ESTA HISTORIA, NOS PERMITE REFLEXIONAR ACERCA DEL DEVENIR NACIONAL, COMO LO HACEMOS ESTE DÍA AL EVOCAR LA BATALLA DE MONTERREY DE SEPTIEMBRE DE 1846, QUE NOS RECUERDA, QUE HACE 168 AÑOS, ESTE SUELO FUE DEFENDIDO POR VALEROSOS MEXICANOS ANTE UN EJÉRCITO EXTRANJERO INVASOR. ESTA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO, ES UN MODESTO PERO SIGNIFICATIVO HOMENAJE QUE VENERA LA MEMORIA DE LOS HIJOS DE ESTA TIERRA, QUE EN LAS TRÁGICAS JORNADAS DE 1846 OFRENDRON SU VIDA TRATANDO DE DETENER LA INJUSTA INVASIÓN NORTEAMERICANA, DEJÁNDONOS LA LECCIÓN DE CÓMO SE PROTEGE A LA BANDERA, EL TERRITORIO Y LOS VALORES QUE NOS IDENTIFICAN Y NOS UNEN. ELLOS CON SU EJEMPLO NOS RECUERDAN EL COMPROMISO PERMANENTE QUE TENEMOS CON NUESTRA PATRIA, Y POR ELLO, RECORDAR SU GESTA Y SU VALOR, ES UN ACTO DE JUSTICIA A SU MEMORIA. EN 1846, EL MISMO DÍA QUE LA CIUDAD DE MONTERREY CUMPLÍA 250 AÑOS DE EXISTENCIA, LAS HUESTES EXTRANJERAS LA INVADÍAN CON SU CARGA DE RAPIÑA, INJUSTICIA Y DESTRUCCIÓN. LA CIUDAD ENTERA ATESTIGUÓ LA AMBICIÓN Y LA INJUSTICIA ENCARNADA POR LOS INVASORES, PERO TAMBIÉN FUE TESTIGO DEL VALOR Y PATRIOTISMO DE UN PUEBLO QUE SUMÓ SUS FUERZAS A UN INCIPIENTE EJÉRCITO, PARA DEFENDER GALLARDAMENTE LA INTEGRIDAD DEL SOLAR PATRIO. EN LA

BATALLA DE MONTERREY, JUNTO A LOS SOLDADOS CAÍDOS, ESTÁN LOS PRIMEROS HÉROES CIUDADANOS QUE DEMUESTRAN QUE LA SOBERBIA Y PODERÍO MILITAR, NO SON SUFICIENTES PARA ATRACAR A UN PUEBLO DECIDIDO A DEFENDERSE DEL ULTRAJE DE LOS INVASORES EXTRANJEROS. COMO RESULTADO DE LAS GESTAS HEROICAS DEL PUEBLO MEXICANO, HOY LA LIBERTAD ES UN ATRIBUTO QUE EXHIBIMOS CON NATURAL ORGULLO, POR ESO LA LECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE MONTERREY ES QUE DEBEMOS DEFENDER LA TIERRA AMADA Y, CON INTELIGENCIA, CUIDAR SU VIDA Y CUIDAR SU DESTINO. MÉXICO Y NUEVO LEÓN SON UNA TIERRA DE VALORES, POR ELLO EL EJEMPLO DE LOS HIJOS DE ESTA TIERRA CAÍDOS EN AQUELLA JORNADA, DEBE SER RECORDADO Y DIFUNDIDO EN FORMA PERMANENTE ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES. EL AMOR A LA PATRIA ES UN VALOR UNIVERSAL, ENCARNADO EN EL SACRIFICIO INDIVIDUAL; DEFINIDO, FIRME, IRREDUCTIBLE. SU EJERCICIO VIRTUOSO FORTALECE AL SER HUMANO Y VIGORIZA A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. LOS NUEVOLEONESES DE LA GENERACIÓN DE 1846, SUPIERON ESTAR SIN DUDA A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS. HOY LOS NUEVOLEONESES TENEMOS UN HORIZONTE DE PROGRESO Y UN GRAN FUTURO AGUARDA AL POTENCIAL DE NUESTRO DESTINO. VAYAMOS UNIDOS A SU ENCUENTRO. HONREMOS A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846, CON NUESTRO ESFUERZO Y NUESTRO TRABAJO. Y AL EVOCAR SU MEMORIA, CON ADMIRACIÓN Y RESPETO, DIGÁMOSLES CON EMOCIÓN Y GRATITUD: "¡PARA TI LAS GUIRNALDAS DE OLIVA, UN RECUERDO PARA ELLOS DE GLORIA; UN LAUREL PARA TI DE VICTORIA, UN SEPULCRO PARA ELLOS DE HONOR...!" ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. VENGO HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, NO ME ATREVO HABLAR DE CUESTIONES HISTÓRICAS PORQUE NO TENGO ESA VIRTUD DE PODER MANEJAR FECHAS O ACONTECIMIENTOS CON TANTA CLARIDAD COMO LO HACEN ALGUNOS DE USTEDES, CUANDO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN TRIBUNA, PERO SI QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA Y EL VALOR QUE TIENE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HOY SE RECUERDAN Y QUE VIENEN A FORJAR EL CARÁCTER NO SOLAMENTE DE LOS NUEVOLEONESES SINO DE TAMBÍEN DE LOS MEXICANOS EN GENERAL, Y AQUÍ QUIERO HACER UN PARÉNTESIS PORQUE ES IMPORTANTE, NO QUIERO VERME MUY RADICAL, NI MUY PERSIGNADO COMO DIRÍAN ALGUNOS PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN UN HECHO QUE SEGURAMENTE VIERON USTEDES HOY EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UN CONCIERTO QUE HUBO EL DÍA DE ANOCHE EN UNA ARENA AQUÍ EN LA CIUDAD DONDE A LA CANTANTE LE FROTAN EN PARTES DE SU CUERPO CON LA BANDERA MEXICANA Y SE LO PERMITEN TAN TRANQUILAMENTE, CREO QUE ESOS SON LOS ACTOS QUE GENERAN QUE SE DISTORSIONE EL CONCEPTO DEL VALOR DE LA CULTURA Y DE LOS VALORES DE LOS MEXICANOS ENTRE LA JUVENTUD PORQUE SI VEN QUE UN EXTRANJERO LO HACE SIN NINGUNA SANCIÓN, SIN NINGUNA AMONESTACIÓN Y SIN MAYOR RECATO, PUES CUALQUIER MEXICANO JOVEN VA GENERANDO UNA NUEVA CULTURA ERRÓNEA DE LO QUE ES SER MEXICANO, Y ESO CREO QUE VALE LA PENA MENCIONARLO INSISTO SIN QUE SE VEA COMO ALGO EXTREMO O DECIR QUE ESTAMOS TOMANDO UNA ACTITUD RADICAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE

RESPETAR LOS VALORES DE NUESTRO PAÍS LO QUE NOS IDENTIFICA A NOSOTROS, LO QUE SOMOS NOSOTROS. ES SIMPLEMENTE LO QUE HOY QUIERO MANIFESTAR EN ESTA TRIBUNA Y APROVECHAR TAMBIÉN PARA QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENVIAR UNA FELICITACIÓN MUY SINCERA A NUESTRA SENADORA CRISTINA DÍA QUE HOY ESTÁ CELEBRANDO SU CUMPLEAÑOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA, ASAMBLEA, ES LA HORA DE KIA, QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES, QUISIERA QUE USTEDES ME AYUDEN COMO DECÍA UN CANDIDATO A LA PRESIDENCIA ¿QUÉ ALGUIEN ME EXPLIQUE? POR FAVOR, PORQUE NO ENTiendo Y ESPERO UNA COPIOSA PARTICIPACIÓN DE PARTE DE USTEDES A VER SI DESCIFRAMOS QUE ES LO QUE ESTA PASANDO, PORQUE TENEMOS UN GOBIERNO QUE CON BOMBO Y PLATILLO ANUNCIA UNA MEGA INVERSIÓN EXTRANJERA DE UNA PLANTA DE AUTOMÓVILES QUE VIENE A ESTABLECERSE EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y DE LA NADA, DE LA NOCHE A LA MAÑANA APARECE UNA LICITACIÓN, NI SE SI FUE LICITACIÓN O NO, MÁS BIEN UNA ASIGNACIÓN DIRECTA PARA CONDICIONARLES EL TERRENO A ESA EMPRESA. DE LAS PREGUNTAS QUE ME SURGEN Y NO HE PODIDO ENCONTRAR RESPUESTA EN LOS REPORTAJES QUE HAN BRINDADO LOS COMPAÑEROS DE LA PRENSA, ¿COMO ES QUE EL GOBIERNO DESTINA FONDOS PÚBLICOS A ADECUAR UN TERRENO PRIVADO?, DE 533 HECTÁREAS ¿COMO DE CUAL RUBRO DEL PRESUPUESTO QUE AUTORIZAMOS AQUÍ HAY DINERO PARA CONDICIONARLE LOS TERRENOS A UN

PARTICULAR?, ESA ES LA PRIMERA DUDA QUE TENGO Y NO HE PODIDO ENCONTRAR RESPUESTA, SEGUNDA, ESTAMOS HABLANDO DE 1,600 MILLONES PARA NIVELAR 500 HECTÁREAS, YO CREO QUE CON 1,600 MILLONES ADEMÁS DE NIVELARLA LE PONEN PISO DE MÁRMOL A TODA LA PLANTA, NO HAY FORMA DE QUE ESOS NÚMEROS LLEGUEN A ESAS CANTIDADES, NÚMERO TRES NO SE NI QUIEN LA LICITÓ, SI FUE ASIGNACIÓN DIRECTA NO HAY NINGÚN SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS GRACIAS A UNA PRENSA LIBRE QUE TENEMOS ES QUE NOS ENTERAMOS DE CASUALIDAD, PORQUE ELLOS INVESTIGARON QUE EXISTE UNA OBRA QUE SE VA A LLEVAR A CABO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESOS INCENTIVOS ECONÓMICOS DE DONDE SALEN, COMO GOBIERNO YO ENTIENDO QUE COMO GOBIERNO QUE LES HAGAN UN DESCUENTO EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA PARA HACERLES MÁS ATRACTIVO EL ESTABLECERSE EN EL ESTADO, QUE LES HAGAN UN DESCUENTO EN EL PREDIAL EN EL CASO DEL MUNICIPIO INVERTIRLES 1,500 MILLONES EN SU TERRENO, PUES ASIGNADOS ASÍ SIN LICITACIÓN DE POR MEDIO Y LUEGO RESULTA QUE LA EMPRESA GANADORA O SON AMIGOS, SON COMPADRES DEL INNOMBRABLE, DE DONDE SALE ESO RESULTA QUE ES LA MISMA PERSONA QUE NOS RENTA EL AVIÓN Y DIGO NOS RENTA PORQUE ES DE TODOS NOSOTROS ESE AVIÓN, NO NOS HA TOCADO SUBIRNOS PERO ES NUESTRO AVIÓN, AHÍ LO TENEMOS RENTADO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ENTONCES, ¿QUE ALGUIEN ME EXPLIQUE?, REPITO LO QUE DECÍA NO VEO POR DONDE, NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO JURÍDICO, NO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO MORAL, TAMPOCO ENCUENTRO EL FUNDAMENTO ECONÓMICO PORQUE 1,600 MILLONES NO SON EXPLICABLES, MAS QUE APLANARLES EL TERRENO LES VA A CONSTRUIR LA PLANTA, YO CREO, NO ENTIENDO COMO SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN, NO ENTIENDO

COMO SE HIZO ESA ASIGNACIÓN DIRECTA, NO VEO PORQUE NO EXISTE, ESTOY SEGURO QUE AHORITA VA A SURGIR INDIGNACIÓN EN TODOS USTEDES AL VER QUE SE ESTA MANEJANDO ESTO DE ESTA FORMA, PORQUE EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR ESTÁBAMOS HABLANDO DE LOS HÉROES DE NUEVO LEÓN Y DEL RECONOCIMIENTO QUE MERECEN POR PARTE DE ESTE CONGRESO Y AHORITA SOMOS NOSOTROS LOS QUE TENEMOS ESA TAREA, ESTOY SEGURO QUE DEBE DE HABER UNA EXPLICACIÓN PERFECTAMENTE LÓGICA, QUIERO SUPONER QUE EL GOBIERNO NO VA A VIOLAR TODAS LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE TENEMOS AL MISMO TIEMPO PARA HACER UNA OBRA DE ESTE TIPO NADA MÁS QUISIERA QUE NOS LA EXPLICARA, EN ESE SENTIDO ESTAMOS PROponiendo UN PUNTO DE ACUERDO QUE DICE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014 PARA EL GOBIERNO CENTRAL PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJOS DE DESMONTE, DESPALME, TERRAPLENES, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN EN DONDE SE INSTALARÁ LA EMPRESA AUTOMOTRIZ ARMADORA KIA MOTORS. SEGUNDO.- ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDIANA DE LA CRUZ PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE NOS RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR 1579 MILLONES A LA EMPRESA GRUPO PROFESAC PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ AGUIRRE CAMPOS, JUSTIFICANTES DEL OTORGAMIENTO Y FUNDAMENTO LEGAL DE LOS APOYOS OTORGADOS A LA

EMPRESA KIA MOTORS Y RAZONES POR LAS QUE EL PROCESO SE LLEVÓ A CABO DE MANERA ACELERADA SIN DARLE LA DIFUSIÓN DEBIDA PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS, ASÍ COMO REMITIR EL ESQUEMA FINANCIERO O FUENTE DE INGRESOS DE LA QUE SE OBTENDRÁN LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. LO ESTAMOS DIRIGIENDO AL GOBERNADOR PORQUE IGNORAMOS LA DEPENDENCIA QUE INTERVINO EN TODO ESTO ESO NO HA QUEDADO CLARO DE LOS REPORTAJES QUE HEMOS VISTO DE LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR ESO LO ESTAMOS PLANTEANDO DE ESA FORMA SON 1,600 MILLONES LES RECUERDO QUE EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL PARA REPARTIR DESPENSA ES DE 800, ENTONCES SI LO QUE QUERÍAN HACER ERA APOYAR A NUEVO LEÓN TRAYENDO UNA MEGA INVERSIÓN QUIZÁ HUBIERA SIDO MEJOR REPARTIRLO EN DESPENSAS QUE ANDAR HACIENDO TRABAJOS EN TERRENOS DE PARTICULARS ES UN EXHORTO AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESA INFORMACIÓN SEA RENDIDA AQUÍ, YO SÉ QUE SI VAS A VOTAR A FAVOR, SEA RENDIDA A ESTE CONGRESO Y PODAMOS COMO LOS HÉROES DE NUEVO LEÓN QUE MENCIONABAN AHORITA PODAMOS TENER ESA INFORMACIÓN CLARA EN ARAS DE NUESTROS REPRESENTADOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. YO CREO QUE UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD QUE UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, ESTA PONIENDO EL EJEMPLO Y A TRAER TANTA INVERSIÓN QUE VA A GENERAR NO ÚNICAMENTE

MÁS EMPLEOS, VA A GENERAR QUE SIGAMOS SIENDO EL ESTADO LÍDER EN EL PAÍS EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, VA A GENERAR QUE OTRAS EMPRESAS TANTO NACIONALES Y TRANSNACIONALES SE INSTALEN EN EL ESTADO TENGA UNA CLARIDAD Y UNA TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO QUE SE PUEDA ENSEÑAR EL CAMINITO PARA QUE OTRAS ADMINISTRACIONES TENGAN LA MISMA CAPACIDAD QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PODER CONCRETAR ESFUERZOS DE ESTA MAGNITUD, VALE LA PENA RECALCAR ALGUNOS PUNTOS QUE A LO MEJOR POR IGNORANCIA O POR FALTA DE CONOCIMIENTO OTRA VEZ SE QUIEREN POLITIZAR. LOS 1,600 MILLONES SE CONSIGUIERON CON UNA NEGOCIACIÓN CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NO ES DEUDA, ES RECURSO FEDERAL 100% LA EMPRESA QUE GANO LA ASIGNACIÓN DE ESTE CONTRATO TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y SOBRE TODO LA EXPERIENCIA ES UNA EMPRESA QUE YA LO HIZO ANTERIORMENTE EN AGUASCALIENTES, HAY OTROS TAMBién CON CAPACIDAD, ES UNA EMPRESA QUE YA LO HIZO ANTERIORMENTE QUE YA TRABAJO CON NISSAN EN UN ESQUEMA SIMILAR EN OTRO ESTADO Y NO SOLO ESO QUE CONSTRUYÓ LA PLATAFORMA MODELO EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA QUE UNA EMPRESA QUE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA VENGA Y LO HAGA EN NUEVO LEÓN GARANTIZA Y LE DA LA TRANQUILIDAD TAMBIén PARA QUE KIA SE SIENTA A GUSTO EN UN ESTADO COMO ESTE NO SOLO ESO, TAMBIén LOS RECURSOS VAN A LLEGAR EN EL 2015 Y ES UNA EMPRESA QUE ACEPTE CON SUS PROPIOS RECURSOS FINANCIARLA SIN NINGÚN COSTO PARA EL ESTADO NUEVAMENTE REPITO, NO SE ADQUIERE DEUDA, NO LO ESTA PAGANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SON 1,600 MILLONES ADICIONALES QUE SE ESTÁN NEGOCIANDO PARA

EL 2015, VAYA SON ARGUMENTOS CREO YO QUE VALE LA PENA DESTACAR Y QUE TODOS AQUÍ, ME ESTOY SUBIENDO A FAVOR PARA QUE SE TRANSPARENTE, TODOS AQUÍ CREO QUE DEBEMOS DE SUMARNOS AL COMO PODEMOS AYUDAR PARA QUE ESTE SEA EL PRIMERO DE MUCHAS EMPRESAS DE CARÁCTER MUNDIAL, QUIERAN VENIR A NUEVO LEÓN Y QUIERAN SEGUIR CONSTRUYENDO LO QUE HOY EN DÍA NUEVO LEÓN ESTA DANDO EL EJEMPLO AL RESTO DEL PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. – *NO FUE ACEPTADA –*

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS PUES AGRADECERLE AL COMPAÑERO CIENFUEGOS QUE VENGA AQUÍ A TRAERNOS ESA INFORMACIÓN DE QUE EL DINERO ES FEDERAL Y DIGO AGRADECERLE PORQUE PRECISAMENTE LAS DUDAS QUE PLANTEO EL DIPUTADO ELIZONDO VIENEN PRECISAMENTE POR LA OPACIDAD DEL GOBIERNO DE NO INFORMAR QUE RECIBIÓ 1,600 MILLONES DE LA FEDERACIÓN PARA APLANARLE EL TERRENO A UN PARTICULAR, ES DECIR SIGUE SIENDO UN PROBLEMA REAL QUE EL GOBIERNO FEDERAL GASTE 1,600 MILLONES PARA APLANARLE EL TERRENO A UN EMPRESARIO DE LA NACIONALIDAD QUE SEA DIGO ES PEOR QUE SEAN EXTRANJEROS PORQUE A LOS EMPRESARIOS LOCALES NO LES APLANAN NINGÚN TERRENO NI LES PERDONAN NINGÚN IMPUESTO, PERO PORQUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, SEÑORES PORQUE YO HE PEDIDO MUCHAS VECES QUE EN NUEVO LEÓN SE

CONSTRUYAN MÁS PREPARATORIAS PERO PARA ESO NO HAY DINERO Y PARA ESO EL GOBERNADOR NO LE PIDIÓ A LA FEDERACIÓN 1,600 MILLONES, NI PARA LOS HOSPITALES QUE HEMOS AQUÍ HABLADO MUCHO DE LAS CONDICIONES PRECARIAS EN LAS QUE FUNCIONAN Y ASÍ PODEMOS SEGUIR, LAS ESCUELAS SE ESTÁN CAYENDO, LAS ESCUELAS TIENEN GOTERAS, HUBO EN LA TELEVISIÓN ESCUELAS QUE INICIARON EL PERIODO ESCOLAR SIN BANCOS, PARA LOS NIÑOS Y SIN ABANICOS, PERO PARA ESO NO HAY 1,600 MILLONES DE LA FEDERACIÓN QUE NOS REGALE, ASÍ GRATIS, QUE MANDE EL DINERO PADRE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PORQUÉ EL GOBERNADOR NO PIDIÓ ESE DINERO PARA ESAS COSAS, EL DINERO LO PIDIÓ PARA QUE UN EMPRESARIO QUE LE PRESTA UN AVIÓN, PUDIERA METER LAS MÁQUINAS Y COBRAR 1,600 MILLONES DE PESOS UNA SOLA PERSONA PARA APLANAR UN TERRENO PARA UN EMPRESARIO EXTRANJERO. POR ESO MI INDIGNACIÓN LE AGRADEZCO A CIENFUEGOS QUE NOS DE LA INFORMACIÓN, NO ME TRANQUILIZA SIGO PENSANDO PORQUE ESTE GOBIERNO PRIVILEGIA A LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS Y NO A LOS LOCALES, PORQUE A ELLOS INCLUSIVE PIDIÓ EL GOBERNADOR UN AUMENTO EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA PARA RECAUDAR 1,600 MILLONES DE PESOS SE LOS HUBIÉRAMOS PEDIDO A LA FEDERACIÓN Y NO TENÍAMOS QUE MOLESTAR A LA IP REGIOMONTANA QUE GENERA EMPLEOS YA, QUE YA PRODUCE, QUE YA APORTA A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBERNADOR EN VEZ DE PEDIRLE A LA FEDERACIÓN 1,600 MILLONES LE SUBIÓ EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA AQUÍ EL TEMA SEÑORES ES QUE NO ES CIERTO QUE TRAJERON ESE DINERO PARA ESO, TRAJERON ESE DINERO PARA BENEFICIAR A UN CONSTRUCTOR QUE TIENE ESA RED POR EL PAÍS DE PRESTAR AVIONES A CAMBIO DE 1,600 MILLONES DE PESOS EN OBRA PÚBLICA Y ESO ME INDIGNA PORQUE ME HUBIERA GUSTADO QUE EL

GOBERNADOR PIDIERA ESE DINERO PARA CONSTRUIR PREPAS O PARA CONSTRUIR OTRA UNIVERSIDAD O PARA ATENDER ENFERMOS O PARA NO SUBIR IMPUESTOS O PARA PAGAR DEUDA Y ASÍ ME PUEDO SEGUIR TRES HORAS, ME PARECE QUE EL SEÑOR GOBERNADOR PIDIÓ EL DINERO PARA TIRARLO A LA BASURA EN UN APLANADO DE TIERRA YA SE QUE ME VAN A DECIR AQUÍ QUE ES IMPORTANTÍSIMO QUE VENGA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS Y YO ACEPTO ESO SIN EMBARGO DÉJENME DECIRLES PARA DESENMASCARAR TODO DE UNA VEZ ESAS EMPRESAS VIENEN AQUÍ POR SU GENTE, VIENEN AQUÍ POR LOS OBREROS REGIOMONTANOS, VIENEN AQUÍ POR LOS OBREROS NUEVO LEONESES NO POR EL GOBIERNO QUE ESTA EN TURNO AZUL O ROJO, AL EMPRESARIO LE DA LO MISMO VIENEN A NUEVO LEÓN PORQUE HAY ACERO, VIENEN A NUEVO LEÓN PORQUE HAY VIDRIO, VIENEN A NUEVO LEÓN PORQUE HAY PLÁSTICO PARA CONSTITUIR AUTOMÓVILES, Y VIENE A NUEVO LEÓN PORQUE AQUÍ SE PUEDEN CONSTRUIR MOTORES, ENTONCES DEJEN YA DE UFANARSE DE QUE EL GOBERNADOR LOGRO, EL GOBERNADOR NO LOGRO NADA A LA ARMADORA LE CONVIENE PORQUE ESTAMOS A UNAS HORAS DE LA FRONTERA Y VAMOS A EXPORTAR AUTOMÓVILES COREANOS AHORA, ENTONCES MI INDIGNACIÓN COMPAÑEROS, GRACIAS FERNANDO POR TRAER ESTE TEMA A TRIBUNA Y GRACIAS A PACO POR DECIRNOS QUE SÍ HAY DINERO A LA FEDERACIÓN PERO SOLO PARA BENEFICIAR A LOS AMIGOS DEL GOBERNADOR QUE LE PRESTAN, NO LE RENTAN AVIONES. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, DIPUTADA PRESIDENTA. TRISTEMENTE ESTAMOS VIENDO QUE VOLVEMOS A CERO TRANSPARENCIA, A

CERO RENDICIÓN DE CUENTAS A FAVOR DE LOS AMIGOS, DE LOS COMPADRES, QUIZÁS POR SOLO UN VIAJE A LA ISLA DEL PADRE EN JET. ESTAMOS VOLVIENDO AL TRAFICO DE INFLUENCIAS EN DONDE UNA ADQUISICIÓN DE GRAN IMPORTANCIA DE CASI 1,100 MILLONES SE DA EN FAST TRACK, VOLVEMOS A UN SILENCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE NO NOS ACLARA, GRACIAS A NUESTRO COMPAÑERO POR CIERTO QUE DEBERÍAMOS DE PROMOVERLO PARA TESORERO, PARA PRESIDENTE DE CUESTIONES DE TRANSPARENCIA, PORQUE CREO QUE ESTA MUY INFORMADO, PORQUE PIDIERON INFORMACIÓN AL EJECUTIVO Y NO NOS PUDO DAR ESA INFORMACIÓN, PARA GUADALUPE, POR OTRO LADO CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE SEÑALARLO EFECTIVAMENTE ES UNA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE VA A CREAR EMPLEOS POR SUPUESTO, PERO NO PUEDE SER ...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. – *FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN –*

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “PORQUE NO PUEDE SER QUE ESTA INVERSIÓN TAN IMPORTANTE SE VEA TOTALMENTE MAL AL TENER QUE RECURRIR A ESE PRÉSTAMO O A ESE AYUDA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ESA AYUDA DEL GOBIERNO FEDERAL PODRÍA SERVIR MUY BIEN PARA CREAR POR EJEMPLO OTRA ECO VÍA PARA AYUDAR A LA LÍNEA TRES DEL METRO, SÍ, ESA CANTIDAD DE DINERO NO PUEDE SER POSIBLE QUE SE LE DE

SOLAMENTE A UNA EMPRESA CUANDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE TANTAS NECESIDADES COMO YA LO DIJO MI COMPAÑERO QUIQUE DE ESCUELAS DE HOSPITALES PERO DE ALGO QUE ES URGENTE Y QUE ESTA PASANDO Y NOS ESTAMOS ENDEUDANDO ES LA LÍNEA TRES DEL METRO Y ESO PODRÍA AYUDAR A QUE NOS ENDEUDEMOS MÁS ESTOY A FAVOR DE QUE PIDAMOS Y EXIJAMOS TRANSPARENCIA EL QUE NADA DEBE, NADA TEME, NO HAGAMOS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, LOS CIUDADANOS PEDIMOS TRANSPARENCIA DE ESTA GRAN CANTIDAD DE DINERO QUE SE LE ADJUDICO A UNA SOLA EMPRESA. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADO, NADA MÁS UNA PREGUNTA MUY SENCILLA, LA INTERPELACIÓN ES LA SIGUIENTE, YA NOS EXPLICO EL DIPUTADO CIENFUEGOS QUE LA FEDERACIÓN EN ESTE CASO INTERVIENE CON EL MONTO DEL RECURSO, ESCUCHABA A MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS DICENDO QUE PUES ES UNA CANTIDAD GRANDE DE DINERO QUE VA A TRAER INVERSIÓN, EMPLEO, ETCÉTERA, RECONOZCO QUE A LO MEJOR EN LA ADMINISTRACIÓN PANISTA QUE HUBO NUNCA VINO UNA EMPRESA, NUNCA HUBO UN DESARROLLO NI LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA NI LA CAPACIDAD DE HACERLO NI DE NEGOCIAR Y A LO MEJOR POR ESO ES EL DESCONOCIMIENTO PERO YO QUISIERA PREGUNTAR Y LE PIDO PRESIDENTA DECIRLE AL COMPAÑERO QUE NO HAY DIÁLOGOS, ES UNA INTERPELACIÓN DIRECTA Y TAMBIÉN AL DIPUTADO ALFREDO RODRIGUEZ QUE GUARDE EL ORDEN Y LA PREGUNTA VA ENCAMINADA A LO SIGUIENTE, TIENE USTED EL DATO DE LOS MILES DE

MILLONES QUE SE GASTARON EN LA ADMINISTRACIÓN DE CALDERÓN CON LA ESTELA DE LUZ O EL MONUMENTO A LA NADA PORQUE ES MUCHO MAS LO QUE SE GASTO EN ESA OCASIÓN QUE LO QUE SE ESTA INVIRTIENDO AQUÍ HACIENDA EN UN TEMA DE BENEFICIO DE EMPLEOS, LA PREGUNTA ES ESA TIENE USTED LA CANTIDAD QUE SE GASTO EN ESE MONUMENTO A LA NADA TAMBIÉN LA FEDERACIÓN O SI AYUDA LO MISMO A LOS VECINOS DE NUEVO LEÓN ES O A QUIEN, SI LES DUELE YA ACABE”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE NO LO TENGO, DEFINITIVAMENTE NO ENTIENDO UNA COSA CON OTRA LA CUESTIÓN DE UN GOBIERNO FEDERAL DE UNA ADMINISTRACIÓN PASADA CON ESTA, YO CREO QUE SE LA PODEMOS PREGUNTAR AL QUE ANDA CON LOS NÚMEROS MUY BIEN ESTE PACO, PODRÍA CONTESTARNOS A LO MEJOR ESTA MUY BIEN ENTERADO, PERO NO LA TENGO DEFINITIVAMENTE, NO ENTIENDO TAMPOCO INSISTO UN CASO PASADO, UN CASO DEL GOBIERNO FEDERAL CON UN CASO QUE ESTA PASANDO EN ESTE MOMENTO CON UNA NECESIDAD REAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESCUELAS Y HOSPITALES. NO LO ENTIENDO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERAMENTE A TODOS LOS QUE DAN LA OPORTUNIDAD DE VENIR A TOMAR ESTA TRIBUNA. LA VERDAD ES DE QUE GRACIAS POR EL “BU” TAMBIÉN, LA VERDAD QUE AQUÍ HAY EN EL ESTADO HAY UNA DISCRIMINACIÓN. MUCHAS OCASIONES HEMOS AQUÍ VENTILADO LEYES EN LAS CUALES NO SE DEBE DISCRIMINAR, Y AQUÍ HEMOS VOTADO EN ESE SENTIDO. LA DISCRIMINACIÓN ES DE QUE A TODOS LOS EMPRESARIOS QUE SE LA PARTEN AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO LES DAN LOS INCENTIVOS QUE LES ESTÁN DANDO A LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, ESO LO VEO MAL ¿POR QUÉ? PORQUE ES DISCRIMINATORIO, ES VIOLATORIO, AHÍ DEBERÍA HABER UNA DENUNCIA EN LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS EMPRESARIOS QUE TODA LA VIDA HAN SACADO AQUÍ EL ESFUERZO DEL NORTE DEL PAÍS Y POR QUÉ A ELLOS NO LES DAN ESAS FACILIDADES DE IR A ARREGLAR LOS TERRENOS PRIVADOS POR TODO EL TIEMPO QUE HAN ESTADO TRABAJANDO. EN LA CUESTIÓN DE QUE LOS FONDOS VENGAN ÚNICAMENTE EN ESTE SENTIDO OBVIAMENTE NO SE VE LA CUESTIÓN DE ESCUELAS, DE HOSPITALES. LO QUE USTED PREGUNTA DIPUTADO FERNANDO, ESA RAZÓN DE LA SIN RAZÓN PUES NUNCA VAMOS A ENCONTRAR AQUÍ UNA EXPLICACIÓN LÓGICA DE LO QUE ESTÁ SUcediendo CON ESA INVERSIÓN Y ASÍ COMO SUCEDE ESTO VAN A VENIR OTRAS TANTAS Y NADA SE VA A HACER ¿POR QUÉ? PORQUE ESO NO PASA POR EL CONGRESO NI POR PRESUPUESTO, ESO NO ESTABA EN EL

PRESUPUESTO, EN NINGÚN LADO ¿DE DÓNDE LO SACARON? PUES DE DEBAJO DE LA MANGA, LA FEDERACIÓN LO MANDA ¿POR QUÉ NO LO MANDA PARA LA OBRA DEL AGUA, DEL ACUEDUCTO ESE QUE ESTÁN HACIENDO? POR QUÉ PRIMERO DICEN QUE VA A SER CON UN COSTO QUE VA A FINANCIAR EL GOBIERNO FEDERAL Y A LA MERA HORA RESULTA QUE NO, QUE NO ES ASÍ; LA LÍNEA DEL METRO TAMBIÉN, HUBO PROMESAS INCUMPLIDAS, SUPUESTAMENTE DONDE IBAN A SER CON RECURSOS FEDERALES Y NO ES ASÍ, NO ES CIERTO, PERO NO ES CIERTO ¿POR QUÉ? PORQUE AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO PUES LAS COSAS SE HACEN PUES COMO QUIEREN ¿POR QUÉ? PORQUE AQUÍ EL CONGRESO DEL ESTADO NO SE TOMA EN CUENTA, NO SE TOMA EN CUENTA NI SE TOMARÁ. LA VERDAD ES DE QUE NO HAY EXPLICACIÓN A ESTA PREGUNTA QUE SE HACE EL DIPUTADO FERNANDO, NO HAY EXPLICACIÓN QUE ESOS DINEROS VAYAN A OTRO LADO DONDE SE VAYA A BENEFICIAR A PARTICULARES Y NO REALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. BIEN POR LAS EMPRESAS QUE ESTÁN VINIENDO AQUÍ A INVERTIR, PERO REALMENTE NO VA A ALCANZAR TODO EL DINERO DEL MUNDO PARA TRAERSE A LAS EMPRESAS CON ESAS CUESTIONES, AHORITA UN MIL 500 MILLONES CON UNA EMPRESA, YO NO SÉ SI SEA TERNIUM, TERNIUM SE LE DIERON ESAS FACILIDADES CUANDO HIZO SU EMPRESA Y A OTRAS TANTAS NADA LES DIERON, A CERVECERÍA ACABA DE SER, DON EUGENIO GARZA SADA ACABA DE SER EL ANIVERSARIO, UNA PERSONA PROMINENTE, TODAS LAS EMPRESAS QUE HAY AQUÍ, TODAS LAS EMPRESAS QUE HAN DADO EMPLEO, QUE HAN DADO EDUCACIÓN A TODA LA GENTE ¿QUÉ SE LES DA? NO SE LES DA NADA, SE LES QUITA; PERO VIENE UNA EMPRESA EXTRANJERA, ES DISCRIMINATORIO OBVIAMENTE ¿POR QUÉ? PORQUE NO SE VALE O TODOS PAREJOS O TODOS CHIPOTUDOS ¿VERDAD? EL SUELO NO

ES ASÍ. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS POR PERMITIRME HABLAR Y ESTAMOS CONTIGO FERNANDO, ESTAMOS CONTIGO ENRIQUE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, AL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SI ME SUBO EN CONTRA A PESAR DE QUE ESTOY TAMBIÉN CON TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y CON USTEDES TAMBIÉN ESTOY, CON TODOS ESTOY, ESO ASÍ ME GUSTA. A VER, SIMPLEMENTE PARA EXPLICARLES UNA COSA ¿Y POR QUÉ MI TURNO EN CONTRA? PORQUE ESTOY EN CONTRA PARA SER CONGRUENTE CON LO QUE HE VENIDO A DECIR EN ESTA TRIBUNA DE VENIR A PARTIDIZAR TODO EL TEMA, ES UNA VISIÓN REALMENTE MUY MIOPE EL ESTAR VIENDO EL PRIETITO EN EL ARROZ. VAMOS A VER CÓMO SE CREA LA MACROPLAZA PERO VAMOS A BUSCAR ENTRE TODOS EL GRAFITI EN LA PARED PARA PODER CRITICARLO. A VER SEÑORES. VOY A RESPONDER VARIAS PREGUNTAS QUE HICIERON AL AIRE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA. EMPEZABAN PRIMERO QUE ¿PORQUÉ UNA EMPRESA EXTRANJERA? PUES NADA MÁS PORQUE TRAE 2 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES EN LA BOLSA Y PORQUE ESOS 2 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES VAN A PRODUCIR UN GRAN NÚMERO DE EMPLEOS, UN GRAN NÚMERO DE VIVIENDAS, ESCUELAS PARA LOS NIÑOS DE PESQUERÍA, PORQUE EN ESE GRAN MAPA QUE ES NUEVO LEÓN HAY UN MUNICIPIO PEQUEÑO QUE SE LLAMA PESQUERÍA Y QUE NO ES CIERTO QUE NO FUE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE UNA EMPRESA JAPONESA SE FIJÓ EN PESQUERÍA, PUES CLARO QUE ES POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CLARO QUE JALISCO ANDUVO TRAS LA EMPRESA, CLARO QUE CHIHUAHUA ESTUVO TRAS LA EMPRESA, FUE NUEVO LEÓN EL QUE SE GANÓ QUE LA EMPRESA VINIERA A DEJAR SU DINERO AQUÍ PARA PRODUCIR MÁS

EMPLEOS PARA NUESTRA GENTE, PARA LOS NUEVOLEONESES, PARA QUE PESQUERÍA PUEDA DESARROLLARSE, PARA QUE PUEDA DEJAR DE SER UN MUNICIPIO CON DEFICIENCIAS, PARA QUE ENTRE A LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE PUEDA TENER MAYORES BENEFICIOS PARA TODOS LOS HABITANTES: ESCUELA, VIVIENDA, HOSPITALES, HASTA CAMPÓ DE GOLF, PORQUE SI USTEDES NO SABÍAN A LOS JAPONESES, A LOS COREANOS LES GUSTA JUGAR EL GOLF, PUES VAN A TENER UN CAMPO DE GOLF TAMBIÉN QUE ES PARTE DE LA INVERSIÓN. PERO ANTES LA CRÍTICA ERA: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO PARA TRAER INVERSIÓN EXTRANJERA? NO HACE NADA, PUES EL GOBIERNO HACE PRECISAMENTE ESO, HAY QUE IR A VIAJAR, HAY QUE IR A TRAER SU INVERSIONISTAS, CONVENCERLOS, VENDERLES NUESTRA TIERRA, DECIRLES LAS BONDADES Y LAS VENTAJAS QUE TIENE Y POR QUÉ NO PONERLES EN LA MESA UN TERRENO, Y POR QUÉ NO EXENTARLES LOS IMPUESTOS, ESO ES ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA. SIEMPRE SE QUEJAN TODO MUNDO DE QUE EL GOBIERNO SE LE FUE, SE LE FUERON 2 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES PORQUE SIMPLEMENTE HUBO INCAPACIDAD DEL GOBERNADOR Y SU GOBIERNO DE NO CONSEGUIRLES UN TERRENO Y APLANÁRSELO, AHORA ESTÁ APLANADO, ESTÁ EL TERRENO CONSEGUIDO Y USTEDES SIGUEN VIENDO EL GRAFITI EN LA PARED Y EL PRIETITO EN EL ARROZ. CON RECURSOS FEDERALES, APARTE. ES UNA INVERSIÓN HISTÓRICA, UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN EL ESTADO QUE AMERITÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HOY ENRIQUE PEÑA, LO TUVIERA QUE ANUNCIAR, NI SIQUIERA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, A NIVEL NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ESE TAMAÑO ES LA INVERSIÓN. AHORA, SI EL DIPUTADO ERICK GODAR ESTÁ BUSCANDO CÓMO HACEMOS PARA QUE TODAS LAS TIENDITAS Y LOS ABARROTES LOS JUNTEMOS PARA QUE AQUÍ

2 MIL 600 Y POR QUÉ AQUÍ Y CON EL DE LA TIENDITA NO Y MEJOR ALLÁ VAMOS A LLEVARLA A DONDE VENDEN FIERRITOS, PUES NO, PORQUE SE TRATA DE 2 MIL 600 MILLONES DE DÓLARES, POR ESO NADA MÁS, PORQUE SON INVERSIONES QUE CAPITALES EN EL MUNDO O pocas EMPRESAS TIENEN ESE DINERO EN LA BOLSA Y LA MAGIA DE TODO ESTO ES TENER UN LÍDER EN EL ESTADO COMO ES EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA AUNQUE LES DUELA, TENER UN LÍDER PARA QUE PUEDA TRAERLOS Y DECIR: AQUÍ SE ESTABLECEN, LO QUIERO PARA NUEVO LEÓN, QUIERO ESE DINERO PARA MI GENTE, PARA LOS NUEVOLEONESES, INCLUIDOS LOS PANISTAS. PARA TODOS. QUIERO PARA TODOS. LO QUEREMOS ATRAER AQUÍ ¿Y SABEN QUÉ? SE LO QUITAMOS A JALISCO Y SE LO QUITAMOS A OTROS ESTADOS ¿Y SABEN QUÉ? OBTUVIMOS EL APOYO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE NUEVO LEÓN FUERA IMÁN A ESTO. ¿SABEN USTEDES QUE SE OCUPA UNA CARTA FIRMADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE LA EMPRESA PUEDA TOMAR A NIVEL DIRECTIVO LA DECISIÓN DE ESTABLECERSE EN EL PAÍS COMO GARANTÍA DE QUE SE VAN A CUMPLIR CON TODAS LAS PROMESAS QUE SE LE HICIERON PARA PODER JALAR ESA INVERSIÓN? BUENO, EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO DECIDIÓ DÁRSELA A NUEVO LEÓN PORQUE TENEMOS GOBERNADOR, PORQUE TENEMOS SECRETARIO DE ECONOMÍA, Y PORQUE TENEMOS PROCURADOR, QUE APROVECHO LA VUELTA PARA FELICITARLO POR EL DÍA DE SU CUMPLEAÑOS Y POR TENERLOS TODOS TAN SEGUROS EN SU CASA Y POR HABERLE DADO LA VUELTA A LA TORTILLA CON FUERZA CIVIL Y CON MUCHAS OTRAS COSAS MÁS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ:
“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

ENSEGUIDA LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y UNA SERVIDORA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A FIN DE

QUE SE REVISEN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCULTURAS QUE CONFORMAN LA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”, DANDO INICIO A LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN QUE RESULTEN, MIENTRAS SE DESIGNA EL PATRONATO RESPECTIVO Y SU CORRESPONDIENTE COMITÉ DE TÉCNICO DE PROTECCIÓN, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 21 Y 23 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MAÑANA 18 DE SEPTIEMBRE, SE CUMPLEN SE CUMPLEN CINCO AÑOS DE HABER SIDO INAUGURADA LA” RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”, EN EL MARCO DEL “FESTIVAL DE SANTA LUCÍA”. EL PROYECTO FUE PROMOVIDO POR EL EX GOBERNADOR, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA ADORNAR LA CIUDAD CAPITAL, COMO PARTE DE LAS OBRAS PARA CELEBRAR EL *FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, MONTERREY 2007*. LA RUTA CONFORMADA POR OCHO ESCULTURAS DE ARTISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO MUNDIAL, TUVO UN COSTO DE 44 MILLONES DE PESOS. AL PASO DEL TIEMPO LA MAYOR PARTE DE LAS ESCULTURAS PRESENTAN UN DETERIORO, FÍSICO Y FALTA DE ILUMINACIÓN, VÍCTIMAS DEL VANDALISMO Y DEL DESDÉN DE LA AUTORIDAD. POR ELLO, RESULTA URGENTE DISEÑAR ACCIONES PARA SU RESCATE Y CONSERVACIÓN, A FIN DE QUE SE MANTENGAN COMO UN REFERENTE CULTURAL DE NUESTRO ESTADO. LOS NOMBRES DE LAS ESCULTURAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, SON LAS SIGUIENTES: 1.- “*LUNA*”, DEL ARQUITECTO BRASILEÑO, ÓSCAR NIEMEYER, UBICADA FRENTE A LO QUE ERA EL ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE FUNDIDORA, PRESENTAN HUELLAS DE GRAFITI QUE CONTRATAN CON EL COLOR ROJO DEL ACERO. 2.- “*DESTINO*”, DEL ESTADOUNIDENSE BRUCE

BEASLEY LOCALIZADA FRENTE A LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), SE ENCUENTRA PINTARAJEADA Y SU PARTE INFERIOR SE UTILIZA COMO SANITARIO POR LOS INDIGENTES. 3.- “DESAFÍO” DEL ARTISTA EGIPCIO AHMER NAWAR, UBICADA A LA ALTURA DE REVOLUCIÓN, SE ENCUENTRA RODEADA DE HIERBAS Y MONTONES DE BASURA. 4.- “MIRADA”, DISEÑADA POR EL ESCULTOR ESPAÑOL, JOSÉ MARÍA SIRVENT, LA PINTURA DESAPARECIÓ Y EN SU PARTE INTERIOR SE CONSTRUYE UN RETORNO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN HACIA MORONES PRIETO. 5.- “EVANECENCIA”, DEL ARTISTA ESTADOUNIDENSE ALBERT PALEY, UBICADA ENTRE EL BARRIO ANTIGUO Y LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN, PRESENTA SU BASE HUECA, QUE SIRVE DE DORMITORIO A LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS A SU PASO POR LA CIUDAD. 6.- “TORSIÓN 4”, DE LA INSPIRACIÓN DEL ARGENTINO, JULIO LE PARC, PATROCINADA POR LA EMPRESA TUBACERO, LOCALIZADA A UN LADO DE LA AVENIDA GONZALITOS, LUCE DESOLADA Y COMPLETAMENTE A OBSCURAS. 7.- “EL ECO DE LA SERPIENTE” CREADA POR EL ARTISTA MÉXICO-ALEMÁN, MATHIAS GOERTIZ, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA, SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. 8.- “NUBES” DEL ARTISTA REGIOMONTANO, JORGE ELIZONDO, LOCALIZADA EN LA AVENIDA MORONES PRIETO EN EL INTERIOR DEL CAMPO DE GOLF DE SANTA CATARINA, NO PRESENTA DETERIORO VISIBLE, YA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA EN UN MURO ALTO DE CONCRETO. ORIGINALMENTE LA ENTONCES AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, QUE DESPUÉS SE TRANSFORMÓ EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DEPENDIENTE AHORA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARTICIPÓ EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DEL PROYECTO. CONSEGUENTEMENTE, LE

CORRESPONDERÍA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCULTURAS. SIN EMBARGO, EL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE DICHA SECRETARÍA, AFIRMA QUE LAS FUNCIONES DE DICHA SUBSECRETARÍA, CONCLUYERON CON EL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, ÉSTA PASA A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PROCEDIMIENTO QUE HASTA AHORA NO SE HA COMPLETADO. POR LO MISMO, DEL MANTENIMIENTO DE SEIS DE LAS OCHO ESCULTURAS, ANTES MENCIONADAS, NINGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL SE HACE CARGO. A ESTE RESPECTO, LA SOLUCIÓN DE FONDO, TIENE QUE VER CON LA ATRIBUCIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA DESIGNAR PATRONATOS LOCALES PRO-DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON DICHO ARTÍCULO, LOS PATRONATOS TIENEN FUNCIONES DE PROMOCIÓN, EN TODO LO RELATIVO A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO. POR LO TANTO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SE REQUIERE QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, TENGA A BIEN, DESIGNAR EL PATRONATO DE PROTECCIÓN DE LA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”. A TRAVÉS DE DICHO PATRONATO SE PODRÍAN ENTRE OTRAS COSAS, TRAMITAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA ESCULTÓRICA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 23 DE LA MENCIONADA LEY PREVÉ LA EXISTENCIA DE COMITÉS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN, QUE TIENEN ENTRE OTRAS FUNCIONES: LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE LES ENCOMIENDAN LOS PATRONATOS, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS O

TRABAJOS EN LOS MONUMENTOS ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL O QUE SE ENCUENTREN EN ZONA PROTEGIDA. ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 24 DE LA MISMA LEY, ESTABLECE QUE PODRÁ NOMBRARSE UN COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LOS MUNICIPIOS, INTEGRADO CUANDO MENOS POR SEIS PERSONAS DESIGNADAS POR EL GOBERNADOR, ENTENDIDAS EN URBANISMO, ARTE, HISTORIA, ARQUITECTURA Y EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS. ASÍ LAS COSAS, EN TANTO SE DESIGNA AL PATRONATO Y SU RESPECTIVO COMITÉ TÉCNICO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SUB-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, PODRÍA REVISAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN SEIS DE LAS OCHO ESTRUCTURAS QUE INTEGRAN LA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”, A FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, ANTES DE QUE PRESENTEN MAYOR DETERIORO. EN ESTE SENTIDO, RESULTA FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN ÚLTIMA DEL PROBLEMA, QUE EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REALICE LOS NOMBRAMIENTOS ANTES MENCIONADOS. LA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO” ES UN BIEN ARTÍSTICO QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, QUE REQUIERE SER RESTAURADA A LA BREVEDAD, INICIANDO CON TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y JARDINERÍA, PARA QUE SE CONSERVE COMO ORGULLO DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS DE LOS NUEVOLEONESES. MAÑANA 18 DE SEPTIEMBRE SE INICIA LA 7° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA, EN EL LAGO DE LAS OLAS DEL PASEO SANTA LUCÍA, EN EL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA. ESTAMOS SEGUROS QUE SERÁ UN ÉXITO, PERO RESULTARÍA UN PLUS, SI PARA EL

PRÓXIMO AÑO, DICHO FESTIVAL, CUENTA CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA RUTA ESCULTÓRICA. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, A FIN DE QUE SE REVISEN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCULTURAS QUE CONFORMAN LA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”, DANDO INICIO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN QUE RESULTEN, MIENTRAS SE DESIGNA EL PATRONATO RESPECTIVO Y SU CORRESPONDIENTE COMITÉ DE TÉCNICO DE PROTECCIÓN, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 21 Y 23 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL PUNTO EXPUESTO POR LA COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL, REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA DADO QUE, UBICÁNDOLO EN DOS PLANOS, EL PRIMERO QUE ELLA EXPONE CON MUCHA PREOCUPACIÓN LA CUAL COMPARTIMOS EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ES QUE NO PODEMOS PERDER MÁS ESPACIOS CULTURALES ANTE LA

MANCHA URBANA. ES NECESARIO Y COMPARTIMOS ESTE PUNTO DE VISTA DE RESCATAR LA RUTA ESCULTÓRICA. AL IGUAL QUE HAY VOCES QUE SE MANIFIESTAN QUE EL CASO DEL ARCO DE LA INDEPENDENCIA DEBA SER EXCLUIDO DEL TRÁFICO VEHICULAR. ES NECESARIO ENTONCES QUE CON ESA CULTURA EMPRENDEDORA QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN Y ESPECIALMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY, TAMBIÉN ACUDAMOS A RESCATAR LA PARTE CULTURAL QUE ES LA QUE NOS DA PRESENCIA Y NOS DA UNA SOLIDEZ. Y EN EL SEGUNDO PLANO, YO UBICARÍA LO SIGUIENTE: AUNQUE ESTAMOS YA A MUCHO TIEMPO O A MUY CORTO TIEMPO QUE CONCLUYAN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, PUES EL CASO DE MONTERREY ES MUY EMBLEMÁTICO, ES NECESARIO ECHAR A ANDAR ESE PATRONATO YA DONDE ESTÉN PLENAMENTE COORDINADOS LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA, ES DECIR, ELLA MENCIONA EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO PUEDE HABER QUE LOS INDIGENTES O LA GENTE QUE NO TIENE UN NIVEL CULTURAL VAYA Y DAÑE ESTOS MONUMENTOS, ESTAS EXPRESIONES CULTURALES DE NUESTRA CIUDAD, AHÍ HAY UNA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y NO LA PUEDE ELUDIR; Y HAY UNA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL CASO DEL INAH, ¿POR QUÉ? PORQUE SE TIENE QUE TENER DOCUMENTADO EL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CADA MUNICIPIO, ENTONCES EL PATRONATO NO NADA MÁS DEBE FUNCIONAR EN MONTERREY, DEBE FUNCIONAR EN MINA PORQUE ALLÁ ESTÁ EL MUSEO “BERNABÉ DE LAS CASAS”, DEBE ESTAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS, PONGO MINA COMO UN EJEMPLO. ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE BUSCAR ESTE ACERCAMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL RESCATE DE ESTA RUTA ESCULTÓRICA. Y

SI ME PERMITE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, QUE BUSQUEMOS ACELERAR LA PUESTA EN MARCHA DE ESTOS PATRONATOS PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CIUDAD DE MONTERREY PORQUE HAY MUCHAS PARTES HISTÓRICAS, AHÍ ESTÁ EL OBELISCO TAMBIÉN LLENO DE GRAFITI, DE CAMIONES Y BASURA, ES NECESARIO RECUPERAR ESOS ESPACIOS QUE DIERON ORIGEN A NUESTRA CIUDAD CAPITAL. COMO NUEVOLEONESES, Y VAMOS YO NO SOY DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PERO ME PREOCUPA PORQUE ES LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRO ESTADO Y QUE DEBE ESTAR PRESENTABLE ANTE LOS ESCENARIOS DE MAYORES INVERSIONES QUE SE VIENEN EN MATERIA ENERGÉTICA, EN MATERIA ACADÉMICA, EN MATERIA DE SALUD, NUEVO LEÓN TIENE QUE ESTAR PREPARADO PARA ESOS ESCENARIOS. A FAVOR TOTALMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR MI COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. VENGO AQUÍ A APOYAR SU PROPUESTA, LA FELICITO POR EL ANÁLISIS DETALLADO QUE HACE Y EFECTIVAMENTE LAS OBRAS QUE FUERON PARTE DE LA RUTA ESCULTÓRICA FUERON EN SU MOMENTO ENTREGADAS A PATRIMONIO DEL ESTADO, ALGUNAS OTRAS AL FIDEICOMISO DEL PARQUE FUNDIDORA Y SI MAL NO RECUERDO UNA AL ÁREA DE CULTURA QUE ES LA LAGARTERA. ADEMÁS SE HIZO ESA LEY, SE ENVIÓ PARA SU INICIATIVA Y SE PROMULGÓ ESA LEY QUE BUSCABA DAR PROTECCIÓN AL PATRIMONIO NO SÓLO DE ESA RUTA QUE ESA QUE ESTABA EMPRENDIENDO, SINO EN GENERAL DE TODO EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO QUE A VECES PUES NINGUNA DEPENDENCIA SE HACE RESPONSABLE Y

POR ESO LUEGO SE VAN DETERIORANDO CON EL TIEMPO, DESDE LO MÁS SENCILLO QUE ES EL GRAFITI, QUE CUALQUIER MUCHACHO LLEGA CON UNA PINTURA Y DAÑA PUES PROPIEDAD AJENA Y EN ESTE CASO UNA PROPIEDAD CULTURAL QUE FUE UN GRAN ESFUERZO DEL ESTADO PORQUE PARTICIPARON ARTISTAS MUY TALENTOSOS Y RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL, QUE NOS DA GUSTO CUANDO UNO LO VE BONITO LA ESCULTURA PERO CUANDO LA VE TODA MANCHADA Y TODA GRAFITEADA LE DA A UNO CORAJE. YO CREO QUE ES UN COMPROMISO DE LOS ACTUALES FUNCIONARIOS ATENDER A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES QUE PARA ESO SE HICIERON EN SU MOMENTO Y DAR MANTENIMIENTO A ESE Y A TODO EL PATRIMONIO, AQUÍ LES PODEMOS DECIR LA MACROPLAZA NO SÉ SI HAN NOTADO LOS DIPUTADOS CUANDO BAJAMOS AL ESTACIONAMIENTO YA APARECEN HASTA LATITAS AHÍ, PARECE UNA CUEVA SUBTERRÁNEA PORQUE NO HAY UN MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA PLAZA Y ESO VA TENDER A SOCAVAR EN UN FUTURO LOS CIMENTOS SI NO SE ATIENDE. ENTONCES PUES LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEBEN DE ABOCARSE A ESTOS TEMAS PARA TENER UNA CIUDAD DE LA QUE TODOS NOS SINTAMOS ORGULLOSOS Y TODOS NOS SINTAMOS MUY CONTENTOS. YO FELICITO A LA DIPUTADA POR SU PROPUESTA Y LA APOYO DEFINITIVAMENTE PORQUE YO PARTICIPÉ EN ESE PROYECTO Y ES ALGO EN LO QUE ADEMÁS CREO QUE NO SOLO SOMOS OBRA MATERIAL SINO TAMBIÉN UNA OBRA ARTÍSTICA Y QUE GRAN PARTE DEL PATRIMONIO DE ESTE ESTADO ESTÁ RECOGIDO DE LA CULTURA EN EL ARTE QUE TENEMOS Y QUE HEMOS CONSTRUIDO TODOS. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ:
“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A LOS VECINOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN AQUÍ EN GALERÍAS. BIENVENIDOS AQUÍ AL CONGRESO, SU CASA. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: **LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MIEMBROS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA LEGISLATURA CIERTAMENTE HA DADO PASOS EN LA DIRECCIÓN CORRECTA PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A DECENAS DE MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS, QUE EN LA ACTUALIDAD Y DESDE HACE AÑOS, NO POSEEN UNA ESCRITURA O DOCUMENTO LEGAL QUE AMPARE LA TENENCIA DE

SUS CASAS O TERRENOS. A PROPUESTA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, Y CON EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS, LOGRAMOS MODIFICAR HACE UN AÑO EL CÓDIGO CIVIL PARA COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS, PREDIOS Y ASENTAMIENTOS DE LOS DENOMINADOS *IRREGULARES* CON EL PROPÓSITO DE RESOLVER UN PROBLEMA SOCIAL QUE DESDE HACE DÉCADAS CONTINUABA SIN RESOLVERSE. ES POR ELLO QUE APELANDO A ESE BUEN JUICIO Y DISPOSICIÓN POLÍTICA DE TODOS LEGISLADORES, EXPONGO EL CASO DEL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO NUEVA GRANADA DEL EJIDO SALINILLAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. EN DÍAS PASADOS, LOS REPRESENTANTES DE CERCA DE 400 FAMILIAS AFECTADAS SE ACERCARON A LAS OFICINAS DE NUESTRA FRACCIÓN PARA SOLICITAR AYUDA CON CARÁCTER DE URGENCIA ANTE LOS ATROPELLOS Y DELITOS DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS POR PARTE DE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS SIN ESCRÚPULOS, QUE LABORABAN EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. PRESENTARON ADEMÁS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA QUE SUSTENTAN LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN VAMOS A EXPONER. EN EL AÑO DE 2004, EL ENTONCES MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE, ALCALDE DE GARCÍA EN LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 REUNIÓ A UN GRUPO DE FAMILIAS EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE SE ENCONTRABA EN EL CASCO HISTÓRICO PARA OFRECERLES EN VENTA TERRENOS DEL EJIDO SABINILLAS. LES SOLICITÓ PAPELERÍA PARA INTEGRAR UN SUPUESTO EXPEDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, SIENDO SU TITULAR LA C. MARÍA ELENA GALVÁN VILLANUEVA. DICHOS FUNCIONARIOS ORDENARON A LAS FAMILIAS COMENZAR A REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL, A

NOMBRE DEL SEÑOR ALEJANDRO CHÁVEZ VALADÉZ. POSTERIORMENTE AL COMPLETAR EL PAGO DE LAS CANTIDADES EXIGIDAS, LA C. MARÍA ELENA GALVÁN VILLANUEVA, LES INDICA QUE DICHOS RECURSOS DEBÍAN SER RETIRADOS DE LA TESORERÍA, MOTIVO POR EL CUAL LES SOLICITA FIRMAR ALGUNOS DOCUMENTOS EN DONDE ELLA MISMA TAMBIÉN FIRMÓ, Y QUE LOS AFECTADOS CONSERVAN EN SU PODER, ASÍ COMO LOS RECIBOS EXPEDIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GARCÍA. CABE DESTACAR QUE SE TIENEN TANTO CON COPIAS COMO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. TAMBIÉN, LES INDICÓ LA MISMA FUNCIONARIA DE TENENCIA DE LA TIERRA, LES INDICÓ EL NÚMERO DE CUENTA DE UN BANCO EN EL QUE DEBÍAN DEPOSITAR EL DINERO, ESTANDO DICHA CUENTA REGISTRADA A NOMBRE DEL C. ALEJANDRO CHÁVEZ VALADÉZ, MOVIMIENTOS BANCARIOS COMPROBABLES MEDIANTE LAS FICHAS DE DEPÓSITO ORIGINALES QUE AÚN POSEEN LOS CIUDADANOS AFECTADOS. TODO TRANSCURRÍA CON NORMALIDAD ANTE LOS OJOS DE QUIENES EN ESE MOMENTO SUPONÍAN ESTABAN COMPRANDO LO QUE SERÍA EL PATRIMONIO FAMILIAR DE SUS HIJOS, PERO AL TERMINAR DE HACER LOS DEPÓSITOS A LA CUENTA BANCARIA INDICADA, ACUDIERON A LA DIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPAL POR SU CORRESPONDIENTE ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD Y SE ENCONTRARON CON LA DESAGRADABLE SORPRESA DE QUE NO HABÍA NADA REGISTRADO ANTE TAL DIRECCIÓN, YA QUE DICHO ASENTAMIENTO SUPUESTAMENTE NO EXISTÍA. SIN EMBARGO, MANIFIESTAN Y PRESENTAN COPIA DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 67 DE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESE ENTONCES MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE, DOCUMENTO EN DONDE QUEDA ASENTADA LA APROBACIÓN Y CREACIÓN DE SU PREDIO, DENOMINADO NUEVA GRANADA. SIN

EMBARGO Y NO OBSTANTE LAS PRUEBAS COMO LOS RECIBOS DE TESORERÍA QUE HACEN CONSTAR QUE EL C. ALEJANDRO CHÁVEZ VALADÉZ LES VENDIÓ LOS TERRENOS EN 2004, SE PERCATARON QUE EN EL AÑO DE 2008 LA MISMA ÁREA. EL MISMO TERRENO, EL MISMO PREDIO, FUE VENDIDA A OTRO COMPRADOR, AHORA A VÍCTOR HUGO IBARRA OSORIO COMO SE HACE CONSTAR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y CUYOS DOCUMENTOS POSEO AQUÍ EN MI PODER Y VOY A ENTREGAR AHORITA A LA PRESIDENCIA. ANTE TALES HECHOS, LOS AFECTADOS SE DIRIGIERON NUEVAMENTE CON LAS PERSONAS MENCIONADAS EN UNA OFICINA QUE EL EX ALCALDE MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ, ABRIÓ EN LA CALLE FRAY ANDRÉS DE OLMOS 111 DE LA COLONIA EL CEDRAL EN GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN DONDE EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE LES INDICÓ UN NUEVO NÚMERO DE CUENTA AHORA DEL BANCO SANTANDER NÚMERO 60516457254 A NOMBRE DE VÍCTOR HUGO IBARRA OSORIO, PERSONA QUE APARECÍA AHORA COMO NUEVO DUEÑO DEL PREDIO. SEGÚN REFIEREN LOS CIUDADANOS, EL EX ALCALDE LES DIJO QUE NO DEBÍAN PREOCUPARSE DEBIDO A QUE ÉL POSEÍA UNA CARTA FIRMADA POR EL DUEÑO, POR LO QUE ÉSTE NO PODÍA VENDER LOS TERRENOS, SIN EMBARGO ELLOS ESTÁN PROBANDO LO CONTRARIO. ANTE LA NUEVA REALIDAD JURÍDICA DE LOS TERRENOS QUE HABÍAN PENSADO ESTABAN ADQUIRIENDO, INTERPUSIERON UNA DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA, ABRIÉNDOSE LA AVERIGUACIÓN PREVIA MARCADA CON EL NÚMERO 192/2012-1-4 EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. DESAFORTUNADAMENTE Y POR CAUSAS NO DETERMINADAS, DICHA DENUNCIA FUE DETENIDA, QUIZÁ POR MOTIVOS POLÍTICOS O INFLUYENTÍSIMO, TAN NOCIVO PARA EL CAUCE DE LA JUSTICIA. EL CASO DE LAS 400 FAMILIAS DE NUEVA GRANADA DEL EJIDO

SABINILLAS, HA SIDO REPORTADO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO ELECTRÓNICOS COMO IMPRESOS A TRAVÉS DEL TIEMPO, DESTACANDO QUE EL EX ALCALDE MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE SE HA MANTENIDO AL MARGEN DE LA SITUACIÓN NEGANDO LOS HECHOS Y ATRIBUYÉNDOLE SU SOLUCIÓN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. ES POR ELLO QUE ANTE LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE LOS EX FUNCIONARIOS AQUÍ MENCIONADOS, Y ANTE EL TOTAL ABANDONO EN EL QUE SE SIENTEN LAS FAMILIAS DE ESTE PREDIO, LOS AFECTADOS ACUDEN ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL EXPRESO DESEO DE SOLICITAR NUESTRA AYUDA PARA LA RESOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA, DEBIDO A QUE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE ESTE CASO, PODRÍAN HABER SUFRIDO EN ESTE MOMENTO YA EL DELITO DE FRAUDE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ANTE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PONGO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** PARA QUE SEA APROBADO, PARA QUE SEA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN Y SU APROBACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INVESTIGAR DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO NUEVA GRANDA DEL EJIDO SABINILLAS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA ENCONTRAR LA VERDAD DE LOS HECHOS Y CASTIGAR CONFORME A DERECHO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES POR EL DELITO QUE LES RESULTARE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ DICIENDO: “Y OJALÁ QUE LO PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO. AQUÍ SE ENCUENTRA UNA COMISIÓN REPRESENTATIVA DE TODOS SUS VECINOS QUE HAN SIDO DEFRAUDADOS Y ADEMÁS LE ENTREGO A USTED LAS PRUEBAS FEHACIENTES DE LO QUE SUCEDIÓ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. SALUDO CON AFECTO A MIS COMPAÑEROS VECINOS DE SABANILLAS, QUE BUENO QUE ESTÁN ACÁ Y QUE BUENO QUE ESTÁN DEFENDIENDO SUS DERECHOS. Y YO ME SUBO PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ARGUIJO, ME SUMO A LA PETICIÓN QUE ÉL HACE, YO COMO DIPUTADO DEL PRI PORQUE ES IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD, EN ESTE CASO LA PROCURADURÍA, TOME CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA DIRECTA. SIN DARLE VUELTAS AL TEMA, LO QUE VEMOS Y LO QUE EXPUSO EL DIPUTADO ARGUIJO FUE LAS PRUEBAS QUE HAY Y LO QUE NOSOTROS HEMOS ESTADO LEYENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DATA DE ESOS AÑOS 2004 MÁS O MENOS. NO SE VALE, SI ES CIERTO LO QUE SUCEDIÓ Y AL FINAL DEL CAMINO LA AUTORIDAD RESUELVE A FAVOR DE USTEDES, QUE ESO ES LO QUE ESPERO YO TAMBIÉN, NO SE VALE Y TIENE QUE DÁRSELE CUENTA A LA AUTORIDAD HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. VOY A ESTAR AL PENDIENTE Y SI ME LO PERMITE TAMBIÉN EL DIPUTADO ARGUIJO, LO QUE SEA NECESARIO DIPUTADO DE PARTE NUESTRA CUENTE CON TODO EL APOYO DE SU AMIGO CARLOS BARONA PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS QUE SE INVESTIGUE. VAMOS A DARLE LA OPORTUNIDAD AL PROCURADOR DEL ESTADO ADRIÁN DE LA

GARZA PARA QUE ÉL INVESTIGUE Y NOS INFORME DE LOS AVANCES DE ESA INVESTIGACIÓN. ENTONCES YO POR ESO VOY Y ME SUMO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO. QUIERO APROVECHAR ANTES DE BAJARME DE ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR AMPLIAMENTE A MI COMPAÑERO DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS Y A SU ESPOSA LUCÍA PORQUE HOY HACE TRES DÍAS FUERON PAPÁS POR TERCERA VEZ, SÉ LO QUE PASARON COMPADRE. MUCHAS FELICIDADES. ENHORABUENA. OTRA NIÑA MÁS A LA FAMILIA. FELICIDADES. COMPAÑEROS ESTAMOS CON USTEDES”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **EL SUSCRITO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE SESIÓN ORDINARIA, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER 16 DE SEPTIEMBRE NO SOLO TUVIMOS EL HONOR DE CELEBRAR NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL, TAMBIÉN SE CUMPLIERON 35 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA LEGISLATURA PLURIPARTIDISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE CONSTITUIDA POR 14 DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 3 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 2 DEL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y 1 DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA. TODOS ELLOS INTEGRARON LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LOS NOMBRES DE DICHA LEGISLATURA DEBEN SER HONRADOS, PUES SIN DUDA FUERON PILARES DE LA DEMOCRACIA EN LA ENTIDAD. DEL PRI: DOCTORA ANGELINA PATRÓN TREVIÑO, DOCTOR JUVENTINO GONZÁLEZ BENAVIDES, GLORIA JOSEFINA MENDIOLA OCHOA, AGUSTÍN SERNA MENDOZA, JESÚS GREGORIO GARZA TORRES, JOSÉ FRANCISCO MORENO GONZÁLEZ, ELOY TREVIÑO RODRÍGUEZ, BALTAZAR CANTÚ GARZA, AMÉRICO MONTEMAYOR GARZA, PLUTARCO ELÍAS CALLES, JUVENCIO MARTÍNEZ SOTO, JUAN FRANCISCO CABALLERO ESCAMILLA, DIEGO LÓPEZ CRUZ Y ADÁN LÓPEZ RODRÍGUEZ. DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

LEOPOLDO H. SALINAS GAYTÁN, GONZALO GUAJARDO HERNÁNDEZ Y CONSUELO BOTELLO DE FLORES. DEL PARM: FORTINO ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS Y NAHUM PÉREZ CASTAÑEDA. DEL PPS: ALFREDO ESPARZA VELÁZQUEZ. EL DEBATE DE IDEAS FINALMENTE PUDO ASÍ CONCRETARSE DE FORMA PLURAL, TRAYENDO CONSIGO IMPORTANTES REFORMAS, MUCHAS DE ELLAS INCLUSO RIGEN LA ESTRUCTURA ACTUAL DE NUESTRAS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA. POR LO ANTERIOR, Y CON LA INTENCIÓN DE RENDIR HONORES A LA MEMORIA DE ESTOS DISTINGUIDOS NUEVOLEONESES QUE PRESTARON SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO ES QUE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y SE AGENDE ESPACIO SOLEMNE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO LOCALIZADOS LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA O BIEN SUS FAMILIARES: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA LEGISLATURA PLURIPARTIDISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR HONORES A LA MEMORIA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INVITÁNDOLOS A ACUDIR A DICHO EVENTO, ASÍ COMO LOS FAMILIARES DE QUIENES LAMENTABLEMENTE YA NO ESTÁN CON NOSOTROS. **SEGUNDO.-** DENTRO DEL MISMO ESPACIO SOLEMNE BRINDAR ALOCUCIONES AL 35 ANIVERSARIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CON MENSAJES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO SE REALICÉ LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS INVITADOS ESPECIALES. **TERCERO.-** EN CASO DE

APROBARSE LA SOLICITUD, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA EL AUXILIO EN EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. FIRMA UN SERVIDOR, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. NADA MÁS IMPORTANTE QUE RECONOCER QUE DISTINGUIDOS NUEVOLEONESES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA LXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBATIERAN LAS IDEAS QUE EN SU MOMENTO, LOS ASUNTOS QUE EN SU MOMENTO LES ERAN ENCOMENDADOS POR LOS ELECTORES. SOBREVIVEN VARIOS CON QUIENES HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE APRENDER LA RIQUEZA Y EL INTERÉS POR ESTA ENTIDAD, NUESTRA PATRIA CHICA NUEVO LEÓN, EN LO PERSONAL CONOCER A DOÑA CONSUELO BOTELLO, A DON ELOY TREVIÑO, ENTRE MUCHOS, ES LO QUE NOS TRAE COMO OTRA GENERACIÓN MÁS DE ESTA LEGISLATURA VENIR Y HABERNOS GANADO LA CONFIANZA DE NUESTROS ELECTORES PARA ESTA LXXIII LEGISLATURA. PERO ELLO TIENE UNA CONNOTACIÓN MUY IMPORTANTE PORQUE ES LA PRIMERA LEGISLATURA DONDE YA PERMEA LA DEMOCRACIA, DONDE YA HAY EXPRESIONES POLÍTICAS DEL PARM, DEL PPS, PARTIDOS QUE NO ESTÁN VIGENTES YA EN LA ACTUALIDAD PERO QUE DEJARON AQUÍ SUS ENSEÑANZAS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE AUN ESTAMOS AQUÍ PRESENTES DEBATIENDO Y APORTANDO A ESTE ESTADO. A FAVOR DEL PUNTO PROPUESTO POR EL DIPUTADO CEDILLO PORQUE ES NECESARIO HONRAR A QUIENES HAN

APORTADO EN ESTE PODER LEGISLATIVO, EL RECONOCER A SUS FAMILIAS DE AQUELLOS QUE YA NO ESTÁN FÍSICAMENTE, Y PODER ESTRECHAR LA MANO Y SEGUIR APRENDIENDO DE AQUELLOS LEGISLADORES DE ESA LEGISLATURA QUE NOS DEJARON TANTAS Y TANTAS ENSEÑANZAS EN EL PRIMER PERÍODO DE UN GOBERNADOR TAMBIÉN YA DESAPARECIDO, DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. SON APORTACIONES A LA DEMOCRACIA QUE HAY QUE SEGUIR RECONOCIENDO. ES CUANTO Y A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. MIREN, ESTE ES UN TEMA QUE NO ES DE PARTIDOS POLÍTICOS, AHORITA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN HABLABA AL RESPECTO Y EL DIPUTADO CABALLERO SOBRE LO QUE HIZO AYER LA CANTANTE MILEY CYRUS DONDE SE ESTÁ PUES, LIMPIANDO EL TRASERO O LE ESTÁN DANDO NALGADAS CON LA BANDERA NACIONAL. ENTONCES, ES EL PRIMER CONCIERTO QUE REALIZA EN ESTE PAÍS Y YO CREO QUE HAY QUE

PARAR LAS ANTENAS, SÍ, LO DIJO J.J. ENTONCES, LE VOY A PEDIR POR FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA QUE SI NOS PUEDE DAR INSTRUCCIONES PARA PONER UN VIDEO PRECISAMENTE DEL HECHO PARA QUE VEAN LO QUE HIZO. POR FAVOR.

LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA APOYAR CON LAS PANTALLAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO OFICIAL AL DIPUTADO ORADOR.

EN ESE MOMENTO, SE TRANSMITIÓ EL VIDEO SOLICITADO, POR LO QUE EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EXPRESÓ: “AHÍ ESTÁ CON LA BANDERA NACIONAL PEGÁNDOLE. BUENO, LISTO, YO CREO QUE NO HAY NECESIDAD. SI ALGUIEN LO QUIERE VOLVER A VER ESTÁ EN LA PÁGINA DEL CANAL 44. BUENO, EVIDENTEMENTE LO QUE VEMOS COMO UN BAILARÍN ESTA DANDO DE NALGADAS AL ARTISTA CON LA BANDERA NACIONAL, ENTONCES PUÉS PARECIERA QUE ES UNA BURLA A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, QUE NO PARECIERA ¡LO ES! MUY BIEN, ENTONCES, NOSOTROS ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS SÍMBOLOS NACIONALES O SÍMBOLOS PATRIOS SON AQUÉLLOS QUE REPRESENTAN A ESTADOS, NACIONES Y PAÍSES, GENERALMENTE ESTOS SÍMBOLOS SE FORMULAN A PARTIR DE REPRESENTACIONES VISUALES O VERBALES QUE PRETENDEN DIFUNDIR LOS VALORES DE LA HISTORIA O DE LOS PERSONAJES CÉLEBRES DEL PAÍS. EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, SON LOS SÍMBOLOS PATRIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TENEMOS UNA LEY QUE ES DE ORDEN

PÚBLICO Y REGULA SUS CARACTERÍSTICAS Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO EL USO DEL ESCUDO Y DE LA BANDERA. LA BANDERA ENCIERRA DOS SÍMBOLOS AL MISMO TIEMPO, PUES REPRESENTA LOS TRES COLORES PATRIOS: VERDE, BLANCO Y ROJO, PERO ADEMÁS TIENE EN SU DISEÑO EL ESCUDO NACIONAL, LOS DEBEMOS TRATAR CON MUCHA SERIEDAD Y RESPETO; ESTOS VALORES LOS APRENDIMOS DE NUESTROS PADRES Y DESDE NIÑOS NOS ENSEÑARON EN LA ESCUELA. LA HISTORIA DE NUESTRA BANDERA ES GRANDE, ESTÁ LLENA DE VALENTÍA, DE HÉROES, DE LEALTAD, DE AMOR A LA PATRIA, DE IDENTIDAD, HISTORIA, LIBERTAD, RESPETO, DEBEMOS PROCURAR QUE NUESTROS HIJOS Y JÓVENES AMEN SU BANDERA, QUE LA RESPETEN PARA QUE PUEDAN LUCHAR POR SU PAÍS COMO LO HICIERON NUESTROS ANTEPASADOS, PORQUE EL FUTURO DE MÉXICO ESTÁ EN ELLOS, EN QUE SE SIENTAN IDENTIFICADOS CON SU PATRIA Y CON SU BANDERA, PARA QUE SIEMPRE TENGAN PRESENTE QUE EL MAYOR RESPETO DEBEMOS TENERLO A DONDE PERTENECEMOS, DE DONDE SALIMOS, DE NUESTRA TIERRA. TENEMOS EL COMPROMISO MORAL DE ENSEÑAR DESDE LA CASA, DESDE LA FAMILIA VALORES CÍVICOS PARA QUE PODAMOS TENER MEXICANOS ÍNTEGROS CON VALORES DE IDENTIDAD Y PATRIOTISMO, DEBEMOS LUCHAR Y TRABAJAR JUNTOS POR LA NACIÓN QUE QUEREMOS, Y ESO SE LOGRA CON IDENTIDAD, RESPETO, AMOR, LEALTAD A NUESTRO MÉXICO Y A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ EL PRIMERO DE DOS CONCIERTOS DE LA CANTANTE MILEY CYRUS EN MONTERREY, Y EL INICIO DE SU GIRA DE CONCIERTOS POR TODO EL PAÍS, EN DONDE TUVO LUGAR UN HECHO QUE REPRESENTÓ UNA FALTA AL RESPETO A NUESTROS LAVAROS PATRIOS DURANTE SU ESPECTÁCULO, CUANDO UNO DE LOS BAILARINES DE LA CANTANTE LE PEGÓ EN SU PARTE TRASERA CON LA

BANDERA DE MÉXICO. ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTA JOVEN BAILA CON UN ESTANDARTE NACIONAL, DURANTE SU PRESENTACIÓN EN PUERTO RICO, TAMBIÉN SE MOFÓ DE LA BANDERA DE AQUEL PAÍS. EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES A LA LETRA DICE QUE “*LOS PARTICULARES PODRÁN USAR LA BANDERA NACIONAL EN SUS VEHÍCULOS, EXHIBIRLA EN SUS LUGARES DE RESIDENCIA O DE TRABAJO... EL PARTICULAR OBSERVARÁ EL RESPETO QUE CORRESPONDE AL SÍMBOLO NACIONAL Y TENDRÁ CUIDADO EN SU MANEJO Y PULCRITUD*”. TAMBIÉN EL ARTÍCULO 56 DE LA MISMA LEY DICE: “*LAS CONTRAVENCIONES A LA PRESENTE LEY QUE NO CONSTITUYAN DELITO CONFORME A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, PERO QUE IMPLIQUEN DESACATO O FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SE CASTIGARÁN, SEGÚN SU GRAVEDAD Y LA CONDICIÓN DEL INFRACTOR, CON MULTA HASTA POR EL EQUIVALENTE A DOSCIENTAS CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO, O CON ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS. SI LA INFRACCIÓN SE COMETE CON FINES DE LUCRO, LA MULTA PODRÁ IMPONERSE HASTA POR EL EQUIVALENTE A MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO. ...*”. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE LA CANTANTE SEA ACREDITADA A UNA MULTA DE HASTA DOSCIENTAS CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO, O CON ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS POR FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS. ES POR LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, POR LO QUE LA BANCADA DEL PAN DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA EL SIGUIENTE: **EXHORTO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE

GOBERNACIÓN PARA QUE APLIQUE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES Y SANCIÓN CONFORME A DERECHO A LA CANTANTE DESTINY HOPE CYRUS, MEJOR CONOCIDA COMO MILEY CYRUS, POR LA FALTA DE RESPETO A LA BANDERA NACIONAL. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SUPERVISE LOS CONCIERTOS QUE TENDRÁ LA CANTANTE MILEY CYRUS EN EL TERRITORIO NACIONAL A FIN DE EVITAR QUE SE VUELVAN A PRESENTAR HECHOS TAN DENIGRANTES EN CONTRA DE NUESTRA BANDERA NACIONAL. Y FIRMA LA MAYOR PARTE DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ DICIENDO: “MIREN, ESTE ES UN HECHO IMPORTANTE DIPUTADOS, NO PODEMOS PASAR POR ALTO PORQUE AL RATO VA A VENIR CUALQUIER ARTISTA Y PUES VA A HACER LO QUE QUIERA CON LA BANDERA NACIONAL, Y LUEGO, VAMOS, LO HACE EL MERO DÍA DE LA INDEPENDENCIA, EN EL MES DE LA PATRIA, PUES ES UNA AFRENTE. SI HUBO NUESTROS HÉROES, VAMOS, LOS NIÑOS HÉROES MURIERON, UNO DE ELLOS SE LANZÓ POR LA BANDERA, JUAN ESCUTIA, MURIÓ POR LA BANDERA PARA QUE NO FUERA PROFANADA POR EL ENEMIGO, POR LOS INVASORES, PUES AHORA RESULTA QUE CUALQUIER ARTISTA PUEDE VENIR Y SE PUEDE LIMPIAR EL TRASERO CON LA BANDERA NACIONAL. ENTONCES, ESTO ES UNA OFENSA, YO CREO QUE NO PODEMOS PASAR POR ALTO Y SIMPLEMENTE ES PEDIRLE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN QUE APLIQUE LA LEY. GRACIAS POR SU ATENCIÓN. QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. ME DA GUSTO QUE HAYA HECHO ECO EL COMENTARIO QUE HICE HACE RATO. YO ME SUMO A LO QUE DICE PACO Y A LA PROPUESTA, PERO YO CREO QUE SI LO HACEMOS A MANERA DE EXHORTO SABEMOS QUE POR LOS TRÁMITE QUE LLEVA EL PROCESO LEGISLATIVO TAMBIÉN, PUES VA A LLEGAR TARDE. YO AHORITA ESTABA TRABAJANDO YA SOBRE UN ESCRITO QUE VOY A PRESENTAR TERMINANDO LA SESIÓN AQUÍ EN EL EDIFICIO LATINO, DIRIGIDO AL LICENCIADO JORGE ANTONIO GARCÍA ROBLES, QUE ES EL RESPONSABLE AQUÍ DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. YO CREO QUE HAY QUE ACTUAR DE INMEDIATO, Y YO TE INVITO PACO SI GUSTAS AHORITA TERMINANDO LA SESIÓN VAMOS Y LO PRESENTAMOS DIRECTAMENTE PARA QUE VAYA LA AUTORIDAD COMPETENTE A SUPERVISAR EL ESPECTÁCULO QUE SE VA A DAR EL DÍA DE HOY, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE ACUERDE AHORITA Y SE MANDE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, YO CREO QUE ESTO HAY QUE HACERLO YA. Y NO ES ALARMANTE COMO LO DECÍA HACE RATO, NO POR SER EXTREMISTA NI MUCHO MENOS, PERO HAY QUE VER LA POBLACIÓN QUE ESTÁ ASISTIENDO AL CONCIERTO, SON JÓVENES QUE CRECIERON CON UNA IMAGEN DE UNA ARTISTA GENEROSA EN UN CANAL DE TELEVISIÓN INTERNACIONAL INFANTIL Y QUE AHORA TRANSFORMA SU PERSONALIDAD EN UN ESPECTÁCULO PARA ADULTOS, Y LO SABEMOS PERFECTAMENTE. EL CONTENIDO ES ALTAMENTE NOTORIO, ERÓTICO, SEXUAL, PARA ADULTOS, ES UN CONCIERTO DE ADULTOS REALMENTE. SI LOS PAPÁS DECIDEN LLEVAR A SUS HIJOS MENORES DE EDAD A ESTO ES DECISIÓN DE LOS PAPÁS, NO NOS METEMOS CON

ESO, NOSOTROS ESTAMOS CUESTIONANDO UN ACTO QUE VA EN CONTRA DE LA LEGALIDAD Y DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y QUE DA AL TRASTE Y QUE MANDA POR LA BORDA TODO EL TRABAJO QUE HACE EL SECTOR DEL MAGISTERIO EN LAS ESCUELAS TRATANDO DE INCLUIR EL VALOR PATRIO, LOS SÍMBOLOS PATRIOS CADA LUNES EN LAS ASAMBLEAS, EN FIN, ES MUCHO TRABAJO EL QUE SE ECHA A PERDER EN UNA NOCHE DE UNA MANERA TAN BURDA, VAMOS A DECIRLO COMO ES. YO ME SUMO A ESTE POSICIONAMIENTO SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, ESTOY DE ACUERDO, PERO YO SÍ LOS INVITARÍA A QUIEN ASÍ LO DECIDA, A ACOMPAÑARME TERMINANDO LA SESIÓN VAMOS AL EDIFICIO LATINO A PRESENTAR ESTE ESCRITO DIRIGIDO AL RESPONSABLE EN LA ENTIDAD PARA NO EXIGIRLE, NO EXHORTARLO, A PEDIRLE QUE SE APLIQUE LA LEY, SI HAY SANCIONES, SI HAY RESPONSABILIDADES QUE SE SANCIÓNEN EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTES, PERO QUE EL DÍA DE HOY SE SUPERVISE Y REALMENTE SE HAGA RESPETAR LA LEY. COMENTABA UNA COMPAÑERA QUE TUVO ACCESO A PERSONAS QUE ESTUVIERON ANOCHE EN EL CONCIERTO QUE TAMBIÉN TRAS BAMBALINAS HUBO MUCHOS ACONTECIMIENTOS QUE BIEN PUEDEN ENCUADRAR EN UNA CONDUCTA DELICTIVA DE IMÁGENES Y DE MÁS COSAS, DIGO, SABEMOS NO VALE ESTAS EXPRESIONES, SABEMOS QUE ASÍ SON ESTOS ARTISTAS, LO CONOCEMOS Y SE SABE. PERO CREO QUE AHÍ TAMBIÉN YA ES RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR O DEL EMPRESARIO QUE TRAE EL ESPECTÁCULO TAMBIÉN DE BUSCAR QUE SE RESPETEN LAS FORMAS DE ACUERDO A LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS. ES IMPORTANTE PONERLE UN ALTO A ESTO Y OJALÁ QUE ESTE EXHORTO SE MANDE A LA BREVEDAD EL MISMO DÍA DE HOY, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE SE SUPERVISEN TAMBIÉN LOS CONCIERTOS EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y

PEDIRLE TAMBIÉN POR QUÉ PUES VAMOS A REMITIRLO A OTROS CONGRESOS A DONDE VA EL CONCIERTO PARA QUE PONGAN ATENCIÓN TAMBIÉN A ESTOS PEQUEÑOS INCIDENTES QUE TAL VEZ NO LLAME LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL PERO QUE DEJAN UN MENSAJE MUY NEGATIVO EN LA JUVENTUD QUE ESTÁ EN PLENO DESARROLLO, QUE ESTÁ ABSORBIENDO TODO LO QUE ELLOS VEN; LO MENCIONÁBAMOS CUANDO TOCAMOS EL TEMA DE CONTENIDO DE RADIO Y TELEVISIÓN, SON EJEMPLOS QUE ELLOS IMITAN, SON SUS ÍDOLOS Y LO QUE ELLOS HACEN LO REPITEN, LO REPLICAN Y LO PUEDEN VER EN LAS FOTOGRAFÍAS QUE PUBLICA UN MEDIO DE LA LOCALIDAD DONDE LLEGAN LAS JOVENCITAS VESTIDAS COMO ELLA Y ES INCREÍBLE EN ALGUNOS COMENTARIOS QUE DICEN ES QUE MI MAMÁ O MI TÍA ME HIZO EL VESTUARIO Y AQUÍ ME TRAEN. ENTONCES, VALE LA PENA HACER UN EXHORTO TAMBIÉN A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA PARA QUE EXHORTEN A LOS PADRES DE FAMILIA A QUE ESTE TIPO DE CONCIERTOS REALMENTE ASISTAN PERSONAS QUE YA TIENEN UN CARÁCTER O UNA PERSONALIDAD DEFINIDA Y QUE NO SEAN AFECTADOS LOS MENORES DE EDAD EN ESTE TIPO DE CUESTIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. YO VOY A SER BREVE PORQUE CREO QUE HAY TAMBIÉN OTRO COMPAÑERO QUE QUIERE HABLAR Y ME DA MUCHO GUSTO. PERO ANTES QUE NADA, ME SUMO A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE DE NUESTRO COMPAÑERO PACO Y POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN A LAS PALABRAS QUE ACABA DE DECIR NUESTRO COMPAÑERO

JOSÉ JUAN. PORQUE A MI ME PARECE QUE AQUÍ HAY TRES PUNTO Y TRES ASPECTOS MUY IMPORTANTES A ANALIZAR: EL PRIMERO, TIENE QUE VER CON EL CIVISMO, EVIDENTEMENTE SABEMOS TODOS QUE EL CIVISMO EN NUESTRO PAÍS SE HA PERDIDO, QUE YA EN LAS AULAS NO SE PROMUEVE Y NOSOTROS DICIENDO NO, MOSTRANDO NUESTRO DESACUERDO A ESTE COMPORTAMIENTO TAN DAÑINO, IRREVERENTE, QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER AQUÍ EN LA ARENA MONTERREY, ESTAMOS REFORZANDO ESE RESPETO A NUESTRO LÁBARO PATRIO, ESE RESPETO QUE HOY POR HOY SE HA PERDIDO PORQUE ESTAMOS VIVIENDO EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS RELATIVISTA, CADA DÍA MÁS HEDONISTA. NUMERO DOS, MUY IMPORTANTE TAMBIÉN, HAY QUE RECORDAR QUE NUESTROS HIJOS, ESTE MENSAJE QUE POR SUPUESTO TIENE QUE LLEGAR A GOBERNACIÓN, Y ESPEREMOS QUE Tome CARTAS EN EL ASUNTO YA QUE LA LEY ES MUY CLARA AL RESPECTO DE QUIEN OFENDA, SEA IRREVERENTE CON NUESTRA BANDERA, ADEMÁS TENEMOS QUE MANDAR UN MENSAJE ADEMÁS DE AL GOBIERNO TENEMOS QUE MANDAR UN MENSAJE A LOS PADRES DE FAMILIA; A MI ME PARECE QUE HOY EN DÍA ESTAMOS CADA QUIEN EN MUNDOS MUY DIFERENTES, MUY OPUESTOS MUCHAS VECES, LOS PAPÁS CUANDO NUESTROS HIJOS SON CHICOS EN LA ESCUELA Y EN CASA LES HABLAMOS POR EJEMPLO DEL RESPETO, DE LA EDUCACIÓN, DE LA HONESTIDAD Y APENAS NUESTROS HIJOS SALEN A LA CALLE Y VEN QUE EL MUNDO ACTUAL ES TOTALMENTE LO CONTRARIO, QUE ESE RESPETO DEL QUE NOSOTROS LES HABLÁBAMOS NO EXISTE, QUE ESA EDUCACIÓN, QUE ESA HONESTIDAD REALMENTE ES MUY DIFERENTE CUANDO ELLOS SALEN A LA CALLE Y MUCHAS VECES ES EL ERROR, ES LA DESHONESTIDAD, SON LOS ANTIVALORES LO QUE SE PROMUEVE. NUESTROS HIJOS ESTÁN PASANDO POR MOMENTOS MUY CONFUSOS

Y ES MUY IMPORTANTE POR ESO QUE EN ESTA SITUACIÓN DE ESTA FALTA TAN GRANDE A NUESTRA BANDERA POR UNA CANTANTE NORTEAMERICANA QUEDE TOTALMENTE EN NUESTRA SOCIEDAD; PRIMERO, QUE EL GOBIERNO, QUE LA LEY REALMENTE SE CUMPLA Y QUE A ESTA MUJER LA HAGAN CUMPLIR LA LEY Y MULTARLA; Y NÚMERO DOS, QUE SE LLEVEN UN MENSAJE NUESTROS HIJOS DE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR SOBRE TODO NO SOLAMENTE A LAS PERSONAS, TAMBIÉN A ESTOS SÍMBOLOS NACIONALES COMO LO SON LA BANDERA NACIONAL. PUES BIEN, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO UTILIZAR ESTE EJEMPLO, NOSOTROS AQUÍ DIPUTADOS, DIPUTADAS, MUCHOS DE NOSOTROS PADRES DE FAMILIA, UTILIZAR ESTE EJEMPLO PARA HABLAR CON NUESTROS HIJOS Y DARLES UNA ESPECIE DE ENSEÑANZA, DE LLEVARLES UNA LECCIÓN DE LO QUE SÍ SE PUEDE Y NO SE PUEDE HACER. ESTOS ACTORES, ESTAS CANTANTES EN SUS CANCIONES, EN LAS LETRAS, EN LOS COMPORTAMIENTOS NO NADA MÁS VIENEN A CANTAR Y A ENSEÑARLE MÚSICA A NUESTROS HIJOS, VIENEN A DAR MUCHAS VECES CONCIERTOS DE EJEMPLOS DE ANTIVALEORES, EJEMPLOS IRREVERENTES, EJEMPLOS DE PALABRAS OASES, OJALÁ QUE TODO ESTO SIRVA PARA QUE POCO A POCO MÉXICO CAMBIEN Y SE DÉ A RESPETA, Y SOBRE TODO, MANDE ESTA CULTURA DE VALORES CÍVICOS A NUESTROS HIJOS. OJALÁ QUE LA LEY RECAIGA EN ESTA CANTANTE MILEY CYRUS Y PRÓXIMAMENTE ESTE MENSAJE LLEGUE A OTROS CANTANTES DE QUE AQUÍ NO SE JUEGA CON MÉXICO. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ERA UNA MOCIÓN A UNA PROPUESTA A LA MESA DIRECTIVA, POR LO QUE COMENTÓ EL

DIPUTADO JOSÉ JUAN EN EL SENTIDO DE LOS TIEMPOS, YO CREO QUE SI SE VOTA ESTE ASUNTO AHORITA, QUE HAYA UN COMPROMISO DE LA DIRECTIVA DE INMEDIATAMENTE FIRMAR EL ACUERDO PARA QUE SE VAYA A NOTIFICAR AL EDIFICIO LATINO QUE ES LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HOY MISMO, YA QUE HOY EN LA NOCHE HAY OTRO CONCIERTO. CREO QUE SI HAY UN COMPROMISO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO Y DEL OFICIAL MAYOR, SE PUEDE HACER EN UNOS CUANTOS MINUTOS”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. CLARO QUE SÍ, ASÍ SE HARÁ POR OBVIA RESOLUCIÓN SE TENDRÁ QUE ENTREGAR AHORITA MISMO FIRMADO EL DECRETO CORRESPONDIENTE. CLARO QUE SÍ, CON TODO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES. CREO QUE NO HAY QUE ESPANTARNOS. ESO ES EL RESULTADO DE UNA POLÍTICA CULTURAL-EDUCATIVA QUE SE HA ESTADO CULTIVANDO DESDE HACE 20, 30 AÑOS; HACE 20 AÑOS, SE CAMBIARON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS TUVIERON UN VIRAJE; HACE 20,30 AÑOS, EMPEZÓ A INTRODUCIRSE LA COMUNICACIÓN A NIVEL GLOBAL EN EL PAÍS; HACE 20, 30 AÑOS, SE INTRODUJO EL INTERNET; Y HACE 20,30 AÑOS, HAY UNA PRESENCIA IMPORTANTE DE CADENAS TELEVISORAS EN EL PAÍS. TAMBIÉN HAY UNA INFLUENCIA IMPORTANTE EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN ESCRITOS EN REVISTAS Y EN OTRAS FORMAS DE PUBLICACIÓN. ENTONCES ¿A QUÉ NOS REFERIMOS? NOS REFERIMOS A QUE LA CULTURA DE LOS MEXICANOS HA VENIDO CAMBIANDO POCO A POCO COMO

RESULTADO DE UNA POLÍTICA CULTURAL QUE VIENE DE FUERA Y QUE NOSOTROS AQUÍ ADENTRO HEMOS FAVORECIDO PARA QUE BUENO, AL MENOS SI NO NOSOTROS EN LO PARTICULAR, OTROS MEXICANOS QUE TAL VEZ NO HAN SENTIDO TANTO EL LLAMADO NACIONALISTA, OTROS MEXICANOS SÍ LA HAN FAVORECIDO. ESA POLÍTICA QUE TIENDE A DESVANEZER, A BORRAR, A DESAPARECER LA IDENTIDAD NACIONAL. ¿CUÁNTA GENTE VIMOS AHORA EN ESTE 16 DE SEPTIEMBRE QUE PORTARA BANDERAS MEXICANAS EN SU VEHÍCULO? MUY POCAS GENTE. ¿CUÁNTA GENTE VIMOS QUE COLOCARA EN SUS CASAS ESTANDARTES O BANDERAS QUE EXALTARAN LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS? MUY POCAS GENTE. ¿CUÁL FUE EL ESPÍRITU DE LA CELEBRACIÓN EL 15 DE SEPTIEMBRE BÁSICAMENTE? FUE UN ESPÍRITU FESTIVO QUE NO TENÍA NADA DE CARÁCTER CÍVICO, INCLUSO, BUENO, LOS FESTEJOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS Y EN EL PROPIO, EL FESTEJO DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO ESTUVO AMENIZADO CON BANDAS QUE NO SÉ QUÉ TENGAN QUE VER CON LOS TEMAS DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. DIGO, COMO ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA PARA QUE LA GENTE LLEGUE, SE INTERESE, PUES SÍ ES VALIDO, SE ENTIENDE; PERO ESO QUÉ TIENE QUE VER CON LA IDENTIDAD NACIONAL, QUÉ TIENE QUE VER CON LA LUCHA DE HIDALGO, QUÉ TUVO QUÉ VER CON EL GRITO DE LA INDEPENDENCIA, NO TUVO QUÉ VER NADA, NOSOTROS MISMOS ESTAMOS PROPICIANDO ESOS ANTIVALORES DE LOS QUE HACE RATO LA DIPUTADA CAROLINA HABLABA. NO NOS ASUSTEMOS, ESTO SE VA A SEGUIR DETERIORANDO, AQUÍ HAY UN PROYECTO Y NO ESTAMOS NOSOTROS FANTASEANDO, HAY UN PROYECTO DIRIGIDO DEL EXTRANJERO Y AVALADO POR MEXICANOS PARA DESAPARECER LA IDENTIDAD NACIONAL, PARA QUE MÉXICO, LOS MEXICANOS, NO TENGAN UNA NOCIÓN DE PATRIA,

PARA QUE NO TENGAN UNA NOCIÓN DE NACIÓN, PARA QUE NO SE TENGA UN SENTIMIENTO DE MEXICANIDAD, PARA QUE NADIE TENGA ESPÍRITU NACIONALISTA, PARA QUE NADIE SE RECONOZCA A SÍ MISMO COMO MEXICANO, PARA QUE NADIE DEFIENDA LO MEXICANO Y LO DE LOS MEXICANOS. ESE ES EL AMBIENTE QUE HAY, ¿QUÉ NOS QUEDA AQUÍ? DENUNCIAR, HACER LA DENUNCIA, HAY TODO UN PROYECTO PARA DESNACIONALIZARNOS Y BUENO, VAN A DECIR USTEDES QUE ESTAMOS APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD PERO ES QUE ES PARTE DEL ESQUEMA, NOS ESTÁN QUITANDO LOS ENERGÉTICOS QUE SIGNIFICAN SOBERANÍA Y EL HIMNO NACIONAL DICE ALGO SOBRE AQUELLOS QUE VENGAN A PROFANAR...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU INTERVENCIÓN HA CONCLUIDO

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “YA TERMINO. YO LO QUE LES DIGO ES QUE EL RESULTADO DE ESA POLÍTICA ES FINALMENTE QUE VINIERA ALGUNA MOZALBETE O ALGÚN MOZALBETE A LIMPIARSE PRECISAMENTE EL TRASERO CON LA BANDERA NACIONAL. ESE ES EL RESULTADO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

**D.D. # 212-S.O. LXXIII-2014
MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**